



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 283

Bogotá, D. C., jueves, 13 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Acta de Plenaria número 173 de la sesión ordinaria del día lunes 9 de septiembre de 2024. ....	3
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	3
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	3
Registro de Asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de Excusas de los Honorables Representantes a la Cámara. ....	4
Relación de Incapacidades de los Honorables Representantes a la Cámara.....	9
Quórum deliberatorio.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....	19
Reproducción de Video.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	19
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	24
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	24
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero. ....	26
Quórum decisorio.....	26
Lectura del orden del día.....	26
Himno Nacional de la República de Colombia.....	26

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	27
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	29
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	45
Intervención del Director de la Unidad Nacional de Protección, Augusto Rodríguez Ballesteros.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	47
Publicación del registro de votación.....	48
Intervención del Director de la Unidad Nacional de Protección, Augusto Rodríguez Ballesteros.....	48
Intervención del Ministro del Interior, Fernando Cristo Bustos.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	59
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	60
Constancias.....	61

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

## Acta de Plenaria número 173 de la sesión ordinaria del día lunes 9 de septiembre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 9 de septiembre de 2024, abriendo el registro a las 10:23 a. m., e iniciando a las 11:23 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario. Peticion que fue cumplida, con el siguiente resultado:

### Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 09 de septiembre de 2024 Hora: 10:00 a.m.  
 Fecha de la sesión: 2024-09-09 10:00:00  
 Hora de Apertura de Registro: 2024-09-09 10:25:07  
 Hora de finalizacion de sesión: 2024-09-09 16:11:15  
 Hora de Inicio de sesión: 2024-09-09 11:24:17  
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
 Documentos:  
 - Plenaria-Orden del Dia-Debate de Control politico y proyectos de ley (2024-09-09).pdf

### Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-09-09 10:25:07  
 Total congresistas: 155

### Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-09-09 11:26:16
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-09-09 10:37:57
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-09-09 10:27:19
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-09-09 10:25:38
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-09-09 10:40:30
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-09-09 10:47:17
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-09-09 10:25:59
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-09-09 11:09:36
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-09-09 11:48:29
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-09-09 10:30:57
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-09-09 11:43:12
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-09-09 11:22:37
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-09-09 11:37:44
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-09-09 11:25:46
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-09-09 10:32:13
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-09-09 10:28:22
17.	Berrio Lopez John Jairo	2024-09-09 11:21:27
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-09-09 10:44:51
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-09-09 10:39:21
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-09-09 10:35:35
21.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-09-09 11:00:32
22.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-09-09 10:45:53
23.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-09-09 11:07:29
24.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-09-09 10:35:28
25.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-09-09 11:04:29
26.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-09-09 11:24:18
27.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-09-09 10:31:45
28.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-09-09 10:25:42
29.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-09-09 10:59:19
30.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-09-09 14:53:47

31.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-09-09 11:44:47
32.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-09-09 11:54:35
33.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-09-09 10:40:27
34.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-09-09 11:15:51
35.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-09-09 10:57:08
36.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-09-09 11:49:47
37.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-09-09 10:48:18
38.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-09-09 11:28:03
39.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-09-09 11:31:39
40.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-09-09 13:13:05
41.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-09-09 11:26:16
42.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-09-09 12:40:35
43.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-09-09 10:44:48
44.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-09-09 11:51:10
45.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-09-09 10:39:39
46.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-09-09 12:18:19
47.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-09-09 11:01:58
48.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-09-09 10:27:21
49.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-09-09 10:48:25
50.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-09-09 10:26:34
51.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2024-09-09 10:36:02
52.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-09-09 10:48:52
53.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-09-09 11:04:16
54.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-09-09 11:03:32
55.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-09-09 11:01:06
56.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-09-09 10:25:35
57.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-09-09 10:35:59
58.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-09-09 10:55:40
59.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-09-09 10:52:13
60.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-09-09 12:19:58
61.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-09-09 10:38:50
62.	GONZALEZ HERNANDO	2024-09-09 10:25:35
63.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-09-09 11:08:00
64.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-09-09 10:29:59
65.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-09-09 10:33:20
66.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-09-09 10:53:28
67.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-09-09 10:29:33
68.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-09-09 10:36:35
69.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-09-09 11:37:51
70.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-09-09 11:03:13
71.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-09-09 11:11:36
72.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-09-09 11:25:43
73.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-09-09 12:32:07
74.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-09-09 11:03:54
75.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-09-09 10:29:06
76.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-09-09 10:29:50
77.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-09-09 11:00:59
78.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-09-09 10:27:30
79.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-09-09 10:55:05
80.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-09-09 10:25:50
81.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-09-09 11:34:21
82.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-09-09 11:24:43
83.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-09-09 12:12:30
84.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-09-09 11:45:27
85.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-09-09 10:33:29
86.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-09-09 10:30:39
87.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-09-09 11:00:49

88.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-09-09 10:49:56
89.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-09-09 10:34:48
90.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-09-09 10:45:53
91.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-09-09 11:02:50
92.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-09-09 10:38:40
93.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-09-09 11:30:55
94.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-09-09 12:09:43
95.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-09-09 11:24:46
96.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-09-09 12:47:15
97.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-09-09 12:06:56
98.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-09-09 11:18:28
99.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-09-09 12:36:42
100.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-09-09 10:29:17
101.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-09-09 10:28:15
102.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-09-09 11:10:49
103.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-09-09 10:26:01
104.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-09-09 11:12:33
105.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-09-09 11:21:00
106.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-09-09 11:36:58
107.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-09-09 10:38:54
108.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-09-09 12:30:50
109.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-09-09 10:56:21
110.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-09-09 11:33:44
111.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-09-09 11:05:51
112.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-09-09 10:31:03
113.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-09-09 11:28:41
114.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-09-09 12:34:39
115.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-09-09 10:44:58
116.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-09-09 10:33:19
117.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-09-09 11:41:38
118.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-09-09 12:15:46
119.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-09-09 10:25:36
120.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-09-09 10:33:53
121.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-09-09 12:54:43
122.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-09-09 11:48:15
123.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-09-09 10:26:41
124.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-09-09 11:40:45
125.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-09-09 11:07:53
126.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-09-09 11:10:02
127.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-09-09 10:26:29
128.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-09-09 10:32:34
129.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-09-09 11:31:43
130.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-09-09 11:54:09
131.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-09-09 11:40:22
132.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-09-09 11:11:52
133.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-09-09 15:44:37
134.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-09-09 10:28:54
135.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-09-09 12:27:15
136.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-09-09 13:26:27
137.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-09-09 11:30:04
138.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-09-09 11:22:42
139.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-09-09 10:40:04
140.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-09-09 12:25:40
141.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-09-09 10:30:17
142.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-09-09 10:36:16
143.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-09-09 10:45:11
144.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-09-09 10:27:53
145.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-09-09 11:10:29
146.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-09-09 10:25:49
147.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-09-09 10:27:19
148.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-09-09 10:44:22
149.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-09-09 12:24:05
150.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-09-09 10:55:34
151.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-09-09 11:10:45
152.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-09-09 10:26:47
153.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-09-09 10:42:17
154.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-09-09 10:57:51
155.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-09-09 10:31:38

**Ausentes**

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
3.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
4.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
5.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
6.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
7.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
8.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
9.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
10.	CORREAL RUBIANO PIEDAD
11.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
12.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
13.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
14.	GOMEZ CASTANO SUSANA
15.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
16.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
17.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
18.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
19.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
20.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
21.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS
22.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
23.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
24.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
25.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
26.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
27.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
28.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
29.	vallejo beltran carlos arturo
30.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
31.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
32.	YEPES CARO GERARDO

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

Aguirre Juvinao Ingrid Johana.  
 Aristizabal Saleg Sandra Bibiana.  
 Avendaño Fino Cristian Danilo.  
 Bermúdez Lasso Alexander Harley.  
 Bocanegra Pantoja Mónica Karina.  
 Caicedo Angulo Cristóbal.  
 Correal Rubiano Piedad.  
 García Ospina Pedro Baracutao.  
 Garrido Martín Lina María.  
 Martínez Sánchez José Alejandro.  
 Montaña Arizala Gerson Lisimaco.  
 Pérez Altamiranda Gersel Luis.  
 Pérez Pineda Óscar Darío.  
 Quevedo Herrera Jorge Alexander.  
 Racero Mayorca David Ricardo.  
 Sánchez Pinto Erika Tatiana.  
 Torres Romero Dolcey Óscar.  
 Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



**RESOLUCION N° 0842 DE 2024**  
 (09 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha 09 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día lunes nueve (09) de septiembre del presente año, en razón a que por su calidad de Ponente Coordinadora del Proyecto de Ley 090/2024 Cámara **"Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de año 2025"**, fue invitada a reunión con la Secretaría de Salud Departamento para conocer los proyectos de interés que puedan ser incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2025.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes nueve (09) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes nueve (09) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los  
**09 SEP 2024**

  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
 Primer Vicepresidente

  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

  
 CLAUDIA PUELA NIÑOZ  
 Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION Nº 0834 DE 2024**  
**(05 SEP 2024)**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 07 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día lunes nueve (09) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido invitada al evento "Alianza por el Quindío", cuyo objetivo principal es analizar el estado de los proyectos incluidos en el actual Plan Nacional de Desarrollo para el Quindío.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes nueve (09) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes nueve (09) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **05 SEP 2024**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Secretario General

CLAUDIA DYLLA HUÍZO  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION Nº MD-0852 DE 2024**  
**(09 SEP 2024)**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO**, mediante oficio de fecha 09 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día lunes nueve (09) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (calamidad doméstica).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a los normas que regulen casos, materias o procedimientos consimiles y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.6.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado público ausente por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Corporación considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO**, por la inasistencia a Actividad Congresual convocada para el día lunes nueve (09) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO**, por la inasistencia a Actividad Congresual convocada para el día lunes nueve (09) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **09 SEP 2024**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Secretario General

CLAUDIA DYLLA HUÍZO  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION Nº 0836 DE 2024**  
**(05 SEP 2024)**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO**, mediante oficio de fecha 05 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado por parte del Alcalde de San José del Guaviare para que participe en una Audiencia Pública en cumplimiento del Plan de Desarrollo, el evento se llevará a cabo en San José del Guaviare.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **05 SEP 2024**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Secretario General

CLAUDIA DYLLA HUÍZO  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION Nº 0781 DE 2024**  
**(28 AGO 2024)**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, mediante correo electrónico remitido a esta Secretaría General de fecha 28 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días jueves cinco (05) y martes diecisiete (17) de septiembre del presente año, en razón a que participará en el encuentro organizado por Juventud Itihayá en colaboración con la Red Mina Latina bajo el lema: "La Agenda Progresista por los Derechos Fundamentales: Acceso al Agua, Seguridad y Libertades", el evento se llevará a cabo en Rabat - Marruecos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves cinco (05) y martes diecisiete (17) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves cinco (05) y martes diecisiete (17) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **28 AGO 2024**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Secretario General

CLAUDIA DYLLA HUÍZO  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0796 DE 2024**  
( 29 AGO 2024 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CRISTOBAL CAICEDO ANGULO**, mediante oficio de fecha 29 de agosto de 2024, solicita autorizar su inasistencia a la Cámara, para que se asiente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes nueve (09) y sábado catorce (14) de septiembre del presente año, en razón a que participará en actividades relacionadas con la Conferencia Legislativa Anual del Congressional Black Caucus, así como sostendrá reuniones programadas con miembros del Congreso de Estados Unidos y con Representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, su visita tendrá lugar en Washington – Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CRISTOBAL CAICEDO ANGULO**, para que se asiente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes nueve (09) y sábado catorce (14) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CRISTOBAL CAICEDO ANGULO**, para que se asiente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes nueve (09) y sábado catorce (14) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **29 AGO 2024**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JAIIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DIVISA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0831 DE 2024**  
( 04 SEP 2024 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **PIEDAD CORREAL RUBIANO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 04 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido invitada al evento "Alianza por el Quindío", cuyo objetivo principal es analizar el estado de los proyectos incluidos en el actual Plan Nacional de Desarrollo para el Quindío.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **PIEDAD CORREAL RUBIANO**, para que se asiente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **PIEDAD CORREAL RUBIANO**, para que se asiente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **04 SEP 2024**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JAIIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DIVISA MUÑOZ  
Secretaría General

**COMUNES**

08 de septiembre de 2024

Señores  
**JAIIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente cámara de representantes  
**JAIIME LUIS LACOUTURE**  
Secretario General Cámara de Representantes  
**HERNANDO GONZALES**  
Presidente Comisión Sexta Constitucional  
**RAUL FERNANDO RODRIGUEZ**  
Secretario Comisión Sexta  
Bogotá

Asunto: excusa por inasistencia

Cordial saludo.

**PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA**, identificado como aparece al pie de mi firma; Representante a la cámara por el departamento de Antioquia, solicito a ustedes muy comedidamente se me conceda justificar inasistencia a la sesión que se realizara en el día Lunes 09 de septiembre, el motivo de mi inasistencia se debe a que me encuentro citado para diligencias personales como compareciente ante la Jurisdicción Especial para la Paz, motivo por el cual se me imposibilita asistir a la sesión plenaria citada para hoy.

Adjunto envío la correspondiente citación  
Por esta razón solicito se dé trámite a mi justificación,

Agradezco la atención prestada en la presente

**PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA**  
C.C 71054740 de Betulia  
Representante a la Cámara por Antioquia  
**PARTIDO COMUNES**

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0864 DE 2024**  
( 11 SEP 2024 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, mediante oficio de fecha 09 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes nueve (09) y miércoles once (11) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación de FUNGESAC (Fundación para la Gestión de la Salud Colombiana), asistirá a mesas técnicas de análisis del sector expuestas en la PGN 2025.

Que la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, mediante correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2024, solicita modificar las fechas de asistencia al evento, indicando que el día 11 de septiembre asistirá a la actividad legislativa, por lo anterior el permiso quedará por los días lunes nueve (09) y martes diez (10) de septiembre de 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se asiente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes nueve (09) y martes diez (10) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se asiente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes nueve (09) y martes diez (10) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SEP 2024**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JAIIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DIVISA MUÑOZ  
Secretaría General



Por lo anterior querido presidente, estableciendo que la fuerza mayor y caso fortuito están preceptuados como excusas aceptables en la disposición normativa número 90 de la Ley 5 de 1992, le solicito respetuosamente me sirva excusar de la asistencia a la sesión calendada el día de hoy.

**JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA**  
Representante a la Cámara por el Departamento del Guaviare.  
Partido Conservador colombiano.

**CÓNGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCION Nº 0835 DE 2024**  
(05 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**, mediante oficio de fecha 04 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de septiembre del presente año, en razón a que se le hará un reconocimiento en el grado Plata por parte del Concejo Distrital de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día lunes nueve (09) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los  
**05 SEP 2024**

Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CÓNGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCION Nº 0766 DE 2024**  
(28 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días Jueves cinco (05) y martes diecisiete (17) de septiembre del presente año, en razón a que participará en el encuentro organizado por Juventud Itihadya en colaboración con la Red Mina Latina bajo el tema: "La Agenda Progresista por los Derechos Fundamentales: Acceso al Agua, Seguridad y Libertades", el evento se llevará a cabo en Rabat - Marruecos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días Jueves cinco (05) y martes diecisiete (17) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días Jueves cinco (05) y martes diecisiete (17) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los  
**28 AGO 2024**

Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CÓNGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCION Nº 0779 DE 2024**  
(28 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días Jueves cinco (05) y martes diecisiete (17) de septiembre del presente año, en razón a que participará en el encuentro organizado por Juventud Itihadya en colaboración con la Red Mina Latina bajo el tema: "La Agenda Progresista por los Derechos Fundamentales: Acceso al Agua, Seguridad y Libertades", el evento se llevará a cabo en Rabat - Marruecos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días Jueves cinco (05) y martes diecisiete (17) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días Jueves cinco (05) y martes diecisiete (17) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los  
**28 AGO 2024**

Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION N° MD- 08 27 DE 2024**  
**( 04 SEP 2024 )**

**'POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA'**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. «Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos»: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor **DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO**, mediante oficio de fecha 04 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar para el día lunes nueve (09) de septiembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal y familiar (de tipo médico con su señora madre).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional»

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: «...El empleado ausente solicitará por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...»

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes nueve (09) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, autentica y lleva el registro (único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fa de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes nueve (09) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **04 SEP 2024**

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firmo en fa de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA CHUENA MUÑOZ**  
Secretaría General

### INCAPACIDADES MÉDICAS DE LOS REPRESENTANTES

- Ávila Morales Camilo Esteban.
- Caicedo Navas Diego Fernando.
- Carrasquilla Torres Silvio José.
- Gómez Castaño Susana.
- Landínez Suárez Heráclito.
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio.
- Manzur Imbett Wadith Alberto.
- Peinado Ramírez Julián.
- Ricardo Buelvas Luis Ramiro.
- Sánchez Carreño Yulieth Andrea.
- Vallejo Beltrán Carlos Arturo.
- Velasco Burbano Erick Adrián.
- Vergara González Ángela María.
- Yepes Caro Gerardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



#### CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 9 9  
 Año Mes Día

ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PR  OT

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 9 PRORROGA No. \_\_\_\_\_

DIAS DE INCAPACIDAD 02 010 (1) (en letras) (en números)

*torres*



#### CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 9 9  
 Año Mes Día

CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PR  OT

FECHA DE INICIO: Año \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Día \_\_\_\_\_ PRORROGA No. \_\_\_\_\_

DIAS DE INCAPACIDAD 02 010 (1) (en letras) (en números)

*navas*



#### CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 9 9  
 Año Mes Día

CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PR  OT

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 9 PRORROGA No. \_\_\_\_\_

DIAS DE INCAPACIDAD 02 010 (2) (en letras) (en números)

*torres*

EPS SURAMERICANA S.A. 86208702				EPS SURO	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0.39015551					
Fecha	09/09/2024 20:08:19	EPS Afiliado	811007832 - EPS SURAVIRTUAL - NO APLICAR - MEDELLIN		
Afiliado	CC CASI SUSANA GOMEZ	EPS Afiliado	811007832 - SALUDURA BOGOTÁ - 110010778208		
Diagnóstico principal		Diagnóstico relacionado			
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	AMBULATORIO	Clasificación	INICIAL
Fecha Inicio	LUNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Duración	1 UNO	Fecha Fin	LUNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Tipo Generación	GENERACION	Vno. Preescolar y Sustituir			
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	Incapacidad retroactiva			
INFORMACION DEL PROFESIONAL					
Profesional Responsable	DE- 1 JOSHUYA LEROY SHILO REMINE				
Registro Médico	375533 - MEDICO GENERAL				
Afiliado	Se requiere presentar el formato de incapacidad que está respaldado a su empleador para justificar su ausencia laboral.				
Empleador o Trabajador Independiente	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una carta de verificación escrita en la cual se detallará el diagnóstico en caso de que se cumplen los requisitos para la licencia y recibir la incapacidad a través de correo electrónico nuevo correo para el código empleadores, transacciones y recepción de solicitudes. Para la justificación deberá indicar el número del certificado de esta forma.				



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 9 9  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Rumbo 2do. APELLIDO: Muelvas NOMBRES: León Ricardo

IDENTIFICACION: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 9

DIAS DE INCAPACIDAD: Uno (en letras) 1 (en números) 1 (en números) 1 (en números)

PRORROGA SI  No

*[Firma]*

**CONSULTA**  
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA

Datos demográficos

Paciente: YULIETH ANDREA SANCHEZ CARRERO Identificación: CC: Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Oficina: En los casos que no aplique Sexo: Femenino Fecha nacimiento: \_\_\_\_\_  
 Etnia: Ninguna de las anteriores Escolaridad: Profesional Estado civil: \_\_\_\_\_  
 Entidad: Aseg Seguros De Vida Suramericana S.A. Aseguramiento: Contributivo Afiliación: Colizante  
 Dirección: CLL: \_\_\_\_\_

Fecha de Consulta: 09-09-2024 Hora de Consulta: 08:12:41 AM Edad: \_\_\_\_\_ (Voz)  
 Responsable: YULIETH ANDREA SANCHEZ CARRERO Identificación: Teléfono: \_\_\_\_\_  
 CARRERO Parentesco: Paciente

Acompañante: Sin acompañante  
 Motivo de Consulta: \_\_\_\_\_

Diagnóstico principal	Tipo de diagnóstico
Causa externa	Finalidad
Enfermedad general	No aplica

Profesional que realizó la consulta:

*[Firma]*

Luis Eduardo Benardino Caspio  
CC: 13274699 IM: 7927-94  
UROLOGIA

Copia impresa por: Carolina Murillo Londoño - 43509061

**CV Carlos Vallejo**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
Departamento del Meta

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 9 9  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Yuliro 2do. APELLIDO: Bethina NOMBRES: Camilo

IDENTIFICACION: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 9

DIAS DE INCAPACIDAD: Uno (en letras) 1 (en números) 1 (en números) 1 (en números)

PRORROGA SI  No

*[Firma]*

@Carlos Vallejo | @ci\_carlosvallejo | @310 264 0479  
= carlosvallejo@camara.gov.co

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 9 9  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: VELASCO 2do. APELLIDO: BORBONO NOMBRES: FRANK SORIANO

IDENTIFICACION: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

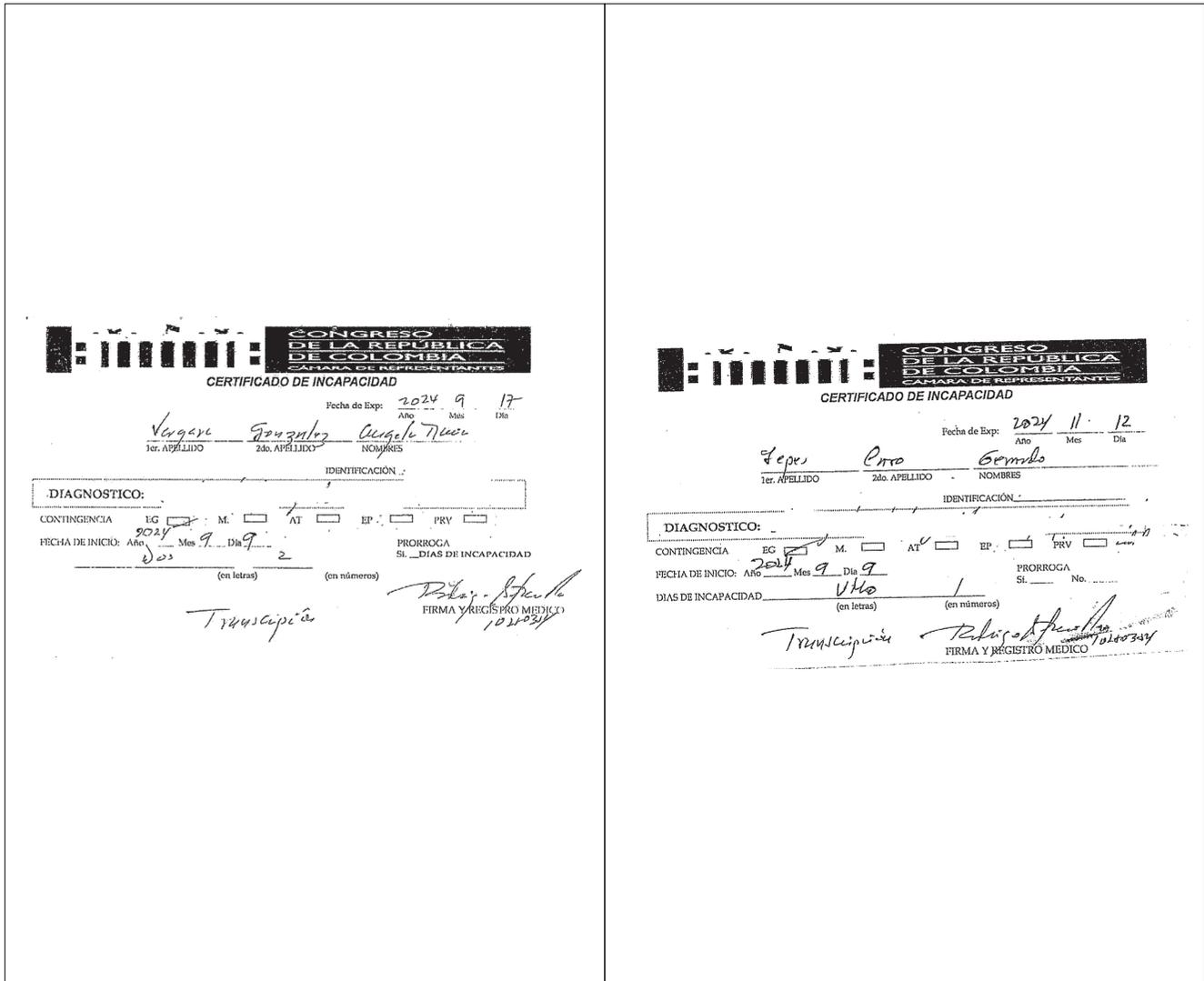
CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 9

DIAS DE INCAPACIDAD: dos días (en letras) (2) (en números) 2 (en números)

PRORROGA SI  No

*[Firma]*



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025  
(Primer Período de Sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia –

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

**SESIÓN PLENARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión ordinaria del día lunes 9 de septiembre de 2024

Hora: 09:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Himno Nacional de la República de Colombia**

**III**

**Anuncio de Proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

**IV**

**Debate de control político – según proposiciones número 002, 004 y 035, discutidas y aprobadas en las Sesiones Plenarias de los días 24 de julio y 21 de agosto de 2024, “utilización indebida de los vehículos de la Unidad Nacional de Protección”.**

**Debate de control político - utilización indebida de los vehículos de la Unidad Nacional de Protección**

**Proposición número 002 del 24 de agosto de 2024**

De conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1993 y el artículo 135 de la Constitución Política, solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes citar al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos y al señor Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros, para que en la sesión del día y hora que se programe por la mesa directiva, se sirvan a contestar el cuestionario anexo. El tema para tratar será un informe detallado sobre sus acciones administrativas para la prestación del servicio de protección a través de medidas tendientes a garantizar la vida,

integridad, libertad y seguridad personal de los líderes políticos y sociales que ejercen el derecho de oposición al Gobierno del señor Gustavo Petro Urrego en todo el territorio nacional.

Igualmente, invítese a la señora Fiscal General de la Nación, doctora Luz Adriana Camargo, al Defensor del Pueblo (e), doctor Julio Luis Balanta Mina, y a la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, para que se sirvan informar a esta Plenaria sus comentarios con respecto a las acciones administrativas del servicio de protección de personas con riesgo por el derecho de oposición en el país.

De los Representantes,

El Representante a la Cámara,

*Juan Fernando Espinal Ramírez.*

El Representante a la Cámara,

*Jhon Jairo Berrío López.*

El Representante a la Cámara,

*Christian Munir Garcés Aljure.*

El Representante a la Cámara,

*José Jaime Uscátegui Pastrana.*

El Representante a la Cámara,

*Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

El Representante a la Cámara,

*Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

El Representante a la Cámara,

*Andrés Eduardo Forero Molina.*

El Representante a la Cámara,

*Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Y otras firmas ilegibles.

### CUESTIONARIO

Para dar respuesta a las siguientes 60 preguntas, solicitamos que cada una sea soportada con los actos administrativos necesario y se entreguen de manera digitalizada, además que, en los casos que sea necesarios, se desglosen los datos por las variables más discriminadas posibles: municipio por municipio, partido por partido, fecha, cantidades y valores, entre otras.

1. ¿Cuáles son los programas específicos de protección y seguridad con enfoque diferencial que ha estructurado el Ministerio del Interior para los miembros de las organizaciones políticas declaradas en oposición?

2. ¿Cuántas solicitudes de protección han recibido del Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección (UNP) por parte de miembros de partidos en oposición en los últimos dos años?

3. ¿Cuántas de esas solicitudes han sido aprobadas y cuántas han sido rechazadas?

¿Cuáles son las razones principales para las denegaciones?

4. ¿Cuál es el tiempo promedio de respuesta desde la recepción de una solicitud de protección hasta la implementación de medidas?

5. ¿Qué criterios se utilizan para determinar la gravedad e inminencia del riesgo en las evaluaciones de solicitudes de protección?

6. ¿Cómo garantiza el Ministerio del Interior que los elementos destinados para la protección (vehículos blindados, chalecos antibalas, etc.) se entreguen y sean usados exclusivamente por las personas protegidas?

7. ¿Qué mecanismos existen para la revisión y actualización periódica de las medidas de protección otorgadas?

8. ¿Cómo maneja el Ministerio del Interior la información confidencial relacionada con las situaciones particulares de los protegidos?

9. ¿Cuáles son las principales dificultades o desafíos que enfrenta la UNP en la implementación de medidas de protección para los miembros de la oposición política?

10. ¿Qué presupuesto ha sido asignado específicamente para los programas de protección de miembros de partidos en oposición en los últimos tres años?

11. ¿Ha habido algún caso en el que se haya requerido la adopción de medidas de emergencia para proteger a miembros de partidos en oposición? ¿Cómo se manejaron estos casos?

12. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio del Interior para asegurar que las medidas de protección sean efectivas y oportunas?

13. ¿Cómo se coordina la implementación de las medidas de protección entre el Ministerio del Interior, la UNP y la Policía Nacional?

14. ¿Qué tipo de seguimiento y evaluación se realiza para garantizar la eficacia de las medidas de protección adoptadas?

15. ¿Cómo se garantiza la participación equilibrada entre hombres y mujeres en la implementación de medidas de protección?

16. ¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio del Interior para promover garantías y mecanismos de acciones afirmativas para partidos y movimientos sociales de pueblos indígenas y afrodescendientes?

17. ¿Cuántos informes ha presentado el Procurador General de la Nación y el Defensor del Pueblo sobre el cumplimiento de los derechos establecidos en el Estatuto de la Oposición? ¿Cuáles han sido las conclusiones principales?

18. ¿Qué respuestas se han dado a las observaciones y preguntas formuladas por los congresistas durante la sustentación de estos informes?

19. ¿Existe algún mecanismo para que los miembros de los partidos en oposición puedan presentar quejas o denuncias sobre el incumplimiento de las medidas de protección?

¿Cómo se gestionan estas quejas?

20. ¿Qué medidas se han tomado para asegurar la seguridad física de los miembros de partidos en oposición durante el ejercicio de sus actividades políticas?

21. ¿Cómo se manejan los casos en los que se detecta que las medidas de protección no son suficientes o adecuadas para mitigar el riesgo?

22. ¿Qué papel juega el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM) en la determinación y revisión de las medidas de protección para los miembros de la oposición?

23. ¿Cómo se asegura que las recomendaciones del CERREM se implementen de manera efectiva y oportuna?

24. ¿Cuántas sanciones se han impuesto por incumplimiento de las órdenes de protección emitidas por la Autoridad Electoral?

25. ¿Qué tipo de formación y capacitación reciben los funcionarios encargados de evaluar y gestionar las solicitudes de protección?

26. ¿Qué indicadores de gestión se utilizan para medir la efectividad de los programas de protección para los miembros de la oposición política?

27. ¿Cómo se asegura que los miembros de la oposición tengan acceso adecuado a la información y documentación oficial relevante para su protección?

28. ¿Qué acciones se han tomado para mejorar la coordinación entre el Ministerio del Interior, la UNP y otras entidades públicas en la implementación de medidas de protección?

29. ¿Qué tipo de asistencia técnica y apoyo brinda el Ministerio del Interior a las entidades territoriales en la formulación de políticas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario?

30. ¿Cómo se evalúa el impacto de las medidas de protección adoptadas en la seguridad y la integridad de los miembros de los partidos en oposición?

31. ¿Qué protocolos existen para la coordinación entre el Ministerio del Interior y las personerías distritales y municipales en la implementación de las medidas de protección?

32. ¿Cómo se asegura que las medidas de protección sean adaptadas a las necesidades específicas de cada individuo o grupo, considerando factores como el contexto geográfico y social?

33. ¿Qué mecanismos de seguimiento existen para verificar que las medidas de protección se mantengan adecuadas y eficaces a lo largo del tiempo?

34. ¿Cómo se garantizan los derechos de réplica para los miembros de los partidos en oposición en los medios de comunicación del Estado?

35. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio del Interior para fomentar la confianza y la colaboración entre las entidades encargadas de la protección y las organizaciones políticas en oposición?

36. ¿Cómo se integra el enfoque de género en los programas de protección y seguridad para los miembros de las organizaciones políticas en oposición?

37. ¿Qué resultados se han obtenido de las evaluaciones de riesgo realizadas para los miembros de los partidos en oposición en los últimos dos años?

38. ¿Cómo se garantiza la participación efectiva de las organizaciones políticas en oposición en las mesas directivas y en la agenda de las corporaciones públicas?

39. ¿Qué medidas se han implementado para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los programas de protección para los miembros de la oposición?

40. ¿Cuáles son los principales retos y obstáculos que enfrenta el Ministerio del Interior en la implementación de medidas de protección para los miembros de partidos en oposición?

41. ¿Qué acciones específicas se han tomado para proteger a los líderes y representantes de los partidos en oposición que están expuestos a mayores riesgos?

42. ¿Cómo se coordina el trabajo entre la UNP y las fuerzas de seguridad locales para garantizar la protección de los miembros de la oposición en regiones con alta conflictividad?

43. ¿Qué tipo de apoyo psicológico y emocional se ofrece a los miembros de las organizaciones políticas en oposición que están bajo medidas de protección?

44. ¿Cuántos casos de incumplimiento de medidas de protección por parte de la UNP o el Ministerio del Interior han sido reportados y cómo se han resuelto?

45. ¿Qué mecanismos existen para evaluar y mejorar continuamente los programas de protección para los miembros de las organizaciones políticas en oposición?

46. ¿Qué papel juegan las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil en la supervisión y evaluación de las medidas de protección para los miembros de la oposición?

47. ¿Cómo se asegura que las medidas de protección no interfieran con la capacidad de los miembros de la oposición para ejercer plenamente sus derechos políticos y civiles?

48. ¿Cómo se aborda la protección de los miembros de la oposición que enfrentan amenazas digitales o ciberataques?

49. ¿Qué acciones específicas se han tomado para asegurar que los miembros de las organizaciones políticas en oposición reciban información actualizada y relevante sobre su situación de protección?

50. ¿Cómo se asegura que las medidas de protección sean sostenibles financieramente a largo plazo?

51. ¿Qué tipo de colaboración internacional existe para mejorar las prácticas de protección y seguridad de los miembros de la oposición política en Colombia?

52. ¿Qué mecanismos existen para que los miembros de las organizaciones políticas en oposición participen en la formulación y revisión de las políticas de protección?

53. ¿Cómo se garantiza la protección de los familiares directos de los miembros de las organizaciones políticas en oposición que también pueden estar en riesgo?

54. ¿Qué medidas se han tomado para proteger a los miembros de las organizaciones políticas en oposición en áreas rurales y zonas remotas del país?

55. ¿Qué acciones correctivas ha tomado el Ministerio del Interior cuando se han identificado incumplimientos en las medidas de protección?

56. ¿Cuántos informes de incumplimiento de medidas de protección han recibido el Ministerio del Interior y la UNP en el último año?

57. ¿Qué procedimientos existen para que los miembros de la oposición reporten directamente los casos de incumplimiento de las medidas de protección?

58. ¿Cuáles han sido las consecuencias específicas para los funcionarios responsables del incumplimiento de las medidas de protección?

59. ¿Qué mecanismos de auditoría interna y externa existen para evaluar el cumplimiento de las medidas de protección otorgadas a los miembros de la oposición?

60. ¿Qué tipo de apoyo legal y asesoramiento se proporciona a los miembros de la oposición que enfrentan incumplimientos en sus medidas de protección?

#### **Proposición número 002 del 24 de agosto de 2024**

De conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1993 y el artículo 135 de la Constitución Política, solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes citar al Ministro de la Defensa, Iván Velásquez Gómez; al Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo; el Alto Comisionado de Paz, Otty Patiño; y al Director de la UNP, Augusto Rodríguez, para que expliquen en detalle ante la Plenaria y ante los colombianos sobre los hechos ocurridos el día 23 de julio de 2024 en el departamento de Antioquia, ante un procedimiento legal y constitucional del Ejército Nacional cuando inmovilizaron una caravana de vehículos donde se transportaban miembros de las disidencias de las FARC (ECM), donde se encontraban personas con órdenes de captura vigentes, y donde se encontró en flagrancia armamento; dinero en efectivo (100 millones de pesos); celulares, oro, además de la gravedad de su movilización en vehículos de la Unidad Nacional de Protección.

Invitar a la señora Fiscal General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo.

#### **CUESTIONARIO:**

1. ¿Recibió la UNP una solicitud formal del Gobierno nacional para brindar protección a los miembros de las disidencias de las FARC? Si es así, ¿quién específicamente hizo la solicitud y en qué fecha?

2. ¿Quién autorizó específicamente la asignación de vehículos y escoltas de la UNP a los disidentes de las FARC? ¿Hubo alguna evaluación previa del riesgo que esto implicaba para la seguridad pública? ¿Cuáles son los mecanismos para asignar diferentes niveles de protección, incluyendo escoltas y vehículos?

3. ¿Cuántos vehículos y escoltas se han asignado a miembros de grupos armados organizados que adelantan procesos de negociación con el Gobierno nacional en el marco de la “Paz Total”? ¿Cuál es el costo mensual total de dichos esquemas de protección, incluyendo salarios, combustible, mantenimiento y otros gastos asociados? Favor discriminar la información de manera individualizada

4. ¿Tenía conocimiento la UNP de que los pasajeros de los vehículos del esquema eran criminales con órdenes de captura vigentes?

¿Estaba al tanto de que portaban armas sin salvoconducto y transportaban grandes sumas de dinero en efectivo?

5. ¿Cumplen los disidentes de las FARC con los criterios establecidos para ser beneficiarios de protección de la UNP, teniendo en cuenta su historial criminal? ¿Se realizó una evaluación exhaustiva de su situación antes de otorgarles protección?

6. ¿Qué herramientas y metodologías específicas utiliza la UNP para evaluar el nivel de riesgo de un individuo? ¿Se tienen en cuenta factores como antecedentes criminales, vínculos con grupos armados y amenazas directas?

7. ¿Existen mecanismos de supervisión y control en tiempo real para el uso de los vehículos de la UNP? ¿Cómo se explica que fueran utilizados para transportar elementos ilegales sin que se detectara a tiempo?

8. ¿Cuál es el presupuesto total asignado a la UNP para la protección de miembros de organizaciones declaradas en oposición al gobierno nacional y de líderes sociales en comparación con el presupuesto para individuos pertenecientes a grupos armados?

9. ¿Cuántos miembros de la oposición al gobierno nacional y líderes sociales han solicitado protección a la UNP en los años 2022, 2023 y 2024, desglosado por departamento? ¿A cuántos se les ha otorgado protección efectiva, incluyendo estudios de seguridad, esquemas de protección y vehículos?

10. ¿Cuántos han sufrido atentados, hostigamientos o han sido asesinados en los últimos dos años a pesar de haber solicitado protección a la

UNP? ¿Qué acciones concretas se han tomado para mejorar la efectividad de los esquemas de seguridad?

11. ¿Se revisarán los criterios y procedimientos de la UNP para la asignación de esquemas de protección, a fin de evitar que se beneficien personas vinculadas a actividades ilícitas?

12. ¿Qué garantías se ofrecerán a los miembros del Ejército Nacional que actuaron en el procedimiento del 23 de julio para que no sean objeto de represalias o persecución?

13. ¿Qué medidas se han implementado para asegurar la transparencia en el proceso de asignación de protección por parte de la UNP?

14. ¿Cómo se determina la prioridad en la asignación de recursos de protección entre diferentes solicitantes, como líderes sociales, políticos de oposición y miembros de grupos armados en negociación?

15. ¿Ha habido casos documentados de abuso o uso indebido de los esquemas de protección de la UNP por parte de beneficiarios? Si es así, ¿qué acciones se han tomado al respecto?

16. ¿Qué mecanismos de coordinación existen entre la UNP y otras agencias de seguridad del Estado para garantizar una respuesta integrada y efectiva ante amenazas específicas?

17. ¿Qué procedimientos siguen los escoltas de la UNP para reportar cualquier actividad sospechosa o ilegal que observen durante la ejecución de sus deberes?

18. ¿Cómo maneja la UNP las denuncias de corrupción o favoritismo en la asignación de esquemas de protección? ¿Qué canales existen para reportar y seguir estas denuncias?

19. ¿Ha habido algún tipo de presión política o interferencia en las decisiones de la UNP respecto a la asignación de esquemas de protección a miembros de grupos armados? Si es así, ¿de qué manera se ha manejado?

20. ¿Qué impacto ha tenido la política de “Paz Total” en la carga operativa y financiera de la UNP? ¿Se ha incrementado el presupuesto de la UNP para cubrir estas nuevas demandas?

21. ¿Existen diferencias en los criterios de protección asignados a líderes de la oposición versus miembros de grupos armados en negociación? Si es así, ¿cuáles son estas diferencias y cómo se justifican?

22. ¿Cuál es la postura oficial del gobierno frente a las críticas que señalan un uso indebido de los recursos de la UNP para proteger a disidentes de las FARC?

23. ¿Existen actualmente sanciones o investigaciones disciplinarias en curso contra miembros del Ejército Nacional que participaron en operaciones recientes, específicamente relacionadas con el procedimiento del 23 de julio? ¿Cuál es el estado de estas investigaciones?

El Representante a la Cámara,

*Juan Fernando Espinal Ramírez.*

**Proposición número 035 del 21 de agosto de 2024**

De conformidad con los artículos 233, 234 y 237 de la Ley 5ª de 1992; el artículo 4º y 11 del Decreto número 4065 de 2011, el artículo 2º del Decreto número 2893 de 2011 y considerando que la Unidad Nacional de Protección se encuentra adscrita al Ministerio del Interior según el artículo 1 del Decreto número 4065 de 2011, respecto a los recientes escándalos publicados en diferentes medios nacionales de comunicación sobre la utilización indebida de los vehículos de la Unidad Nacional de Protección; cítese e invítase a debate de control político en los próximos 15 días calendario, al Director de la Unidad Administrativa Especial denominada Unidad Nacional de Protección y al Ministro del Interior, con el fin de que absuelvan las preguntas contenidas en el cuestionario que a continuación se relaciona.

De los Honorables Representantes,

El Representante a la Cámara,

*Jhon Jairo Berrío López.*

La Representante a la Cámara,

*Yenica Sugein Acosta Infante.*

La Representante a la Cámara,

*Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

El Representante a la Cámara,

*Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

El Representante a la Cámara,

*Miguel Abraham Polo Polo.*

La Representante a la Cámara,

*Betsy Judith Pérez Arango.*

El Representante a la Cámara,

*Christian Munir Garcés Aljure.*

El Representante a la Cámara,

*Jairo Humberto Cristo Correa.*

El Representante a la Cámara,

*Juan Fernando Espinal Ramírez.*

El Representante a la Cámara,

*Holmes de Jesús Echeverría.*

El Representante a la Cámara,

*Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

**CUESTIONARIO UNP**

1. ¿Cómo explica que, bajo su liderazgo, la UNP se haya convertido en un foco de escándalos y corrupción?

2. ¿Es usted consciente de que la falta de control sobre sus propios agentes está poniendo en riesgo la vida de los colombianos que debería proteger?

3. ¿Cómo se justifica que vehículos oficiales sean utilizados para actividades ilícitas sin que usted

lo detecte a tiempo? ¿Qué fallos de supervisión están ocurriendo bajo su mando?

4. ¿Qué acciones ha tomado personalmente o institucionalmente para detener la corrupción dentro de la UNP, o está dejando que estos problemas se agraven sin control?

5. ¿Falló la entidad en el deber de garantizar que los recursos de la UNP sean utilizados para su propósito legítimo?

6. ¿Qué justificación puede ofrecer para no haber tomado medidas preventivas más estrictas cuando es su responsabilidad directa supervisar el uso de los vehículos oficiales?

7. ¿Está dispuesto a aceptar las consecuencias de los escándalos que han surgido bajo su administración, o piensa deslindar su responsabilidad?

8. ¿Cómo piensa recuperar la confianza pública en la UNP cuando usted mismo no ha sido capaz de evitar que se utilicen sus recursos para fines delictivos?

9. ¿Qué tipo de liderazgo está ejerciendo cuando sus propios agentes sienten que pueden usar los recursos de la UNP para actividades criminales sin temor a represalias?

10. ¿Cómo justifica su permanencia en el cargo cuando la UNP, bajo su dirección, ha sido involucrada en casos de tráfico de drogas y secuestros?

11. ¿Cree usted que es capaz de seguir al frente de la UNP después de estos escándalos, o considera que su gestión ha sido un fracaso?

12. ¿Qué le diría a las familias de las víctimas de violencia que confían en la UNP, sabiendo que sus recursos están siendo desviados para usos ilícitos y para transportar secuestrados y guerrilleros?

13. ¿Qué responsabilidad acepta usted por el mal uso de los vehículos oficiales de la UNP?

¿Está dispuesto a rendir cuentas por ello?

14. ¿Qué acciones específicas ha tomado para depurar la UNP de elementos corruptos, o simplemente está permitiendo que la situación empeore?

15. ¿Cómo explica la falta de resultados concretos en la prevención del mal uso de recursos de la UNP bajo su dirección?

16. ¿Qué respuesta puede ofrecer a los colombianos que están indignados por el hecho de que la UNP, en lugar de proteger, esté siendo utilizada para actividades delictivas?

17. ¿Está preparado para enfrentar las consecuencias legales y políticas de los escándalos que han surgido bajo su administración?

18. ¿Qué medidas tomará para garantizar que estos escándalos no se repitan, o cree que su liderazgo ya no es efectivo para hacerlo?

19. ¿Cómo piensa reparar el daño que ha causado la UNP a la confianza pública bajo su gestión, o

considera que su tiempo al frente de la entidad ha terminado?

### CUESTIONARIO MINISTERIO DEL INTERIOR

1. ¿Cómo puede justificar que, bajo su supervisión, según el artículo 2° del Decreto número 2893 de 2011, la UNP haya sido envuelta en escándalos de corrupción y uso criminal de sus recursos?

2. ¿No le preocupa que su falta de acción haya permitido que la UNP se convierta en una entidad asociada con el tráfico de drogas y secuestros?

3. ¿Cómo responde a las acusaciones de que su ministerio no ha ejercido un control efectivo sobre la UNP, permitiendo que estos escándalos ocurran?

4. ¿Qué medidas concretas ha ordenado para investigar a fondo y sancionar a los responsables de estos graves hechos?

5. ¿Está usted dispuesto a asumir la responsabilidad política por los fallos en la supervisión de la UNP, o considera que no tiene nada que ver con estos escándalos?

6. ¿Cómo explica la aparente inacción de su ministerio frente a los repetidos casos de corrupción y mal uso de recursos en la UNP?

7. ¿No le preocupa que la ineficacia de su ministerio esté contribuyendo a la desconfianza en las instituciones del Estado?

8. ¿Qué justificación ofrece para no haber intervenido antes en la UNP, considerando los graves problemas que ahora se revelan?

9. ¿Cree usted que ha cumplido con su deber de supervisar y corregir los fallos en la UNP, ha sido su ministerio negligente respecto a estos escándalos?

10. ¿Cómo asegura usted que no habrá más escándalos similares en la UNP bajo su gestión, cuando hasta ahora no ha podido prevenirlos?

11. ¿Está preparado para enfrentar una investigación sobre la falta de control de su ministerio sobre la UNP?

12. ¿Qué consecuencias está dispuesto a asumir si se demuestra que su ministerio falló en supervisar adecuadamente a la UNP como una entidad adscrita al sector Interior?

13. ¿Qué respuesta tiene para los colombianos que exigen responsabilidades claras y sanciones por los abusos cometidos en la UNP bajo su supervisión?

14. ¿No cree que su falta de control sobre la UNP pone en entredicho su capacidad para manejar adecuadamente el Ministerio del Interior?

15. ¿Qué tipo de liderazgo está ejerciendo si los escándalos en la UNP siguen ocurriendo sin que su ministerio tome medidas efectivas?

16. ¿Cómo se justifica la permanencia de altos funcionarios en la UNP cuando han permitido que la entidad se vea involucrada en actividades criminales?

## V

**Proyectos para segundo debate**

1. **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.**

Autores:

**PL 166/2023C:** Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*, Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*

**PL 192/2023C:** Representantes *Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Carlos Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Daniel Restrepo Carmona, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas* y los Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Juan Samy Merheg Marín, Liliana Esther Bitar Castilla, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Georgette Blé Scaff, Juan Carlos García Gómez, Marcos Daniel Pineda García*

**PL 256/2023C:** Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y los Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Miguel Abraham Polo Polo, Saray Elena Robayo Bechara.*

Ponentes: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alfredo Mondragón Garzón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1152 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1662 de 2023, 1763 de 2023, 1758 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 162 de 2024, 1167 de 2024 (negativa).

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 13 y 14 de 2023 y junio 11, 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Anuncio: septiembre 4 de 2024.

## VI

**Negocios sustanciados por la presidencia**

## VII

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidenta,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A todos, buenos días señor Secretario, queridos funcionarios del gobierno nacional, señor director. Muy buenos días a todas las personas que están acá en el recinto de la Cámara de Representantes, muy buenos días.

¿Me confirman si ya está la transmisión?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Me confirman por favor transmisión. Ya tenemos transmisión. Presidente, ya tenemos transmisión.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me confirman que ya hay transmisión, buenos días a todas y todos, son las 10 y 11 de la mañana, le agradezco Secretario. Vamos a esperar 5 minutos más, está por terminar la sesión conjunta de comisión tercera, razón por la cual corrimos la sesión una hora más.

Especialmente porque en comisiones económicas, queridos congresistas, estaban anunciando el proyecto de ley tributaria para la COP16, entonces esta plenaria, contribuyendo con el buen desarrollo de este importante evento, abusando de su generosidad, decidió mover el debate de control político y la votación de proyectos unos minutos más.

Entonces se pueden ir registrando para las constancias. Ya en 5 minuticos doy la orden de apertura de la sesión. Excusas.

Señor Secretario, sirva abrir el registro, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, con los buenos días para usted, para los honorables representantes ya presentes en la plenaria. Siendo las 10 y 23 de la mañana, se abre el registro para la sesión plenaria de hoy lunes 9 de septiembre de 2024. Informando además, señor Presidente, que ya se encuentra en el recinto con ocasión del debate de control político citado, que se encuentra presente el director de la Unidad Nacional de Protección, el doctor Augusto Rodríguez Ballesteros.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Luz Ayda Pastrana, Cambio Radical, departamento del Huila, con los muy buenos días, sumercé tiene el uso de la palabra para constancia, hasta por 3 minutos.

**Intervención de la representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Buenos días, señor Presidente, muy buenos días para todos. En este día quiero dejar una constancia, debido al lamentable estado en el que se encuentra el aeropuerto Benito Salas de Neiva. Este aeropuerto que comunica al sur colombiano pasa por los peores momentos no solamente en su mantenimiento, sino en su operatividad.

En este momento, hay un procedimiento que se está adelantando, en el que traslada los aviones mediante un tractor desde la pista hacia la plataforma, cuando aterrizan y desde la plataforma hacia la pista, para encender motores cuando van a despegar; esto debido a la falta de mantenimiento y a la falta de recursos de inversión a este aeropuerto. Este aeropuerto comunica, como lo indiqué ya, a todo el sur colombiano y lamentamos muchísimo las condiciones en las que se encuentra.

Tenemos además, unas circunstancias graves, también de temas de seguridad, cuando el cerramiento está hoy con una poli sombra. Señores aeronáutica civil, este no es el estado que merece un aeropuerto que en este momento dinamiza el turismo y también la agricultura del sur colombiano. Si cabina me ayuda y con la venia del señor Presidente para un video, por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vídeo por favor para la representante.

**Reproducción de video.**

Señores Aeronáutica Civil, este es el lamentable estado en el que se encuentra el cerramiento de nuestro aeropuerto Benito Salas. ¿Es este el cerramiento que merece el aeropuerto que conecta a todo el sur colombiano?

**Intervención de la representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Por supuesto que es muy evidente el lamentable estado en el que se encuentra nuestro aeropuerto, como lo indico, necesitamos dinamizar la economía de los huilenses, necesitamos que más turistas lleguen allí, pero en esos estados es bien complicado. Ahora, en el plan maestro 2020-2024, quedo sin actualizar la señalización vertical y horizontal en plataforma; la demolición del antiguo terminal no se adelantó; las actuaciones de ampliación y remodelación del edificio terminal no se hicieron; la adaptación y construcción de nuevos parqueaderos tampoco; la remodelación vial existente de acceso tampoco.

Presidente, un minuto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene un minuto, representante.

**Intervención de la representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias, Presidente. El nuevo vallado perimetral y la reconstrucción del vallado de protección de seguridad tampoco están; el estado es lamentable y, por supuesto, que como huilense, estoy alzando la voz para que en este momento la Aeronáutica Civil ponga sus ojos ante el Aeropuerto Benito Salas de Neiva, que por favor revise, porque en sus proyecciones presupuestales para 2025, ni siquiera está contemplando la posibilidad de que haya una inversión, así sea mínima, para el departamento del Huila.

En este momento, solamente con funcionamiento y solamente con recursos para que medianamente la sala de espera tenga lo medianamente necesario; no es suficiente. La sala de espera, cuando hay 2 vuelos en simultánea, no dan abasto tampoco; entonces necesitamos respuestas por parte de la Aeronáutica Civil. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto. Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Quisiera dejar constancia porque nuevamente los colombianos y colombianas tenemos que asistir a escándalos por las actividades ilegales de inteligencia.

Estamos escuchando cómo, de manera, al parecer, bastante dudosa, bastante ilegal diría yo, están diciendo que la dirección de inteligencia de la DIPOL en el año 2021, en medio del estallido social, compró un *software* conocido como *Pegasus*. Un *software* que le compró, al parecer la Policía Nacional, a la empresa israelí NSO GROUP. Y están diciendo que ese *software* para hacer actividades de inteligencia, dice la empresa que solo se lo vende a agencias de inteligencia de diferentes países para combatir la delincuencia, para combatir el terrorismo; pero no da certeza si es cierto que les vendió ese *software* a autoridades colombianas.

Está también apareciendo un informe de las unidades de investigación financiera de Suiza, que le entrega a la Unidad de Investigación Financiera de Colombia la UIAF, movimientos financieros irregulares, que probarían que efectivamente sí se hizo esa negociación por 11 millones de dólares. 11 millones de dólares, incluso se está hablando de que en el Gobierno de Duque; se envió un avión a Tel Aviv con 5 millones de dólares en efectivo; se está especulando y lo están diciendo algunos, de que esos dineros eran provenientes del narcotráfico.

Creo que todo esto amerita, como lo ha solicitado Naciones Unidas, que se haga una investigación seria, porque no es la primera vez que, en Colombia,

se están presentando actividades ilegales de inteligencia que violan la privacidad, la libertad de expresión, la asociación; aquí se han chuzado las Cortes, los defensores de derechos humanos, los periodistas y obviamente se ha hecho esto de manera ilegal.

La pregunta que nos tenemos que hacer. ¿Por qué la Fiscalía General también ha ordenado hacer una investigación? Es si realmente se hizo esa negociación. ¿Para qué se usó ese Pegasus? Recordemos que la campaña presidencial del actual (...)

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Finalice, Representante Alirio.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Recordemos que, en la actual campaña presidencial, la *Revista Semana* publicó todas las reuniones de la campaña. La pregunta es, si el Ministerio de Defensa dice que *Pegasus* nunca se compró oficialmente, ¿quién está usando ese *software*? ¿Por qué el Gobierno suizo dice otra cosa? ¿Por qué la empresa no aclara esa situación? ¿De dónde salió el dinero? ¿Quién está utilizando ese *software* actualmente? Que puede penetrar los computadores, los teléfonos, obtener las fotos, obtener los chats, las comunicaciones, las claves, que puede abrir el micrófono, que puede abrir y hacer grabaciones permanentes de las conversaciones que tienen todos los ciudadanos. La pregunta es: ¿cómo hacemos para que sea del pasado hacer ese tipo de inteligencia ilegal? Presidente, quisiera que me regalara un minutico más.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Un minuto más para que termine el Representante Alirio Uribe.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Quisiera ir cerrando, diciendo que esto pone de presente que la Ley Estatutaria número 1621 de 2013, que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia, debe ser modificada. Hasta antes del 2013, no existía ninguna regulación en Colombia sobre temas de inteligencia; a pesar de que hay esta regulación, se han presentado una cantidad de escándalos y de chuzadas.

Hoy la misma oposición dice que se está chuzando a miembros de la oposición. Hay que hacer una reforma, hay recomendaciones de la Comisión de la Verdad, hay un fallo de la Corte Interamericana que ordena hacer cambios en la inteligencia, hay una Comisión Especial asesora para la depuración de actividades de inteligencia. Esperamos que este Congreso tramite una reforma a la inteligencia en Colombia. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, representante. Tiene la palabra por 3 minutos el Representante Octavio Cardona del Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Presidente, el 4 de septiembre radicamos una proposición de citación a debate de control político al Ministro de Hacienda y a la Directora Nacional de Bomberos, y al día de hoy no la han puesto en consideración de la Plenaria. A mí me sorprende, Presidente, que para tramitar una proposición de citación a debate de control político me corresponda mandar un derecho de petición.

Yo sí quiero saber con quién debo hablar; aquí la tengo en mi poder y está con el recibido de la Secretaría. ¿Y por qué insisto en la necesidad de este debate? Presidente, porque en el año 2012, queridos representantes, se expidió la Ley 1575 de 2015, la que en su artículo 35, numeral 1, dispone que se crea el Fondo Nacional de Bomberos, el cual se debe alimentar presupuestalmente con el 2% del total de las pólizas de seguros vendidas en Colombia, y eso fue declarado exequible por la Corte Constitucional en sentencia C 5-28.

Pero, además, en parágrafo segundo de ese artículo, se ordenó que el Ministerio de Hacienda transfiriera 25.000 millones cada año. Pues bien, al día de hoy ese fondo debería tener 400.000 millones y escasamente tiene 500 millones. El Ministerio de Hacienda no da respuestas, el Fondo Nacional de Bomberos tampoco, y mientras tanto, más del 60% de los vehículos de bomberos que hay en Colombia no tienen póliza de responsabilidad civil extracontractual; casi el 50% no tienen SOAT, más del 40% no están matriculados, las estaciones de bomberos están vetustas, los bomberos voluntarios y oficiales no tienen equipos adecuados y suficientes, y en muchas partes del país se siguen sosteniendo los bomberos con la venta de empanadas, de tamales o de rifas.

Pero, lo más grave, lo más lamentable; más de 300 municipios de Colombia no tienen cuerpos de bomberos, ni tienen convenios celebrados para la prestación del servicio. Presidente, yo le insisto en la necesidad de poner en consideración de esta Plenaria esa proposición, que fue recibida en la Secretaría general el 4 de septiembre de 2024 a las 2:20 de la tarde; no tienen excusa para no ponerla en el orden del día. Me da vergüenza, pero no lo pueden hacer; la Mesa Directiva no se puede saltar la credencial de los congresistas, no lo voy a permitir, Presidente.

Y de otro lado, insisto, los concejales de Colombia siguen esperando que ustedes programen en el orden del día, el proyecto de ley por medio del cual se ajustan los honorarios de los concejales de quinta y sexta categoría, que ya lleva varios meses esperando y que en las regiones preguntan cada vez que uno va, cuándo se le va a dar debate. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Representante, ya la Mesa Directiva está revisando qué sucedió con su proposición; frente al proyecto de ley de honorarios de concejales, la disposición de esta Mesa Directiva es agendarlo inmediatamente, su ponente que nos ha pedido esperar un plazo de tiempo. Tiene la palabra el Representante Juan Espinal del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, buenos días. Mire, Presidente, yo quiero dejar mi constancia en dos sentidos. Primero, como oposición también hay que reconocer lo positivo del Gobierno nacional, y es que después de veinticinco meses de que este gobierno esté en el mandato y después de siete meses de constante solicitud del gobernador de Antioquia, ante la negativa del Presidente Gustavo Petro de destinar los recursos para terminar las vías 4G, que no son vías departamentales, que son vías nacionales, especialmente Pacífico 1, Mar 1 y Mar 2.

La Ministra de Transporte y el gobernador de Antioquia el pasado viernes, anunciaron que el Gobierno nacional ha cedido el contrato, para que el gobernador de Antioquia termine el tramo 2 que es fundamental para que se dé la terminación y la ejecución de lo que se conoce como el Toyo, que unirá a la ciudad de Medellín con el Urabá antioqueño; pero además que es fundamental para conectar el puerto de Buenaventura con puerto Antioquia. Así que, gracias al Gobierno nacional por esta importante decisión.

Lo segundo Presidente. La seguridad del país va muy mal, y específicamente me quiero concentrar en el departamento de Antioquia. La semana anterior, el informe de calidad de vida “Antioquia cómo vamos del año 2023” fue presentado a los antioqueños; el día de hoy Presidente, amanecemos con un titular en *El Colombiano* “*el Clan del Golfo controla el 52% de los municipios de Antioquia, mientras que el ELN, el 26 y el estado mayor central el 15%*”.

Yo le hago un llamado, Presidente, al Gobierno nacional, al Ministro de la Defensa, a la fuerza pública, con todo el respeto, cuando uno cede en materia de seguridad es muy difícil recuperarla, es muy fácil perder un kilómetro de seguridad, pero es muy difícil recuperar un centímetro de seguridad, por qué no se construye sobre lo construido en materia de seguridad en nuestro país. Desafortunadamente Presidente, a los únicos que ha beneficiado la paz total del Presidente Gustavo Petro, ha sido a los bandidos de este país. Hoy desafortunadamente vemos este informe de *El Colombiano* y preocupa cómo la seguridad de nuestro departamento se está deteriorando...

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Un minuto para que termine el Representante Juan Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, cómo es posible que la seguridad, no solamente en el departamento de Antioquia, en todo el país, se esté deteriorando, cuando uno analiza la seguridad en las subregiones de Urabá y del Bajo Cauca, además del Magdalena Medio, donde se ha venido debilitando. Hemos levantado la mano, pero es preocupante cómo han aumentado en regiones como el oriente antioqueño, el suroeste antioqueño.

Presidente, el aumento de la venta y el consumo de microtráfico que está poniendo en riesgo a nuestros niños y jóvenes. Presidente, con la seguridad no se puede jugar. Así que un llamado al Gobierno nacional, al Ministro de la Defensa, a la fuerza pública, para que no permitan que los bandidos de este país continúen poniendo en jaque la seguridad de los colombianos y el orden público. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias, por el buen uso del tiempo Representante Espinal. Tiene la palabra el Representante Luis Alberto Albán de Comunes.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias, señor Presidente. Con los buenos días para todos y para todas; esta es una constancia de denuncia, para un tema muy sensible para todos los colombianos y las colombianas, que es el tema de los servicios públicos.

Por todos lados resultan problemas, porque quieren exprimirle el bolsillo a la ciudadanía desde las alcaldías; estoy hablando específicamente de la ciudad de El Cerrito en el Valle del Cauca, donde los servicios públicos de aseo y la empresa El Cerrito Limpio Sociedad Anónima que son las que prestan el servicio de aseo en la ciudad, están duplicando y casi triplicando las tarifas sin ninguna justificación. Pero, además, en la medida en que suben las tarifas, bajan la calidad del servicio y la población no tiene respuesta a sus reclamos.

Desde esta curul se exige que haya comunicación con las organizaciones sociales que se han creado para defender los intereses de los cerriteños y las cerriteñas. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias, representante. Tiene la palabra el Representante Gabriel Becerra, hasta por 3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

Gracias, señor Presidente. Quiero en primer lugar expresar desde nuestra bancada de la UP y del Pacto Histórico, unas felicitaciones a los voceros múltiples del movimiento de transportadores y a las Ministras, en particular a la Ministra de Transporte, que lideraron un acuerdo que nos deja varias enseñanzas a la sociedad colombiana, para poder

avanzar en medio de los conflictos, en la superación de los problemas de este importante sector.

Quedó demostrado que el derecho a la protesta se puede ejercer, se puede desarrollar, sin tener que acudir a las cifras de violencia, de heridos, de muertos, de mutilados; que, en anteriores momentos de la protesta, en la historia nacional nos dejaban como resultado.

Quedó demostrado que cuando se logra ampliar el diálogo y profundizar la discusión, se pueden llegar a acuerdos que no solamente en este caso atendieron las dificultades del orden económico que se presentan con el alza de los combustibles, que fue moderada, sino que también se incluyeron los problemas estructurales que están afectando a los pequeños transportadores en los temas de los fletes, en los temas del marco jurídico que no se cumple, en defensa de sus derechos y en particular los intereses para los choferes, para los trabajadores de la base del sector, que esperan que este Congreso les cumpla, incorporando una proposición especial en la Reforma Laboral.

Igualmente, creo que el ejercicio para abrir las Mesas de Negociación que empiezan durante los próximos días es un avance y un ejemplo que merece la felicitación de esta Cámara de Representantes.

En segundo lugar, señor Presidente. Quiero anunciar desde esta curul, que el próximo sábado y domingo miles de trabajadores, de representantes de los sectores cívicos y populares, se reunirán en la gran asamblea nacional por las Reformas, por la paz y por la unidad en la Universidad Nacional de Colombia.

Será una asamblea, contrario a lo que dijeron en su momento los medios de comunicación, no para retener congresistas ni para declararnos fuera de la institucionalidad, sino para levantar ese movimiento que a lo largo y ancho del país no va a renunciar al derecho de hacer realidad las reformas democráticas que el país necesita, para defender la Reforma Pensional y, en consecuencia, salir a la calle el próximo 19 de septiembre, para salir adelante en la defensa con argumentos de las reformas a la financiación del presupuesto, pero también lo que tiene que ver con los derechos sociales. Se ejerce la democracia el próximo fin de semana.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias por su buen uso del tiempo, Representante. Tiene la palabra el Representante Christian Garcés del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Presidente. Quiero informar a la Plenaria que los coordinadores ponentes y los ponentes del proyecto de Ley de Beneficios Tributarios para sacar adelante la COP16, pues estamos trabajando en los tiempos de ley y a la mayor brevedad posible, un proyecto de iniciativa del Gobierno nacional, uno de los compromisos que se adquirieron para que fuera

un éxito este gran encuentro por la biodiversidad en Colombia.

Agradecer al Presidente Salamanca por haber hoy atrasado la agenda de la Plenaria en la mañana, lo que permitió que la Comisión Tercera ya anunciara el proyecto para mañana, aprobación en primer debate Comisiones Conjuntas Terceras. Esperamos que hoy en la noche el Senado y la Comisión Tercera también anuncie el proyecto y que lo podamos aprobar en primer debate el día de mañana, para poder aprobarlo en segundo debate y que pase a sanción presidencial la próxima semana.

En la COP16, sus actividades preparatorias ya arrancan el 15 de octubre, por eso tenemos que sacar adelante estos beneficios que permitirán a las entidades públicas de orden departamental y municipal poder ahorrar unos recursos importantes y financiar todas las actividades que están pendientes. Solamente la Gobernación del Valle son cerca de 12 mil millones de pesos que aporta la entidad.

Entonces, pedirles hoy a todos los compañeros de la Cámara que estén pendientes de este proyecto y que nos envíen sus comentarios. Hoy va a ser publicada la ponencia para primer debate y que estemos prestos, en el sentido de contribuir todos a que la COP16, en lo que respecta al trámite legislativo de este proyecto de ley, pues sea un éxito gracias al aporte de cada uno de los representantes. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias, honorable representante. Tiene la palabra el Representante Mondragón del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, definitivamente me pusieron apenas como 30 segundos, no sé si hay algún problema conmigo en la cabina.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señores de cabina, favor reiniciar los tres minutos para el honorable Representante Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, espero reiniciar. Gracias, Presidente. Bueno, Presidente, yo quiero reseñar que el paro de los patrones, de los camioneros, definitivamente deja varias enseñanzas y yo quiero aportar dos. Una, que definitivamente a la gente de bien no le gustan los subsidios, pero cuando son para gasto social en favor de los humildes. Pero cuando son subsidios para llenar los bolsillos o seguirle llenando los bolsillos a unas élites empresariales, ahí sí se desviven y están dispuestos hasta a bloquear el país.

Pero en ese mismo sentido, la otra conclusión y es que les parecía que los bloqueos de los humildes en el estallido social merecían señalarlos de vándalos, encarcelarlos y sacarle los ojos. Y decir

que entonces había que haber era asistencia militar. Pero cuando los bloqueos los mandan a hacer los patrones, sectores empresariales, ahí sí los quieren poner como ejemplos de patriotismo.

Ahí está la manipulación evidente dicen ellos. Marchamos, protestamos, pero sin afectar a nadie. Pero cuando antes la gente hacía bloqueos, decían que la única respuesta era la asistencia militar de Zapateiro o, a través incluso de posibles intervenciones injustificadas o espionaje, como lo que también quieren condenar ahora.

Y entonces, dijeron que el Presidente Petro quería poner una cortina de humo en medio del paro y se puso a hablar de *Pegasus*. Pero ahora resulta que el ex viceministro de Iván Duque, el señor Jairo García, que estuvo al parecer en Israel en el momento en que se denuncia, al parecer, que estaban comprando de manera ilegal un arma de espionaje que posiblemente ha sido utilizada para terminar persiguiendo a la oposición política, incluso a dirigentes sociales para manipular información y estar sembrando mentiras semana tras semana. Entonces, resulta que el señor Jairo García, ex viceministro de Duque, ahora está dirigiendo la seguridad de Cali, la ciudad que soportó la mayor represión en el estallido social. Ahora es él, el quien está dirigiendo, dizque, la ciudad de Cali.

Y yo me pregunto: ¿dónde está *Pegasus*? Dirían los jóvenes: “dame tu fuerza, *Pegasus*”, para ver si identifican quién está haciendo uso indebido de esta arma de espionaje. Para beneficiar, tal vez, intereses de aquellos que no soportan que al Presidente Petro le puede ir bien, sino por el contrario, semana tras semana inventan falsas noticias. Pues van a venir más de ocho Presidentes, van a venir más de 180 delegaciones internacionales a la COP16 en Cali, y resulta que el encargado de la seguridad es una persona que nada que responde dónde está *Pegasus*. Porque nos preocupa que esa arma de espionaje, permítame terminar (...)

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Un minuto para que finalice el Representante Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Porque yo le quiero preguntar a Jairo García, Secretario de Seguridad de Cali de la Alcaldía de Alejandro Eder. ¿Saben ustedes dónde está *Pegasus*? ¿Saben ustedes cómo blindar a las delegaciones internacionales de la COP 16, para que no le vayan a hacer espionaje a esos mandatarios o a esas delegaciones? Es necesario hacerlo, y no he visto a los medios de comunicación pidiendo que retiren del cargo al ex viceministro de Duque, ahora Secretario de Seguridad, mientras se comprueban o se da tranquilidad sobre la situación.

Y en estos breves segundos quiero dejar una solicitud. Le pido a la Alcaldesa de Buga, a la señora Carol Vanesa Martínez, y al Secretario de Educación de Buga, al señor Raúl Salcedo, que cese la persecución contra el sindicato de maestros

en el Valle, contra el SUTEV. Han acabado con el nombramiento del señor Giovanni, Presidente del SUTEV de Buga, y en una persecución contra el fuero sindical.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, representante. Tiene la palabra el Representante Hernán Cadavid del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, gracias. Mire, yo esta constancia la quiero hacer como ciudadano, pero especialmente como miembro de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes de este Congreso. Para nosotros es inadmisibles y rechazo absolutamente los chantajes vulgares por parte del Presidente de la República contra toda institución colombiana que a él le represente algún grado de amenaza.

Este país lo ha visto proceder contra la Corte Suprema de Justicia, cuando quería que le eligieran la fiscal, ya se la eligieron, Presidente; ha procedido contra el Consejo de Estado, cuando tomó decisiones sobre miembros del Congreso de su bancada, les dijo que era un golpe de Estado; ahora la ha emprendido contra el Consejo Nacional Electoral. Durante esta semana, Petro ha sido allende más o menos dos o tres veces, ha esbozado la tesis del golpe de Estado unas tres o cuatro ocasiones, se siente desesperado, Presidente.

Pero lo que yo no voy a permitir, seguramente algunos de los miembros de su cercano partido o de su gobierno, tendrán injerencia en ellos en la Comisión de Acusaciones, haya usted o haya ellos, pero a nosotros nos va a tener que respetar. Si usted piensa que, amenazando a la Comisión de Acusaciones, a sus miembros, declarándonos como enemigos y si tiene tanta enemistad, diga cuáles son los nombres de las mafias que según usted lo pretenden tumbar, ¿cuáles son las mafias que tienen incidencia en la Comisión de Acusaciones?

Lo quiero ver, porque su política y la de su gente ha sido la difamación, a eso se ha dedicado, pero una cosa le quiero decir, Presidente de la República, en nuestro caso, a Hernán Cadavid, miembro de la Comisión de Acusaciones que además valga decir, no tenemos el conocimiento de uno solo de sus procesos, porque todos los tienen otras personas, a nosotros no nos va a intimidar, por el contrario, a partir de esta constancia y de los más recientes hechos y de las últimas declaraciones, procedemos con todas las denuncias que correspondan, nacionales e internacionales, porque las épocas en que el Presidente de la República como Samper, su actual aliado, sometió a la Comisión de Acusaciones. Vamos a hacer todo el esfuerzo para que en este caso no sea igual.

Respete la independencia de quienes estamos allá, respete a las personas que estamos allá, respete, si acaso tiene información sobre las mafias que dicen, lo quieren tumbar, pero a nosotros, sobre

la base de sus trinos amenazantes, de huracanes, de torbellinos, de masas en la calle, no nos va a intimidar, ha equivocado esto y respete al pueblo colombiano y a las instituciones que tanto daño les ha hecho en estos dos años. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Representante. Colegas, tengo todavía más de 10 Representantes inscritos para hacer sus constancias; todas esas constancias estoy completamente seguro son muy importantes. Entonces vamos a limitar el tiempo a 2 minutos para que alcancemos a que todos los representantes que están inscritos puedan realizar sus constancias. Tiene la palabra el Representante James Mosquera.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Presidente. El jueves pasado, a instancia de la misión de verificación de Naciones Unidas en Quibdó, se llevó a cabo un importante evento; el lanzamiento del capítulo étnico del Acuerdo Final de Paz. Allí hizo presencia la iglesia, las autoridades étnicas; estoy hablando de los consejos comunitarios y los resguardos indígenas, igualmente como líderes y lideresas del territorio. No estuvo, presente, lastimosamente, el Ministro del Interior, que es una persona designada por el Presidente para justamente tener que hacer que el Acuerdo Final de Paz de 2016 se cumpla, pero lastimosamente tampoco estuvo presente ni la dirección de comunidades negras ni indígenas.

Se van a hacer otras reuniones en el Chocó similares a esta en Istmina, en Bahía Solano, en Belén de Bajirá, en Bojayá. Ojalá que estas instancias del orden nacional puedan hacer presencia, porque la conflictividad que vivimos nosotros en el departamento del Chocó, creo que, con el cumplimiento del acuerdo de paz, pueden solucionarse tantas situaciones lamentables que nosotros tenemos que sufrir y afrontar diariamente.

La paz territorial tiene que ser un propósito inmediato de este mi gobierno, porque allá en esos territorios que nosotros la CITREP representamos. En esas comunidades es donde todavía hacen presencia todos y cada uno de los actores armados. Y allá es donde justamente hace décadas se inició el conflicto en Colombia, en nuestro país; por eso, con un minuto más, señor Presidente, tenemos que pedirle al gobierno, a este gobierno, que realmente involucre más a las personas que estamos siendo conscientes de la conflictividad en los territorios. Está bien que nosotros nos apoyemos en un gobierno tan mezquino y tan satanizado como el del señor Presidente de Venezuela; pero también toca prestarle atención a que la paz la podamos hacer nosotros, los que estamos sufriendo la guerra, esa atroz guerra en los territorios, señor Presidente.

Así de que, ojalá mi llamado, ese que el Ministro del Interior pueda ir al Chocó a atender el lanzamiento del capítulo étnico, porque el Chocó es un territorio completamente étnico conformado

por negros e indígenas, y que también lleve a los directores de las comunidades negras e indígenas. Señor Presidente, y muchas gracias a usted.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, representante. Tiene la palabra el Representante Oscar Campo de Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy 9 de septiembre, bajo la promulgación de Naciones Unidas, se conmemora el Día Internacional de Protección a la Educación de los Ataques, y también hoy 9 de septiembre se conmemora el Día de los Derechos Humanos, el Día Nacional de los Derechos Humanos, y quiero compartir con la Plenaria unos datos del Consejo Noruego que precisamente hacen alusión a los ataques a la educación.

En el primer semestre de este año se registraron 125 ataques contra entes educativos, donde hay víctimas, más de 7.200 estudiantes, más de 400 profesores y más de 80 administrativos. Pero, es más, el 27% de estos ataques se han registrado en el Cauca.

Uno de cada tres ataques que hay en Colombia son en el departamento del Cauca, y esto nos pone a dar un mensaje claro, hay una violación masiva y sistemática de los derechos humanos, porque si a esto le sumamos lo del reclutamiento de menores, y si a esto le sumamos que el Cauca sigue siendo el departamento con mayor número de homicidios de líderes sociales, pues nos pone a llevar esta conclusión, de que ante todo debe tener respuesta.

Señor Ministro de Educación, qué bueno que usted pueda liderar con la Secretaría de Educación del Cauca, con los rectores y profesores del cañón del Micay, para que no solo sean (...)

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta segundos para que termine el Representante Campo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Para que no solo sean los balances de la Fuerza Pública los mensajes, sino que también puedan hablar de que los niños del Micay que hoy están desplazados y confinados puedan tener un modelo flexible de educación. De que la respuesta no solo es militar, que la respuesta es social y que los niños del cañón del Micay no pueden conformarse simplemente con ser víctimas y quedar en medio de fuego cruzado quedando completamente desescolarizados. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, representante. Tiene hasta por dos minutos el Representante Andrés Forero del Centro Democrático y se prepara el Representante Alejandro García del Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Presidente, la verdad es que es preocupante el tono que está asumiendo Gustavo Petro, Presidente de Colombia. De manera reiterada está denunciando golpes de estado imaginarios, Presidente. Presidente, Gustavo Petro debe terminar su periodo presidencial, tiene que llegar hasta el 7 de agosto del año 2026 y no se puede quedar un día más.

Y, Presidente, la verdad es que esos golpes de estado están solo en su imaginación. Permanentemente, cuando se le hace algún cuestionamiento a su gobierno, cuando hay una investigación contra su círculo más cercano, el Presidente, que parece que se cree que está por encima de la ley, sale a decir que supuestamente hay un golpe de estado en su contra.

Presidente, lo que está haciendo el Consejo Nacional Electoral, como lo hizo con la campaña del expresidente Juan Manuel Santos, es investigar qué es lo que sucedió y en este caso, si hubo o no una violación de los topes electorales. El gerente de campaña del expresidente Santos estuvo en la cárcel, Presidente, y no por eso se habló en ese momento de un golpe de estado, como no se puede hablar ahora. Entonces, señor Presidente, realmente es inquietante y es muy peligroso que el Presidente Gustavo Petro esté constantemente invitando a una, él dice, lucha popular por cuenta de que no quiera que lo investiguen.

Y, en cambio, Presidente, donde sí hay un golpe de estado, donde hay un golpe a la democracia, que es en Venezuela, lamentablemente Gustavo Petro y su Canciller lo que hacen es guardar un silencio cómplice. Hemos visto cómo le dieron oxígeno político a la dictadura y cómo le permitieron atornillarse al poder al dictador. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, representante. Tiene la palabra hasta por 2 minutos el Representante Alejandro García del Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias, Presidente. Esto es nuevamente para poner una alerta sobre lo que pasa en el fútbol colombiano. Recientemente manifestamos una preocupación por casos de amaños y compra de jugadores o árbitros incluso, y hoy hablamos sobre las crisis económicas constantes que presentan los clubes.

Puntualmente, el club de mi ciudad, de Pereira, el Deportivo Pereira, fue uno de los clubes de los 10 con más ingresos el año pasado, más de 35.000 millones, y hace un par de años, dada la participación en la Copa Libertadores, el club recibió alrededor de 24.000 millones de pesos; aun así, nuevamente se están presentando retrasos en los pagos de los jugadores. El equipo femenino vive una constante

inestabilidad, el club duró nueve años alrededor de nueve años en liquidación; sin embargo, dado que no se encontró quien lo adquiriese, volvió a manos de quienes lo pusieron en una crisis económica que lo llevó a la liquidación.

Y si bien es cierto que el fútbol es un negocio privado o es manejado por privados, yo invito a que el gobierno no mire para un lado y exija realmente una vigilancia de los recursos que allí se manejan. Presidente, la corrupción también se da en lo privado y es fundamental que sea verificada desde lo público y se haga un seguimiento a que el manejo de estos recursos, que no son pocos, se ejecute con transparencia y con eficiencia; cuando no es así, pone a sufrir no solo al club, sino a toda una ciudad que acompaña y que desea lo mejor para su club. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias, representante. Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar y se preparan los Representantes Wilmer Castellanos y Julio César Triana, y con eso damos por finalizadas las constancias del día de hoy. Iniciamos la sesión.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, querido Presidente. Yo hoy quiero solicitarle al Gobierno nacional y a la Fiscalía General de la Nación que revisen esos anuncios que han venido haciendo. No puede ser que mientras ellos quieren nombrar gestores de paz, personas que han liderado grupos al margen de la ley, personas que incendiaron el país en el mal llamado estallido social, hoy quieran judicializar a los líderes del paro camionero que tuvimos la semana pasada.

No puede ser que este gobierno siga entregándole el país a los bandidos, mientras que la gente buena que sale, que protesta por causas que afectan a todos los colombianos, hoy sean víctimas de la persecución de este gobierno y quieran instrumentalizar. Entonces, los diferentes entes de control. Señor Gustavo Petro, muy blandito con los bandidos, pero muy machito con la gente buena de Colombia, no permitimos que quieran perseguir a los líderes del paro camionero.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias, representante, por el buen uso del tiempo. Tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos y se prepara el Representante Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para usted, y para mis compañeros congresistas. Quiero dejar esta constancia y es exaltando el papel que jugó Colombia brillando en París en los Juegos Paralímpicos 2024, y es por esto que queremos exaltar y reconocer la exitosa participación de nuestros deportistas paralímpicos.

Como creador y coordinador de la Comisión Accidental del Congreso de la República por las

personas con discapacidad y los cuidadores de Colombia, me siento orgulloso de contarle a esta Plenaria que hemos solicitado al señor Presidente de la Cámara la posibilidad de condecorar, en una ceremonia que aspiramos a través de una proposición que hemos presentado en compañía de mi compañera Liliana Rodríguez y de mi compañera Tamara Argote, en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en este salón elíptico, podamos realizar una condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al Comité Paralímpico Colombiano y a los deportistas participantes y medallistas de este importante certamen.

Vale la pena resaltar que en este evento participaron 31 mujeres y 47 hombres, en total 78 deportistas, y que esta ha sido la participación más exitosa históricamente que ha tenido Colombia en este certamen. Por supuesto, fueron 28 medallas: 7 de oro, 7 de plata, 14 de bronce, 44 diplomas, que hacen que por supuesto, sintamos un gran orgullo por estos deportistas que nos hicieron quedar muy bien en este certamen internacional, en disciplinas como el atletismo, la natación, el ciclismo (...)

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias, treinta segundos para que termine el Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, Presidente. Así que, bueno, en deportes como la natación, la boccia, entre otros. Así que, es para mí, pues, muy placentero poder, obviamente, radicar esta proposición y pedirles a mis compañeros congresistas que podamos aprobar que en el orden del día de la Plenaria de esa sesión que se realice posteriormente, cuando tengamos ya la participación de estos deportistas, podamos incluir este evento en esta Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchísimas gracias, Presidente, y felicitaciones de nuevo a nuestros medallistas y deportistas paralímpicos que hicieron (...)

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, representante. Por supuesto, la Mesa Directiva se suma a las felicitaciones a nuestros héroes deportistas. Tiene la palabra el Representante Julio César Triana, hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Vea, Presidente, este Congreso de Colombia, queridos Representantes, está diseñado y creado en un sistema bicameral para que se ocupe del trámite de las leyes. Por esa razón, queremos llamar poderosamente la atención del Ministerio de Agricultura, quien el 17 de mayo expidió una resolución, usurpando las funciones del Congreso de Colombia y distribuyendo toda la parafiscalidad agrícola y pesquera, cosa que no es posible. El único autorizado para tramitar, modificar o distribuir ese sistema parafiscal es el Congreso de Colombia.

Por esa razón, yo interpuse una demanda ante el Consejo de Estado, y el Consejo de Estado ya no solamente admitió la demanda, sino que corrió traslado para que responda el Ministerio de Agricultura. Debe el Ministerio de Agricultura, en las próximas horas, o días, modificar esa resolución y no meterle la mano a la plata del Fondo Nacional del Café, del fondo de la papa, del cacao, de la palmicultura. En fin, no puede el Ministerio modificar las leyes a través de resoluciones.

Y digo esto en esta Plenaria, para que al Gobierno nacional le vaya quedando claro que ni a través del Ministerio de Agricultura, ni del Interior, ni de ningún Ministerio se pueden modificar leyes a través de resoluciones. Vamos a seguir adelante con esta demanda y vamos a salvaguardar el sagrado derecho del trámite legal y el principio de legalidad vigente que no puede ser violado por ningún gobierno. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, representante Triana, señor Secretario, favor certificar con qué quórum contamos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 11:23 de la mañana, certificamos el quórum decisorio, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Demos inicio al orden del día, señor Secretario.

Lectura del orden del día.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Primer punto del orden del día.

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día martes 17 de septiembre o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos. Se convoca para las 2 de la tarde el día martes 17 de septiembre.

## I

**Informes de conciliación**

**Proyecto de Ley número 119 de 2023 Cámara, número 295 de 2024 Senado, por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio en todo el territorio nacional al programa madre canguro.**

**Proyecto de Ley número 089 de 2023 Cámara y número 230 de 2024 Senado, por el cual la nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Guainía.**

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por el cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.**

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

## IV

Debate de control político según proposiciones número 002, 004 y 035, y discutidas y aprobadas en la sesión Plenaria de los días 24 de julio y 21 de agosto de 2024, utilización indebida de los vehículos de la Unidad Nacional de Protección, según el cuestionario adjunto, señor Presidente, para la Plenaria del día de hoy.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor Secretario, certifíqueme por favor quién de los citados e invitados se encuentra presente en el recinto el día de hoy.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está presente, señor Presidente; el señor director de la Unidad Nacional de Protección, el doctor Augusto Rodríguez Ballesteros. Es el único funcionario que está presente, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor Secretario, dándole la bienvenida al señor director de la Unidad Nacional de Protección, le damos la palabra al Representante citante de este debate, Representante Juan Espinal del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias y buenos días para todos los colegas de la Cámara de Representantes. Antes de iniciar el debate de control político, Presidente, como bancada del Centro Democrático

queremos dejar una claridad sobre el debate citado y va en el siguiente sentido.

Primero, el día 24 de julio, Presidente, el Centro Democrático radicó dos proposiciones, la proposición número 002 que fue firmada por toda la bancada, donde nosotros hacemos una citación al director de la Unidad Nacional de Protección, pero también al Ministro (...) Presidente, si el director me regala un minutico para dejar claridad, señor director, por favor, y le agradezco que esté acá presente.

Entonces, Presidente y Secretario, la proposición número 002 de 24 de julio, firmada por toda la bancada del Centro Democrático y otros colegas de diferentes partidos, estaba dirigida a citar al director de la Unidad Nacional de Protección, al Ministerio del Interior, y la finalidad de esta proposición era debatir sobre las medidas de seguridad en los esquemas de seguridad de la oposición en el Congreso de la República de todos los partidos que estamos acá presentes.

Luego, Presidente, ese mismo día radicamos la proposición número 004 que la lideramos con el Representante Hernán Cadavid, y ojo colegas, en esta proposición estaban citados el Ministro de la Defensa, el Ministerio del Interior, el Comisionado de Paz, el Director de la Unidad Nacional de Protección, invitamos a la Fiscalía y a la Defensoría del Pueblo. ¿Cuál era el objetivo, Presidente, de esta citación? Lo que se presentó en el departamento de Antioquia que todos los colombianos conocimos gracias a la reacción de la fuerza pública y que fue anunciado por el Gobernador de Antioquia, cuando se sorprenden en siete camionetas de la Unidad Nacional de Protección a señores de las disidencias en estos vehículos, unos con órdenes de captura suspendidas y otros con órdenes de captura que estaban vigentes, además un menor de edad, iba dinero, armas. Y este debate de control, señor Presidente, se trataba de lo que conocimos en esos días denunciado por el Gobernador de Antioquia.

Y, señor director, luego presentamos otra proposición que es la número 035, que la lideró el Representante John Jairo Berrío, donde hay un cuestionario, que ese cuestionario sí llegó completamente respondido a esta Plenaria. Presidente, nosotros teníamos dos alternativas, solicitar suspender el debate de control político porque acá no está ni el Ministro de la Defensa, ni el Ministro del Interior, ni el Comisionado de Paz, ni delegados de la Fiscalía, ni de la Defensoría del Pueblo, o me corrige, señor Presidente, en la certificación que dé la Secretaría General. Pero más aún, Presidente, tampoco en las proposiciones número 002 y 004, nosotros recibimos respuesta alguna.

Vea, Presidente, yo no quiero aquí señalar culpables, acá está el Gobierno nacional, acá está el director de la Unidad Nacional de Protección, yo le quiero hacer un llamado respetuoso a la

Mesa Directiva, para que tengan más cuidado en el momento de las citaciones al Gobierno nacional.

El control político es fundamental para todos los congresistas, pero también para el Gobierno nacional para que vengan y les den la cara a los colombianos, a los congresistas, despejen dudas y den las respuestas de los diferentes cuestionarios que remitimos en el marco del debate del control político.

Y repito, Presidente, no es momento de buscar culpables, simplemente le digo con todo el respeto a la Mesa Directiva, pongamos más cuidado, porque llegó una carta del Ministerio de la Defensa, donde dice el Ministro que solo hasta el viernes en horas de la tarde le llegó la citación y le llegó un cuestionario que era ampliamente nutrido para recibir las respuestas.

Entonces, señor director, nosotros vamos, Presidente, vamos para adelante con el debate de control político, le solicitamos de manera respetuosa que demos claridad de qué fue lo que ocurrió, porque en la citación hay realmente una acumulación de las proposiciones de debate de control político número 002, 004 y del número 035. Entonces, esperamos, Secretario, la respuesta que nos dé claridad, pero obviamente vamos a dar el debate, y agradecerle nuevamente al director de la Unidad Nacional de Protección que esté presente en la Cámara de Representantes.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias, Representante Juan Espinal. De todas formas, yo sí quisiera solicitarle de manera muy especial a la Secretaría, para claridad de la Plenaria de la Cámara de Representantes, que aclaren y le respondan al Representante Espinal, para que la situación quede clara para absolutamente todos los representantes de esta Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, pues, yo soy el Subsecretario General, pero aspiro a interpretar lo que me han comentado acá de la Secretaría. Se recibió una instrucción por parte de la Presidencia para darle cumplimiento a la proposición número 0035. En virtud de eso, se enviaron los cuestionarios a los diferentes funcionarios que estaban incluidos en dicha proposición.

Posterior a ello, se recibió la notificación por parte de la bancada del Centro Democrático, en el sentido de que se deberían incluir dentro de dicho debate de control político la proposición número 02 y la proposición número 04. Una vez se dio esa notificación, se procedió el día viernes a enviar los cuestionarios a los funcionarios que fueron incluidos en la proposición número 02 y número 04.

Debido a eso, se presentó la comunicación del Ministerio de Defensa donde se manifestaba que no se les ha dado cumplimiento a los términos establecidos en la Ley 5ª de 1992 para dar las

respuestas a los cuestionarios que se enviaron el día viernes. Esa ha sido la situación que se puede determinar con todas las comunicaciones que se enviaron debidamente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene la palabra el Representante Parrado, y se prepara el honorable Representante Alejandro Ocampo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. Me gusta que por edad, dignidad y gobierno nos dé la prioridad a la tercera edad. Sí, Presidente, es para precisar lo que acaba de leer el subsecretario, el doctor Raúl, para decirle a la Plenaria y a los citantes que no es que le falte voluntad al director de la UNP para entregar unas respuestas a unos cuestionarios. Lo que pasa, señor Presidente, es que creo que ha habido alguna dificultad al entregar los cuestionarios porque la UNP recibió la citación de la proposición número 002 y número 004 de 60 preguntas, el viernes 6 de septiembre a las 5:30 p. m.

Yo doy testimonio de ese recibimiento porque hablando con el director, el doctor Augusto Rodríguez, Director de la UNP, me confirma que esas dos proposiciones, número 002 y número 004, repito, de 60 preguntas, fueron recibidas el viernes a las 5:30 p. m.; viernes 6 de septiembre, lo cual impide que se entreguen unas respuestas concretas y precisas de un tema tan importante y tan delicado.

Así que no es negligencia de la UNP y del director, el doctor Augusto Rodríguez, sino que es debido a la premura o a la tardanza, corrijo, a la tardanza con que se entregaron los cuestionarios y las proposiciones del número 002 y número 004. Dejo constancia de eso, señor Presidente, y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Ocampo, hasta por 1 minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Mire, no, para dejar claro ante esta Plenaria y la opinión pública que el Ministro de Defensa, como bien lo dice la Secretaría, recibió el cuestionario el viernes, que el artículo número 234 y número 249 hablan de que las citaciones a los ministros serán mínimo con 5 días antes.

Para solicitar que ahora ni se ponga acá en entredicho el nombre del ministro ni la respuesta del doctor Augusto, sino que adelantemos este debate con las dificultades existentes, las cuales no pueden vincular el buen nombre del ministro y el director de la UNP, porque no depende de ellos las respuestas. Entonces, le solicito a la Plenaria y a los citantes tener en cuenta esto, para no empezar ahora a referirse y generar encontrones innecesarios, sino que una citación del viernes a hoy, pues, extemporánea, no cumple el requisito. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, representante. Tiene la palabra Hugo Danilo Lozano, tiene la palabra el Representante Alejandro Toro, después iniciaremos el debate agradeciéndole a los citantes la buena voluntad de dar el debate; al final, es un debate muy interesante no solamente para nosotros como Representantes a la Cámara, sino que todo el país está pendiente de este debate. Alejandro Toro, tiene la palabra hasta por un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Un minuto, Presidente, y creo que menos porque va en la misma línea de la intervención del Representante Alejandro Ocampo y es cumplir con los requisitos de estos procedimientos, así que hemos contado aquí con la presencia acuciosa y cumplida del Ministro de Defensa cada vez que se le ha citado, ya sea a los debates de control político o a las mociones de censura.

Entonces quiero respaldar lo que ha dicho el Representante Alejandro Ocampo; llegó de manera extemporánea la citación al Ministro de Defensa, si no, pues muy seguramente aquí estuviera, pero se le han presentado, pues como sucede en su cargo, muchísimas situaciones.

Igual, aquí tenemos hoy la presencia del director de la UNP y los congresistas para hacer este debate de control político. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a cerrar entonces las intervenciones para darle paso al citante que me informan está ya dispuesto para su intervención, no sin antes el doctor Juan Espinal pidió la palabra; con él cerramos. Un minuto Representante Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Mire, rápidamente, y yo lo digo en tono menor; primero, lo reafirmamos hace unos minutos en el atril, como Partido Centro Democrático tenemos toda la voluntad de realizar el debate de control político. Sabemos de las dificultades que se presentaron en las citaciones y en el envío de los cuestionarios, pero nosotros no estamos poniendo en entredicho el nombre de ningún ministro que no está acá presente, como el Ministro del Interior o el Ministro de la Defensa.

Yo recuerdo muy bien cuando los que hoy son bancada de gobierno y eran muchos de oposición hacían un show mediático cuando se presentaba una situación de estas; nosotros acá no estamos haciendo ningún *show* mediático, nosotros lo que queremos es que se realice un debate de control político respetuoso, que el director de la Unidad Nacional de Protección responda todas las inquietudes que tenemos nosotros frente a cómo se ha liderado la seguridad de todos los protegidos del país (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, representante, treinta segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, señor Presidente. Los recursos que destinamos nosotros cada año para esta institución y, además, que el director de la Unidad Nacional de Protección nos responda con claridad que lo que ha ocurrido cuando el país ha evidenciado y hemos visto que bandidos de diferentes grupos al margen de la ley se están movilizándose en los vehículos contratados por la Unidad Nacional de Protección.

Pero no es sabotaje ni *show* mediático; queremos un debate con altura y con respeto, como lo hacemos la oposición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, entonces vamos a adelantar dicho debate, no sin antes saludar al señor Ministro del Interior, el doctor Juan Fernando Cristo, y a los demás funcionarios que están aquí citados, el señor director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Augusto Rodríguez, y a los demás funcionarios que están acá presentes.

Vamos, los tiempos, para que ustedes lo sepan, han sido acordados con los mismos citantes del debate para que tengamos la tranquilidad de poder desarrollar esto sin ningún inconveniente; tanto el orden como los tiempos se acordaron previamente con los citantes.

Entonces inicia el Representante Jhon Jairo Berrío, diez minutos, bienvenido. Representante, tiene usted la palabra; le vamos a dar quince minutos al citante principal, toda vez que el doctor Vladimir Olaya ha cedido su tiempo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Señor presidente, muchas gracias. Un saludo muy cordial al señor ministro, al señor director de la UNP, a los Representantes a la Cámara que se hacen presentes, a los medios de comunicación. Efectivamente, ya lo decía Espinal, yo quisiera que algo que el Representante Espinal dijo, con el mayor de los respetos, no se tergiverse, como veo que se está haciendo en esta Plenaria.

El Representante Espinal básicamente lo que dice es que había tres citaciones a debate de control político firmados por diferentes grupos de congresistas y que efectivamente nada más se había mandado por parte de la Secretaría un solo cuestionario; los otros cuestionarios, lo dijo muy claro el doctor Espinal, apenas se enviaron este viernes, por lo tanto, los otros citados pues no tienen la obligación, de acuerdo a la norma, de acuerdo a la ley, de estar acá.

Y lo dijo el mismo doctor Espinal, no es para buscar culpables, simplemente para dejar la anotación de que estas cosas no pueden suceder

cuando se cita a debate de Control Político, y la misma Mesa Directiva ya había dicho que iba a acumular los tres debates en uno solo, lo cual nos parece, obviamente, muy práctico.

Simplemente hizo referencia a eso, el doctor Espinal, y dijo: “Nada más podemos adelantar el debate de un solo cuestionario, los otros no”. Obviamente estando aquí algunos de los funcionarios y especialmente el director de la UNP, el director sabrá si responde o no responde alguna inquietud por fuera de los cuestionarios. No está obligado según la norma, no está obligado según la ley, pero qué bueno que si tuviera respuestas a la mano las pudiera entregar de una vez en este debate de control político para la tranquilidad de esta Cámara de Representantes, al igual que para la tranquilidad del país.

Se hizo de una manera muy tranquila, muy sosegada y sobre todo muy respetuosa para que no se preste esto tampoco a malos entendidos, que se diga que se está haciendo un *show* mediático.

Señor Presidente, frente al cuestionario que le planteamos a algunos representantes, el cual lideré, al señor director de la UNP, quiero resaltar algo que se volvió moda en este gobierno y se volvió moda en este gobierno responder básica y exclusivamente con un solo argumento: “eso los gobiernos pasados no lo hicieron”, “eso es culpa de Duque, eso es culpa de Santos, eso es culpa de todos los que hayan sido Presidentes de la República y directores y ministros”.

Eso se volvió aquí norma clara por parte de los citados del Gobierno nacional, echarle la culpa a los gobiernos pasados. Pero se les ha olvidado que ellos son gobierno y que se hicieron elegir bajo la bandera del cambio, entonces necesitamos que el cambio se empiece a ver. Si es que los gobiernos pasados fueron tan malos y tan perversos, entonces ¿cuál es el cambio real que hay en las instituciones? Porque no podemos aceptar respuestas como estas.

Mire, y la voy a leer textual, señor director: “*Las anteriores administraciones habrían permitido este tipo de acciones delictivas al no haber elevado de manera contundente las correspondientes denuncias*”, actuando y muy delicado lo que dice usted aquí, señor director, “*actuando bajo el “tapen, tapen”*”; o sea, usted lo que está diciendo en esta respuesta es que los directores anteriores actuaron de esa manera, tapen, o sea, ellos son cómplices de todos los actos de corrupción.

Señor director, yo sí necesito que usted lo diga muy claramente ahora, si esto que estoy leyendo lo estoy interpretando de manera errónea, porque aquí usted lo está diciendo muy claro, que las otras administraciones lo que hicieron fue tapar y tapar, tapar, le taparon los actos de delincuencia a quienes estaban cometiendo esto al interior de la UNP. Sí es muy importante que lo aclare y que nos aclare también porque no ha elevado las respectivas denuncias en contra de los anteriores directivos, puesto que, usted lo asume, que ellos han tapado y tapado.

Y peor aún, dice renglón seguido: “*así mismo, algunos medios de comunicación y sectores de agitación*”. Oiga, nivela usted, señor director, a los medios de comunicación colombianos con sectores de oposición. Yo también quiero claridad sobre esto, usted se está refiriendo a que los medios de comunicación de Colombia son agitadores políticos. Por favor, en el momento en que le corresponda a usted intervenir, quiero claridad sobre esta respuesta que acabo de leer de manera literal.

Dice usted: “*así mismo algunos medios de comunicación y sectores políticos interesados en adoptar el término escándalos, lo han rodeado de todo tipo de agitación, mentiras y exageraciones con el fin de poner en entredicho la reputación y buena gestión de la UNP*”. Quiero que haya claridad, porque aquí ya no solamente se está hablando de los diferentes sectores políticos y públicos en el país, se está hablando de la prensa; hay una prensa libre y este gobierno también se está acostumbrando a maltratar la prensa, la libertad de prensa, y ya sabemos cuándo no hay libertad de prensa, el paso siguiente cuál es; ya sabemos y lo vemos aquí en el hermano país de Venezuela.

Me llama la atención y esto está por fuera del debate, pero sí quisiera decirle, señor director, que para usted firmar este documento, esto pasó por ocho manos, mucha burocracia, mucha burocracia en esa UNP. Proyectó: Álvaro Ricardo Murillo, Claudia Marcela, Mauria Pizotti; revisó: Luis Eduardo, Luis Miguel, Juan Camilo, Daniel Augusto, Jorge, revisó, revisó y por fin firmó el director.

Para que lo revise, para que lo revise, y si para firmar un documento hay que tener ocho personas vinculadas, me imagino que será entonces para brindarle seguridad a las personas amenazadas en este país.

Quisiera que me ayudaran con la presentación, por favor, y miráramos la siguiente diapositiva. La Corte reprocha que no hay directrices que sirvan de guía respecto a la disminución o el desmonte de los esquemas de protección; dice la Corte: “*los criterios a tener en cuenta y la gradualidad en los escenarios de riesgo*”; en una sentencia emitida en el 2023, señor director. ¿Cuál es entonces los procedimientos que tienen? porque la Corte está diciendo que no hay una guía al respecto y pareciera que no lo hubiera, y en el desarrollo de este debate lo vamos a ir revisando.

Siguiente, miremos un caso particular que me llama la atención y que va muy de la mano con lo que la Corte menciona en esta sentencia, y es sobre el exalcalde del Municipio del Bagre, Faber Trespalacios. Faber tenía su esquema, se lo desmontan a pesar de que se hace el CERREM, y allí da como resultado que es una persona que tiene un grave riesgo y lo anota como extraordinario, riesgo extraordinario, porque él ejerció su labor en el Bajo Cauca (Municipio del Bagre) donde confluyen diferentes factores y grupos armados. Allí están las disidencias de las FARC, allí está el ELN, están

los Caparrapos, está el Clan del Golfo, etcétera, etcétera, etcétera.

Y, señor director, él ha denunciado a estos grupos criminales en la Fiscalía como consta aquí en una de las denuncias que le pongo en la diapositiva; las ha denunciado en diferentes ocasiones. Sin embargo, el CERREM le finaliza el esquema de protección, poniendo en grave riesgo la vida e integridad de este líder político, que es un líder de oposición, un líder del Centro Democrático.

Respecto al alcalde de Toledo, en el norte de Antioquia. Toledo, un municipio donde el excandidato del Partido Conservador hace 6 años fue asesinado, este alcalde actual, Jhonny Marín, ha tenido que estar despachando desde Medellín debido a las graves denuncias, y ¿qué le dice la Unidad de Protección, la Unidad Nacional de Protección? ¿Qué le dice? “*Que le desmonta su esquema de seguridad*”, al alcalde de Toledo, poniendo en grave riesgo también su vida frente a las amenazas actuales que este señor tiene.

Siguiente, por favor, caso muy sonado porque aquí, pues, obviamente un municipio pequeño como Toledo, como El Bagre, pues no se van a mencionar, pero el caso de Fico en la ciudad de Medellín, capital antioqueña. Él denuncia que le disminuyeron su esquema de seguridad y, según constata en la documentación que nos allegan, él tenía un esquema mucho más robusto, dizque porque era director de partido político, y como ahora es funcionario público, la UNP le dice “*que ya su esquema se tiene que disminuir porque ya no es director de grupo político, sino que es un alcalde*”; habría que medir y sopesar esa situación.

¿Cómo que como alcalde va a necesitar menos seguridad que cuando era un dirigente de un grupo político? Y le reducen el esquema de seguridad a Fico Gutiérrez; a veces creyera uno y a veces parece esto que es en contra de la oposición, en contra de los partidos de oposición y muy especialmente, también en contra del Centro Democrático.

Siguiente, por favor. Ha habido muchos escándalos, lo han dicho así los medios de comunicación: “*Sin carro blindado y sin escoltas; así se movilizaba Élmer Fernández, asesinado el director de la cárcel La Modelo*”. Hemos escuchado reiterativamente decir al director, que el director de la cárcel, “*el coronel no había pedido seguridad*”, pero es que usted también puede actuar de oficio, señor director, también lo puede hacer.

Asesinan a Eduardo Cedeño García, concejal de San Vicente del Caguán, quien estuvo solicitando durante un año a la UNP que le brindara protección; también dicen que hay más directores de las cárceles; hay más líderes sociales, también que continúan siendo amenazados y que continúan suplicándole al gobierno, a la UNP, que les brinden seguridad.

Siguiente, y una anotación aquí importante, una anotación importante y es que me llamó de grande manera la atención, señor director, al inicio de la mañana de hoy cuando se estaba mirando quiénes

iban a intervenir y quiénes no iban a intervenir. Señor director, me llamó la atención que algunos me decían: “*es que si yo intervengo de pronto me desmontan el esquema de seguridad que tengo o me lo desmontan parcialmente*”. ¿Esa es la seguridad que tiene el Congreso de la República, en el director de la UNP? ¿Esa es la confianza que tiene en sus decisiones? ¿Esa es la confianza que tiene en las decisiones netamente técnicas o será que el mismo Congreso de la República, está pensando que usted toma las decisiones es de manera política?

Me llamó mucho la atención esa situación y me llama la atención que a Fico le rebajen el esquema de seguridad, que al alcalde del Bagre se lo quiten, que al alcalde de Toledo se lo quiten, que a los líderes sociales se los quiten y luego los asesinen. Que a los concejales amenazados no les den esquema de seguridad, pero en cambio usted sí se lo aumente y al doble, y además de aumentarse al doble su esquema de seguridad, le pone el esquema de seguridad aumentado también a los diferentes funcionarios suyos, más de nueve funcionarios a quienes usted les aumenta el esquema de seguridad y, que, hasta el momento, no conocemos.

¿Cuál es el grado de vulnerabilidad que tienen en la seguridad estos funcionarios suyos? Con razón aquí algunos congresistas sienten que usted asigna es a sus amigos el esquema de seguridad y a quien lo ataca o a quien lo cuestiona se lo quita. Pues yo no le tengo miedo, me puede quitar ese mínimo esquema de seguridad que tengo, no tengo problemas, señor director, pero aquí hay que hablarle claro al país y esperamos que usted lo haga también en sus respuestas.

Adicional a lo que acaba de mencionar y, con este último punto, termino, señor Presidente, y es que hay una cantidad de escándalos. Escándalos uno tras otro que se van sucediendo: el 10 de diciembre del 2022, a 4 meses de iniciar el gobierno Petro, incautan una camioneta de la UNP con 168 kilos de cocaína; el 19 de 2024, a 7 meses de usted haber iniciado su gestión, se robaron 16 camionetas de la UNP asignadas a magistrados de la JEP; el 24 de febrero de 2024, incautan 70 kilos de cocaína en una camioneta de la UNP; el 23 de julio, en una caravana de la UNP, todos conocemos la noticia, fueron interceptados criminales que se movilizaban a lo largo y ancho por este país, custodiados por personas que se pagan con los impuestos de todos los colombianos, personas que tenían órdenes de captura vigentes y que, como “*Pedro por su casa*”, andaban custodiados con los carros que usted administra, señor director.

Luego el gobierno, y todos lo sabemos, los nombró gestores de paz después de levantarle, la orden de captura, pero ¿qué podemos esperar si el Presidente hace esto? Entonces, ¿qué podríamos esperar qué puede hacer el director de la UNP? A propósito, uno de esos angelitos que se movilizaba en los carros de la UNP, alias “*Firu*”, está buscado por homicidio agravado, concierto para delinquir agravado, fabricación, tráfico y porte de armas de

fuego y municiones, utilización ilegal de uniformes, tráfico y porte de armas, munición de uso restringido de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos, terrorismo, hurto calificado y agravado; y este señor, al igual que otros tantos, se movilizaban como “Pedro por su casa” con menores de edad, con armas con oro, con dinero en efectivo

¿Aquí quién responde, señor director? Y usted sale a decir que “esos son los escoltas, los responsables porque los montaron al carro”. ¿Cómo así? Aquí todos los que tenemos esquema de protección lo sabemos muy bien, usted se monta con un amigo al carro y el escolta no pregunta “oiga representante, ¿y ese señor quién es?”, “oiga representante, ¿y ese señor viene armado?”. Eso es responsabilidad, obviamente, de a quién ustedes le entregaron seguridad a través de la UNP.

El 9 de agosto de 2024, encuentran 230 millones en efectivo en una camioneta de la UNP; el 10 de agosto de 2024, interceptan una camioneta de la UNP con 1.400 cartuchos de municiones; y el 13 de agosto de 2024, capturan guerrilleros y encuentran a un secuestrado en una camioneta vinculada a la UNP. Aquí lo único que queremos son respuestas, aquí lo único que está esperando el país son respuestas claras, concretas, respuestas para que el pueblo colombiano entienda qué está pasando al interior de esta institución.

Y, obviamente, pues yo no tengo por qué decirle a usted qué responde, cómo responde, pero ojalá que en su intervención diera más respuestas y asumiera más responsabilidades y ojalá fuera de menos demagogia y de menos culpabilidad con un espejo retrovisor mirando culpables en el pasado. Ustedes hicieron elegir fue para resolver, no para culpar, actúe, señor director. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Munir Garcés Aljure por cinco minutos, se prepara el Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, también por cinco minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Presidente. Importante debate el día de hoy. Un saludo para el director de la Unidad Nacional de Protección, para los funcionarios, para todos los compañeros de la Cámara de Representantes. Yo quiero basar mi intervención en dos puntos; el primero, pedirle al director claridad sobre la forma y los criterios que se están utilizando para que haya justicia en la asignación de todos los recursos de protección que tienen los colombianos hoy que, lastimosamente, requieren apoyo del Estado por los problemas de seguridad y violencia de nuestro país.

Y, segundo, discutir el problema: ¿Cómo se soluciona? ¿Cuál es la situación? ¿A dónde va a llegar el Estado colombiano frente a los presupuestos de esta entidad? Sobre el presupuesto, la Unidad Nacional de Protección para el año 2024 tiene un

presupuesto de 2 billones 379.000 millones de pesos; para el próximo año, el presupuesto que está hoy en discusión entre recursos del aporte nacional y recursos propios de la entidad, estamos hablando de una cifra de 2 billones 692.000 millones de pesos. Recuerdo en el gobierno anterior una discusión de un presupuesto donde fui ponente y hablábamos de un presupuesto de la entidad de un billón de pesos.

Entonces, queridos compañeros de la Cámara, yo quiero hoy generar la reflexión de que la solución no está en aumentar y aumentar el presupuesto de la Unidad Nacional de Protección, la solución está en que se enfrente el crimen organizado en el país, en que se recupere el territorio para garantizar que los líderes de Colombia puedan ejercer su liderazgo.

Y en este gobierno; se ha deteriorado siguen asesinando líderes sociales que se enfrentan a cultivadores de coca que buscan cultivos, esos líderes lícitos, honorables, y que son asesinados. Quiero dejar esa reflexión, porque la paz total ha significado aumento de la extorsión, aumento del desplazamiento, el secuestro en este momento, entre otros delitos. No vamos a solucionar el problema aumentando más billones al presupuesto de la Unidad Nacional de Protección.

Quiero mencionar que, además, como lo dijo el Representante Berrío, se están usando vehículos, entre otras herramientas, por grupos criminales que ya han sido mencionados en este debate y sería importante escuchar del director cómo se va a solucionar esto, porque no puede ser que por criminales se le quite o disminuya las herramientas de protección a congresistas, concejales, diputados y líderes honestos que sí los utilizan de una manera adecuada.

Quiero tocar el caso, para terminar, de la concejal, para traer un ejemplo, de la concejal Pilar Coronel, concejal en Tuluá - Centro Democrático. Ella en sendos oficios a la Unidad Nacional de Protección, se pregunta: “¿Por qué en su municipio, donde han sido amenazados todos los concejales por nada menos y nada más que la inmaculada, donde hay hoy una guerra campal del Estado contra este grupo criminal, por qué a siete concejales de la ciudad se les entrega vehículos y a ella, a ninguno de los partidos de oposición, no se les asigna vehículo blindado? ¿Por qué, aunque ella entregó las solicitudes de manera previa a los otros concejales, ella no tiene esas medidas? ¿Por qué, aunque han asesinado concejales en el Valle del Cauca, 1 en el municipio de Tuluá, pues ella no tiene esas medidas de protección?”

Traigo este caso porque no puedo y por tiempo enumerar otros más, pero son preguntas que se hacen los líderes en Colombia, donde tenemos que lograr tener una entidad que pueda dar explicaciones con justicia de cómo se asignan los recursos. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Fernando Espinal y se prepara el Representante Hernán Cadavid, cinco minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchísimas gracias y nuevamente un saludo muy especial a la Cámara de Representantes, al director de la Unidad Nacional de Protección, muchas gracias por estar acá, al Ministro del Interior que también hace presencia en el recinto.

Y yo quiero dejar algunos puntos, director, para no repetir lo que mencionó el Representante Jhon Jairo Berrío; primero, creo que hay una recomendación al Gobierno del Presidente Gustavo Petro. Este es un gobierno que lleva veinticinco meses de mandato y cuando uno escucha a algunos funcionarios, incluso a integrantes de su bancada de gobierno, parece que llevarán días gobernando. No señores, ustedes, ya llevan 25 meses en el gobierno liderando, ejecutando no muy bien, porque desafortunadamente la ejecución es muy débil en el Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

Y, director, es fundamental cuando uno llega a un gobierno hacer un corte para contarle al país, al Congreso de la República y a todos los sectores, cómo recibió la cartera o la dirección que usted lidera. Y sin duda, todos los gobiernos tienen dificultades y tienen problemáticas y debilidades, pero la recomendación es, hombre, gobierne, como lo decía Berrío. Ustedes llegaron con una promesa de cambio a corregir supuestamente lo malo que hacían los otros gobiernos, los errores de los otros gobiernos, pero acá vemos realmente un gobierno que, además de que no ha corregido, está agudizando los problemas del país. Yo sí creo que nos tenemos que poner serios y más aún en materia de seguridad.

Segundo, la Ley número 1909 del 2018, que es el estatuto de oposición, y lo mencionamos, Presidente, la semana pasada a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría, nos da más garantías en materia de protección a la oposición. Y yo se lo digo, señor director, de manera muy respetuosa, acá hemos escuchado a diferentes congresistas, especialmente las bancadas de oposición, *“que se hace muy difícil llegar a su despacho”*.

Yo se lo vuelvo y se lo repito con todo el respeto, analice si hay fallas de comunicación con el Congreso de la República, si hay fallas de comunicación con los líderes sociales, con los líderes ambientales, porque miren, el Gobierno nacional del Presidente Gustavo Petro, que tenía una de sus banderas en campaña, el *“nos están matando”*, que además lo posicionaron a nivel mundial, ya todos se quedaron silenciados y nos continúan matando. En nuestro país continúan matando a los líderes ambientales y a los líderes sociales y todos calladitos.

Y yo le hago este llamado, antes de las elecciones del 2025, perdón, del 2023. Nosotros estuvimos en

una reunión con el exministro Velasco, señor director. Personalmente le entregué la carpeta de mi Partido Centro Democrático con aproximadamente treinta y cinco solicitudes de integrantes de la bancada del Senado y de la Cámara de Diputados. Director, en veinticinco municipios de mi departamento de Antioquia, no pudimos tener candidatos a las alcaldías por amenazas de las disidencias de las FARC, del ELN y del Clan del Golfo, y lamentablemente no recibimos respuesta ni del Ministerio del Interior ni de la Unidad Nacional de Protección.

Y finalmente, nosotros sí solicitamos acá una respuesta clara del director de la Unidad Nacional de Protección. ¿Por qué bandidos de las disidencias de las FARC se movilizaban, en el mes de julio, en vehículos de la Unidad Nacional de Protección o contratados por la Unidad Nacional de Protección? Esta explicación la debe el Gobierno nacional al Congreso de la República y a todos los colombianos. Estos vehículos son para movilizar a los líderes sociales, ambientales, gobernantes y políticos que tienen esquema por parte de la Unidad Nacional de Protección y no bandidos que, desafortunadamente, están poniendo en jaque mate a Colombia. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Cadavid y se prepara el Representante Hugo Danilo Lozano. Cinco minutos, doctor, exactos, muy bien, muchas gracias por el buen uso del tiempo, queridos colegas congresistas.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, gracias. Al Gobierno nacional, me pareció ver aquí hace unos minutos al Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, y al director de la UNP. Mire, Presidente, no sé si está el Ministro Cristo, sería muy importante su presencia porque lo que yo quiero señalar aquí, más allá, por supuesto, del foco del debate que bien han planteado mis compañeros: Jhon Jairo Berrío, Christian Garcés, Juan Espinal, no sé si alguien más habló ya, es cuáles son las alternativas para resolver ese problema, porque si uno se liga, lo que simplemente ha dicho el director de la UNP, tengo que decirlo director, usted cuando sucedieron los hechos en el departamento de Antioquia, lo único que salió fue a confrontar al gobernador del departamento a decir que *“él procedía de manera política y tal”*, pero no encuentra una solución.

Y me da mucho temor, porque una de las alternativas que anunciaron, y yo quiero advertir esta condición acá, es que considerarían la posibilidad de incorporar a la Policía Nacional para proteger y ejercer la acción de protección sobre miembros de grupos armados al margen de la ley, que no se han desmovilizado, escuchen bien la diferencia, no se han desmovilizado, pero por el contrario, se encuentran bajo la alhaueta figura de gestores de

paz, de la cual ustedes como gobierno han abusado absolutamente, y ya estarían considerando disponer efectivos de la Policía Nacional, que tendrían que estar dedicados a la protección de la ciudadanía en Colombia, ahora de escoltas ¡qué maravilla!, ahora de escoltas a miembros no desmovilizados, sí protegidos, como lo que sucedió en el departamento de Antioquia.

Yo quiero, señor director, que usted nos pueda decir aquí, cuando tenga la oportunidad de su intervención, si hay delegaciones, delegados del Ministerio del Interior, que deberían estar acá. El Ministro Cristo realmente, para que nos diga a la Cámara de Representantes si eso es una posibilidad, es decir, dígame al país de una vez si van a poner a la policía en esa función.

Dos, ¿cuál es la solución?, ¿cuáles son los controles?, ¿cuáles son los criterios que está utilizando el CERREM para adjudicarle esquema de protección a unas personas que siguen delinquirando?

Tres, yo quiero que ustedes nos presenten, bajo la normativa vigente en Colombia, bajo los parámetros de la ley de orden público y sus prórrogas, si los gestores de paz que ustedes han designado y los voceros que han designado, tanto que criticamos acá esa posibilidad cuando se estaba discutiendo la ley de orden público, les dijimos: “*les va a pasar, les van a abusar de esa figura*”. Ahí tienen el problema, ¿cuál es la solución? Que nos cuenten si tienen un seguimiento específico o no a esos gestores de paz o a esos protegidos que tienen que estar entregando un informe periódico de sus verdaderas actividades, porque ya hemos visto que la actividad de muchos de ellos es la de delinquir.

Y por último, aunque pareciera que no es propio del debate porque estamos puntualmente en lo de la UNP, sí tenemos que rechazar y nos duele mucho, nos duele demasiado, la ofensa del Presidente de la República al departamento de Antioquia y al país, cuando en el marco de ese operativo a la altura del Corregimiento de Porce - Nordeste del departamento de Antioquia (Municipio de Santo Domingo) es interceptada esa caravana, donde los miembros de la Fuerza Pública ponen en peligro su vida y su integridad, los capturan en la posesión de armas, de oro, de menores ¿y saben cuál fue el pago del Gobierno nacional? salvarlos, declararlos gestores de paz.

Así que nosotros aquí no tenemos más que un esquema que ya no se trata de un mal gobierno, ya no se trata de la negligencia de un gobierno, se trata de un gobierno que opera con complicidad criminal, que son dos cosas absolutamente diferentes, y que son los responsables de que esos miembros de esos grupos armados al margen de la ley anden a sus anchas, escoltados, encamionetados en caravanas, mientras entonces el pueblo colombiano sí tiene que padecer todo el rigor de la ilegalidad, del crecimiento de los grupos armados, de la extorsión creciendo en todas las regiones de Colombia, del dominio criminal que se ríe del pueblo colombiano.

Pero tranquilos que mientras ellos están en diálogos de paz, se sienten a sus anchas, porque tienen al Gobierno Petro que todo se los ha permitido. Amigo Forero, si nos descuidamos no solamente les dan caravana, sino que la próxima semana o en adelante los estarán condecorando en este recinto. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra Hugo Danilo Lozano, se prepara José Jaime Uscátegui Pastrana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchas gracias. Mire, para el director de la Unidad Nacional de Protección, muchas de las falencias y las deficiencias que tiene esta entidad pasan por la falta de gestión y por la mala utilización de los recursos humanos, técnicos y financieros.

Le quiero recordar al director que para el 2025 están pidiendo un presupuesto de 2.6 billones de pesos, un 20% adicional al presupuesto que pidieron para el 2024. En el artículo 35 de la Ley número 2342 de 2023, la ley que aprobó el Presupuesto General de la Nación para el 2024, ese artículo 35 dice que “*la Policía Nacional y la Unidad Nacional de Protección de sus presupuestos institucionales dejarán unos recursos para pagarle los pasajes, los viáticos a los funcionarios de la Unidad Nacional de Protección, que hacen parte de los esquemas de seguridad de los Congresistas: de los Representantes y Senadores*”.

Esta situación no la está cumpliendo la Unidad Nacional de Protección de Riesgo y está generando en los congresistas que hacemos parte de la oposición un riesgo flagrante a que nos secuestren o a que atenten contra la vida de nosotros.

Yo, sí pienso que el Director Nacional de Protección debe priorizar los esquemas de seguridad, tanto de líderes sociales como de los defensores de derechos humanos; hay que priorizar señor director, porque hoy, para los que ejercemos el proselitismo político, la actividad política en los territorios de frontera, en los territorios de la Amazonía, de la Orinoquía, no tenemos garantías para ejercer nuestro derecho al proselitismo político. El año entrante vamos a entrar en campaña y no tenemos la seguridad necesaria para poder desplazarnos a las diferentes comunidades de nuestros territorios. Entonces, ¿a quién le va a caber la responsabilidad por la inseguridad que tenemos hoy los que queremos desarrollar una actividad política?

Yo sí quiero decirle al director de la Unidad Nacional de Protección, que tienen más esquemas de seguridad los bandidos en este país que los líderes sociales, que los defensores de derechos humanos y los congresistas de la oposición; pareciera que tienen más derechos los que hoy le hacen daño a este País. Por eso, quiero pedirle al Gobierno nacional, al Ministro del Interior, a usted, señor director de la Unidad Nacional de Protección, que nos dé garantías,

que tenga un poquito de consideración para los que hoy ejercemos el derecho a la oposición.

Hoy, ustedes son los responsables de la seguridad que nosotros podamos tener en las diferentes regiones, para garantía de nuestros derechos políticos. Es eso señor Presidente, y le pido al director de la Unidad Nacional de Protección que tome atenta nota para que priorice los recursos del presupuesto de su entidad. Muchísimas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, representante. Tiene el uso de la palabra, en su calidad de citante el Representante José Jaime Uscátegui y se prepara el Representante Alejandro García Ríos, cinco minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias, Presidente. Un saludo a toda la Plenaria y a los escasos (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón, tocayo Jaime, siete minutos habíamos acordado, entonces para que por favor le reinicien el tiempo con los siete minutos para el representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias, Presidente. Le decía que un saludo para la Plenaria y un saludo para los escasos funcionarios de gobierno que nos acompañan. No entiendo para qué hacer un debate de control político cuando ninguno de los ministros está presente, ¿qué sentido tiene? Pero aprovechemos la presencia del señor director de la UNP para que nos aclare ¿por qué la Unidad Nacional de Protección está al servicio de criminales y de intereses criminales y no propiamente al servicio de los colombianos y los ciudadanos amenazados?

Dice el señor director *“que una imagen vale más que mil palabras”*. Y si me permiten proyectar estas dos fotografías en cabina, no la anterior, por favor. Colegas, ustedes vieron esa imagen de un policía mutilado la semana pasada en Norte de Santander, en Salazar de las Palmas. Lástima que no está el señor Ministro del Interior, porque siendo oriundo precisamente del departamento de Santander, debería mirar a este uniformado a los ojos y darle un mensaje de solidaridad a su familia porque definitivamente, doctora Katherine y compañeros, no hay derecho que mientras esa es la realidad de los soldados y policías de Colombia, del otro lado los verdugos y los criminales, quienes sí cuentan con esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección, están de plácemes.

Ahí en la fotografía junto a Iván Mordisco está alias *“Calarcá”* Alexander Díaz, que era el dueño o es el dueño del esquema de seguridad que transportaba a varios insurgentes de las FARC por las carreteras de Antioquia cuando fueron detenidos, hechos que motivaron este debate. ¿Quién es alias

Calarcá? Para los que no lo recuerdan, resulta que es el mismo que actuaba como segundo de la estructura de Gentil Duarte. Fue el encargado de promover esas protestas dizque pacíficas en los pozos en el Caguán, en marzo de 2023, en el que también muere otro soldado, el Subintendente Monroy. Y si hoy le fuéramos a preguntar a la Fiscalía qué ha sucedido con la investigación de este subintendente, probablemente nos van a decir que nada, porque están más preocupados por levantarle o suspenderle las órdenes de captura a criminales como Calarcá, en lugar de dar con el paradero de los responsables detrás de estos atentados contra la fuerza pública.

Este mismo Calarcá, de quien solamente voy a hablar, de él; pero podríamos hablar de alias *“Violeta”*, del *“Cura”*, de *“Mano Picha”* y muchos otros que cuentan con esquema de seguridad de la UNP; mientras que los alcaldes de Colombia si no tienen esa posibilidad, mientras que los líderes sociales de Colombia no tienen esa posibilidad, mientras muchos dirigentes políticos no cuentan con ese apoyo de la Unidad Nacional de Protección. Resulta que sí hay plática para llenar de camionetas blindadas y escoltas a criminales como el que está ahí en pantalla, que algún día tendrá que ponerles la cara a las víctimas por sus múltiples delitos. Fue el responsable del atentado al Gobernador de Caquetá, Arnulfo Gasca, del Partido Conservador, y siendo autor de ese atentado, insisto, está de plácemes.

Pero, como veo que la Plenaria está dispersa y de pronto no les duele el asesinato de soldados y policías, pasemos a ver las siguientes imágenes que estoy seguro que como padres de familia, sí nos duele a todos. Gracias, doctor Parrado, tienes razón. Ahí está el niño Dilan Camilo Erazo, asesinado por las disidencias de las FARC en el plateado (Cauca) con tan solo 10 añitos. Y miren esa imagen terrorífica de una niña de nueve años que perdió su piernita, su pie, en un atentado de estas mismas estructuras en San Vicente del Caguán (Caquetá). Miren el vídeo, es que esto duele el alma y el corazón, que sean los niños de Colombia quienes siguen siendo víctimas durante este gobierno.

De esa atrocidad, ¿qué decirle a esa niña que pierde su pie o su pierna? Y ahí está siendo asistida por nuestro glorioso Ejército Nacional. Y no tenemos posibilidad, María del Mar Pizarro, no tenemos posibilidad porque usted hace gestos de que le incomodan las imágenes porque se trata de un menor de edad y no le incomoda que los criminales responsables de ese atentado estén en camionetas blindadas de la UNP, ¿eso sí no le incomoda? ¿no le incomoda? Pues denúncielo, diga algo, porque aquí está el director que le está poniendo esquema de seguridad a esos criminales mientras esa niña y esa familia está sufriendo, al menos díganlo y de pronto les empezamos a creer después de dos años de gobierno.

Entonces, señores, ¿cuánto tiempo me queda, Presidente? ¿Cuánto tiempo me queda? Y ya voy culminando. Estoy aquí para hablar y ya los escucho, representante. Hace 10 años, porque el director está

hablando por teléfono, por lo menos que, Presidente, el director está hablando por teléfono, entonces ¿a quién le estoy hablando si no hay ningún ministro ni ningún funcionario que me escuche? Por favor, paremos el tiempo hasta que alguien me pueda atender el reclamo que estoy haciendo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, ya un momento. Suspendemos el tiempo. Ya reactivé el tiempo, por favor y adelante, representante. Por favor, director, para que estemos atentos.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Me queda un minuto y medio, director. La Unidad Nacional de Protección hace diez años tenía 500 escoltas, hoy tiene más de 5000. Es decir, que tiene más de 5000 armas en su poder o de las empresas que contrata como parte de estos esquemas de seguridad. Tiene un presupuesto superior a los dos billones de pesos, tiene al 63% de funcionarios de planta que son desmovilizados de las FARC. Y ahora vemos a la misma entidad escoltando criminales a espaldas del pueblo, las víctimas y la ciudadanía colombiana. Ahí tienen un ejército privado que le está haciendo daño al pueblo colombiano.

Mire, doctor Zabaraín, lo que pasó en *El Heraldo* en Barranquilla, que se metieron hombres armados y pertenecían a la Unidad Nacional de Protección como escoltas activos, por eso es que este no es un tema menor y amerita toda la atención de ustedes y de los funcionarios que hoy se hacen presentes. El sindicato de la UNP ha pedido una reestructuración de la entidad y con todo lo que ha venido sucediendo y hemos reportado acá, creo que es lo más conveniente.

Deme 30 segundos para finalizar, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le doy un minuto, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

¿Por qué los criminales reciben carro, casa y beca en Colombia, curules gratis y esquemas de seguridad, mientras las víctimas de la violencia en Colombia siguen clamando justicia y son las personas o los niños que vimos ahí en pantalla?

Este año, doctor Mondragón, que le agradezco que me ha puesto atención, son más de 60 víctimas de minas antipersonales y esa niña no es la excepción; hay 25 niños menores de edad como esa niña de San Vicente del Caguán que sufren la misma situación y cuando el alto comisionado, que no quiso venir a este debate, dice que esos procesos de paz están agonizando, no pueden agonizar llevándose por delante al pueblo colombiano que es el que sufre esa agonía.

Señor director, permítame concluir con esto, el director de nuestro partido, Gabriel Jaime Vallejo,

excongresista, no dispone de un esquema de seguridad, mientras que estos criminales sí, y yo vengo a hacerle la plegaria; incluso si algo le pasa a Gabriel Jaime Vallejo o a su familia, es culpa del Gobierno Petro y sus funcionarios que en dos años no han sido capaces de brindarle protección como muchos otros dirigentes del Centro Democrático que están igualmente amenazados.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García de la Alianza Verde por tres minutos según lo acordado y se prepara el Representante Holmes Echeverría del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias, Presidente. Un saludo al director y gracias a los colegas citantes por permitirme este espacio. Yo uso este espacio para hacer una denuncia; me presento director, me presento director, soy Alejandro García de la Alianza Verde y me comporto mucho más independiente, de Risaralda.

Pero además de los escándalos que ya han comentado mis colegas, alrededor de transportar material publicitario del Clan del Golfo, de transportar disidentes de las FARC o de transportar cocaína, a lo cual no profundizaré, quiero denunciar que un exfuncionario del Gobierno nacional, del gobierno pasado, en su vehículo, vehículo facilitado por la UNP, fueron hallados, colegas, dos micrófonos. No puede ser que la UNP, que se da vida para acabar con los escándalos del DAS, esté copiando las mismas situaciones y actividades que hicieron poner fin al DAS.

Yo, colegas, he pedido a la Policía medidas de contrainteligencia para que verifiquen los vehículos y la oficina. Les recomiendo que lo hagan ustedes. Yo simplemente quiero terminar con algo y es: ¿el cambio de qué fue? ¿un cambio de bolsillo, donde estamos encontrando nuevamente corrupción? o ¿un cambio en quienes están chuzando, en este caso a la oposición o a quienes piensan distinto?

Gracias, Presidente, no quería dejar pasar este debate sin hacer esta denuncia y dejar claro que no es solo un exfuncionario que hoy está en la oposición, quien está siendo chuzado y se encontraron dos micrófonos en su vehículo, sino que puede ser cualquiera de nosotros. Y eso no es un tema menor que podamos dejar pasar como si nada, espero que sea algo que no haga parte de un plan más grande de intervención y de chuzadas, sino que sea algo que se dé como una manzanita y que no haya podrido muchas más manzanas, director, porque esto es algo delicado. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto y cerramos la intervención de citantes con el Representante Holmes Echeverría,

del Partido Centro Democrático, cinco minutos; lo va a hacer desde la curul, me dice.

**Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.**

Muy buenas, Presidente y muy buenas, señor director de la UNP. De verdad, que hoy quiero mostrarle la situación y la triste manera como tienen a nuestros alcaldes y amigos concejales, líderes sociales por parte de la UNP. Veíamos al comienzo del año un caso que tocó los corazones de los magdalenenses que fue el atentado o el cobarde atentado contra uno de nuestros alcaldes que era el Alcalde del Municipio de Pinto, de Santa Bárbara de Pinto.

Con tristeza, el alcalde hacía solicitudes a la policía y a la UNP, un alcalde que por poco pierde su vida. Y vemos como la UNP le manda un esquema de seguridad de un chaleco y un vehículo convencional no blindado y que no cumple con ninguna medida para proteger la vida de este alcalde; una Renault Duster. Y vemos cuando prendemos los televisores y vemos los noticieros como todos los días en Colombia delincuentes andan en carros blindados de la UNP llevando drogas, llevando delincuentes, pero la UNP no protege a los alcaldes del país.

Igualmente, ha pasado con muchos alcaldes del Magdalena, la alcaldesa de la zona bananera, más de 53 amenazas del grupo del Clan del Golfo, igualmente, rogando una medida de protección a la UNP que nunca había llegado.

De verdad, director de la UNP, la UNP está para cuidar a la gente de bien, no a los delincuentes de Colombia. De verdad que estos vehículos, cuando los requieren los alcaldes, los concejales y los líderes sociales, no son para pasear. Nada gana el Estado y la UNP con enviar vehículos no blindados a personas que tienen, hoy, alto riesgo en su seguridad.

Estas son las camionetas para los terrenos del Magdalena, donde tienen que circular los alcaldes, donde tienen que ir los alcaldes a sus regiones. Les enviamos camionetas pagas por el Estado, pero que son de ciudad y no blindadas. Y vuelvo y les digo, le llama a uno mucho la atención cuando ve los noticieros y los delincuentes del país en caravanas de carros blindados, en caravanas con protección de la UNP. Parece que en nuestro país se cambiaron los papeles, parece que se cambiaron los valores en nuestro país y simplemente hoy estamos dedicados a cuidar bandidos y delincuentes de nuestro país que le hacen tanto daño al país.

Realmente, director de la UNP, bajo sus hombros y bajo su conciencia quedará cada alcalde y cada concejal asesinado en nuestro país y líder social, por la UNP no cumplir con las funciones a las cuales está obligada constitucionalmente y legalmente y que cumpla su objetivo. Como lo decía ahorita el representante, pasaron de 500 a 5.000 hombres y con un gasto bastante importante que sale de los impuestos de los colombianos y que realmente hoy nos da tristeza mirar la situación en que se encuentra

trabajando la UNP en el país. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto. Me faltó, discúlpeme, doctor Triana, usted tiene la condición de citante. Tiene 3 minutos para poder intervenir y con usted cerramos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar un saludo a la Honorable Plenaria el día de hoy, un saludo también a los asistentes a este debate tan importante. Señor director de la UNP, creo que todas las manifestaciones que se le han dicho el día de hoy aquí han sido muy claras y han sido muy, pero, muy preocupantes las denuncias que se están poniendo en la Mesa el día de hoy. Hoy, como voceros de nuestras comunidades, de nuestros líderes sociales, de nuestros alcaldes en las regiones que están preocupados por la vida de ellos y están también preocupados por la vida de sus familias.

Señor director, en más de 29 departamentos hay amenazas directas contra líderes sociales y los señores alcaldes, y en esto queremos ser muy enfáticos, particularmente en el departamento de Boyacá, más de 12 alcaldes con amenazas directas y casi cinco alcaldes que no pueden despachar desde sus municipios, prácticamente por las amenazas donde les envían vídeos de sus hijos, donde les envían vídeos desde las veredas de los municipios amenazando en nombre propio a nuestros señores alcaldes.

Y hoy elevamos la voz por ellos, señor director ¿Qué pasa con los trámites para los carros blindados de estos señores alcaldes? Es que esto no es un juego, esto es una realidad, estamos hablando de las vidas de líderes. Hace algunos meses, aquí el representante del departamento del Meta, que señaló e hizo la denuncia, solicitando seguridad para un líder social, y que vino tal vez ocho días, y a los 10 días lo asesinaron, y se dejó la constancia. No queremos que tengamos nosotros que seguir dejando solo constancias y que nuestros líderes y nuestros alcaldes sean asesinados en las regiones y no puedan ejercer su trabajo constitucional como alcaldes y representantes de sus municipios.

Por eso, señor director, aparte del llamado de aclarar todos esos escándalos que se han presentado en los últimos meses en la entidad que usted lidera, necesitamos respuestas no al Congreso, sino obviamente a los colombianos. Ese es el llamado directo que hacemos, señor director y señores del Gobierno nacional. Este es un tema en serio y no es un tema de la oposición o no es un tema de los partidos, es un tema de la vida de los representantes, de los líderes políticos, en todo el territorio nacional. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos entonces a darle el uso de la palabra por dos minutos a los congresistas que se han inscrito, que no son citantes, para que el señor director pueda recoger sus intervenciones.

Iniciamos con el Representante Norman Bañol del MAIS; voy a hacer con sumercé la excepción por el tema que me había comentado. Le voy a dar cinco minutos, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para usted, la Mesa Directiva, para los y las colegas, los funcionarios de gobierno que hoy nos acompañan en esta Plenaria y para quienes nos siguen a través de la señal institucional del canal del Congreso y de las redes sociales.

Quiero, en primer lugar, acompañar la constancia que se ha dejado al inicio de este debate en torno a lo estimado en la Ley 5ª de 1992 y en relación a lo que ha certificado la Secretaría respecto de la adición, señor Presidente, de proposiciones anteriores con cuestionarios ya aprobados para el caso de la UNP y algunas otras carteras y, en ese sentido, el retraso o, mejor, el aparente retraso en las respuestas que da la entidad. Sin embargo, reconocer que acá está el gobierno dando la cara para avanzar en este debate de control político.

Quiero también agradecer a los citantes a este debate, porque le permite, señor director Augusto Rodríguez, a usted y al Gobierno nacional, visibilizar el manejo que se le venía dando a esta importante Unidad Nacional de Protección y las situaciones que han venido ocurriendo y que con su llegada se visibilizaron, se denunciaron y se aportaron las pruebas que recogió la unidad en sus procesos internos de indagación.

¿Qué estaba sucediendo, colombianos? Nada más y nada menos que procesos que se denominan en estos pasillos como puerta giratoria, funcionarios que rotaban de la UNP a las empresas que licitan y contratan dichos recursos. Los falsos blindajes de los vehículos denunciados también por el director Augusto Rodríguez y cómo las empresas que manejaban los recursos cobraban y facturaban esos vehículos como si fueran blindados cuando no lo eran. La alteración para favorecer evaluaciones de gestión de riesgo para un grupo específico de un sector, seguramente asociado a intereses políticos y de otra naturaleza. Suministro y alquiler de vehículos de la UNP para grandes celebridades del mundo de la fama, denunciados por usted, señor director.

No podemos olvidar cómo ya hay gente procesada por la justicia ordinaria en relación a que estos vehículos servían y siguen sirviendo para transportar material ilegal.

Quiero felicitar a la Policía Nacional y a las Fuerzas Militares, porque han aumentado los dispositivos, así varios beneficiarios, incluidos

congresistas o altos funcionarios, se molesten cuando en un retén de la policía nos requieren para un registro o para una requisa.

El alquiler ilegal de vehículos, la venta de esquemas de protección, el cobro de coimas y peajes para que señores pudieran aplicar a esas empresas que estaban prestando los servicios a la Unidad Nacional de Protección. Intermediación indebida para la sustitución de vehículos; todas estas denuncias realizadas por el director de la Unidad Nacional de Protección.

Quiero también dejar claro ante el país que algunos de los citantes han reconocido que la responsabilidad en el uso y manejo de los esquemas de protección es de parte del beneficiario o la beneficiaria, no de la unidad como tal, sino de ese beneficiario en el uso adecuado de esas medidas. Pero también quiero señalar acá y pedir con todo respeto, honorables colegas, que el debate no es para hacérselo a una bancada en específico, es para hacérselo al Gobierno nacional y acá está el director de la Unidad Nacional de Protección para responder.

Me gustaría llamar a las entidades competentes para que indaguen sobre la aseveración de que ha habido una complicidad criminal del Estado en el otorgamiento de esos esquemas y se pueda informar al país (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Pedro Suárez por dos minutos, representante. Representante Eduard Sarmiento, tiene usted la palabra, yo creo que dos minutos son insuficientes para un debate de control político, tres minutos son lo correcto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias, Presidente. Quiero retomar las últimas palabras que estaba mencionando el Representante Bañol sobre la responsabilidad del protegido o la protegida respecto del uso de los vehículos de protección, porque de otra manera uno no se explica cómo no, ese escándalo que con un préstamo del vehículo que tenía para usar para su protección, el hoy concejal de Cali, Andrés Escobar, el pistolero autodenominado de la gente de bien en Cali resultó inmiscuido en un accidente de tránsito prestándose a personas que no hacían parte del esquema de protección, eso sí no es escándalo, es su responsabilidad, la del concejal de Cali, como es la responsabilidad de cada beneficiario de los esquemas de protección.

También quiero decir que es increíble, es increíble que hoy quieran dar lecciones quienes han estado inmiscuidos en los peores escándalos de corrupción, cuando han estado bajo su mando los organismos de protección, de inteligencia, de investigación e incluso los policiales. Que no nos vengan a dar lecciones aquellos que han tenido las peores cifras de corrupción y los peores escándalos.

Quiero también decir, Representante José Jaime Uscátegui, que la foto que presentó del policía es revictimizante con la familia de la víctima. Yo no quiero imaginar qué piensa la mamá de un policía cuando ve que es usada la imagen de su hijo para utilizarlo de manera morbosa en un escenario como este. No es respetuoso con las víctimas, José Jaime, ni siquiera con los que usted defiende, que son los policías.

Y quiero cerrar este escaso tiempo con algo, director, y es ojalá me regale unos 30 segundos, una denuncia y una petición que es coyuntural y es a propósito de este debate. La gente suele creer que los escenarios de violencia (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, representante

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

La gente suele creer que los escenarios de violencia y las necesidades de protección solo se dan en la periferia y en ciertas zonas; en el municipio de Facatativá, apenas hace unos días, el 14 de agosto, el concejal del Partido Todos Somos Colombia sufrió un atentado, fue quemado su vehículo y apenas ayer, otro concejal, coincidentalmente también llamado Andrés Escobar del Partido Independientes, también del municipio de Facatativá, recibió amenazas en el negocio de su familia. A su mamá, personas armadas llegaron a amenazar su vida y la de su familia a menos que el concejal callara sus denuncias que ha venido haciendo en el ejercicio de control político en el municipio.

Señores de la Unidad Nacional de Protección, señores del Ministerio del Interior, pongamos atención a lo que está sucediendo en el municipio de Facatativá, no es normal que dos concejales de partidos afines al Pacto Histórico hayan recibido semejantes actos de amedrentamiento. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Pedro Suárez, tres minutos. Perdón, perdón, Representante Pedro, una réplica tiene el doctor Uscátegui, el derecho a una réplica, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Eduard, mírelo. Eduard Sarmiento, con respeto le hago la siguiente réplica, lo revictimizante no es que un congresista de oposición traiga esa imagen atroz que tuvimos que ver todos los colombianos el miércoles pasado, producto de un atentado terrorista de las disidencias o del ELN, que son quienes más nos tienen acostumbrados a ese tipo de imágenes.

Lo revictimizante es que la Fiscalía, en lugar de dar con el paradero de los responsables de ese atentado terrorista, lo que haga es levantar las órdenes de captura y permitirles que circulen libremente por el territorio nacional. ¿Dónde está Mancuso? ¿Dónde

está el hijo de alias “la Gata”? ¿Dónde está Violeta? ¿Dónde está “el Cura”? ¿Dónde está “Mano Picha”? ¿Y dónde están todos esos criminales que ustedes han nombrado como gestores de paz? Y no lo han hecho ruborizándose con el dolor de las víctimas, así que les pido un poco de responsabilidad.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Pedro Suárez, mil excusas, tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidente. Presidente, yo creo que este es un tema que naturalmente no se inició durante este gobierno ni durante el momento en que hizo presencia en la UNP el actual director de esta unidad. Y no se incomoden, queridos citantes, cuando nosotros decimos que hay que hablar de cómo ha venido siendo manejada una institución, porque van a decir nuevamente que es que nosotros siempre hablamos con espejo retrovisor, pero eso es absolutamente indispensable.

Es necesario contarle al país, y, sobre todo, en un debate relacionado específicamente con lo que sucede en la UNP, que se trata de una entidad que, históricamente, desafortunadamente, pues ha venido siendo manejada de manera irregular y hay, claro, unas manos criminales en torno al uso de los bienes que entrega la UNP cuando se trata de esquemas de seguridad de personas que, naturalmente, por ley tienen estos derechos.

Porque aquí no se ha dicho que se trata de esquemas de seguridad que han sido irregularmente determinados, sino que se han puesto al servicio de personas que, efectivamente, por una u otra razón, bien sea porque son desmovilizados de los procesos de paz a raíz de los procesos de paz y que, por tanto, tienen el derecho a tales esquemas, o porque son congresistas o exfuncionarios públicos que han demostrado tener las condiciones legales para obtener esos mecanismos de seguridad y la implementación de esos sistemas de seguridad.

Lo grave, por supuesto, y en eso estamos de acuerdo con los señores citantes, son estos escándalos que recientemente se han presentado en relación con la forma como se les ha dado uso, la utilización de esos vehículos para transportar drogas, que eso tampoco es nada nuevo; por supuesto que es muy grave, muy, muy grave, y por supuesto también, tan grave como el uso de esos vehículos para transportar personas que incluso pueden tener órdenes de captura.

Y lo que nosotros queremos, precisamente como no, citantes, y aprovechando la presencia del director de la UNP, es solicitarle que se inicien las investigaciones y se dé con los responsables de quienes están manejando, en cada caso específico, para que sea la justicia penal, en cada caso individualmente considerado, como corresponde de acuerdo a la constitución y la ley, la que determine quiénes están actuando de manera ilícita, utilizando

los esquemas de seguridad que legalmente está dando al servicio de personas amenazadas o con condiciones especiales de acuerdo con la ley, el señor director de la UNP. Y finalizo con una cosa, al compañero José Jaime Uscátegui (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, treinta segundos, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

También muy respetuosamente, compañero José Jaime, quien es mi gran amigo, compañero de la Comisión Primera. Mire, el código del menor señala claramente que el uso de imágenes de menores de edad está prohibido cuando se trata precisamente de la revictimización.

A todos nos aterra, por supuesto, ver las imágenes que usted ha traído, y en ello, pues coincidimos en que es indispensable mostrar los horrores de la guerra, pero en los temas de los menores, compañeros, se lo digo con mucho aprecio, usted sabe que hay una prohibición en el código del menor porque esa sí es una revictimización legalmente prohibida.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Uscátegui tiene derecho a réplica, un minuto y se prepara María del Mar Pizarro.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Pedro, no, no hay como revictimizar al niño Dilan Esteban Cardoso, que fue asesinado por las disidencias de las FARC en El Plateado, Cauca, en medio del gobierno que ustedes dirigen. La verdadera revictimización es si guardamos silencio y no le exigimos a las autoridades, tanto del ejecutivo como del judicial, que entreguen algún resultado de esa investigación.

Aquí me decía el director que “Mano Picha” no ha estado jamás como parte de los esquemas de seguridad de la UNP, pero sí un sicario que trabaja para él, Smith Bayardo Parra Rincón, que estando ahí fue quien actuó en uno de estos hechos que hoy estamos lamentando y estamos denunciando.

¿Cuántas camionetas tiene la Unidad Nacional de Protección? ¿Por qué hay más de 40 camionetas refundidas? Solamente tienen GPS para ponerlas en las camionetas de los congresistas de oposición, pero no tienen GPS para ponerle a las camionetas que le entregan a los criminales.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Alfredo Mondragón, tiene usted el uso de la palabra hasta por tres minutos. Le ruego usar el tiempo bien para poder darle la respuesta a los funcionarios citados. Lo digo en general, no solo a su merced. ¿No? Adelante, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, bueno, este debate que trae la oposición contra la UNP y particularmente contra el doctor Augusto Rodríguez no debería ser un debate de control político con ellos, sino que pareciera una autocrítica. Y es que la autocrítica, en cuanto hacen denuncias sobre falsear estudios de riesgo, favorecer a manera de amistades para poder entregarle esquemas de seguridad, denuncias sobre falsos blindajes, pues es el lugar común que ha tenido la UNP durante años y que precisamente, es en este gobierno y a través de Augusto Rodríguez que han podido dar más de 106 denuncias en este periodo que superan las 105 denuncias que se dieron entre 2013 y 2022.

Es decir, en menos de dos años quienes dirigen hoy la UNP han hecho más denuncias que durante una década en los gobiernos anteriores. Por lo tanto, esto parece más una autocrítica de la oposición cuando ellos eran los que gobernaban y dirigían instituciones como la UNP.

Pero es que ha sido rápida la actuación de la UNP en tiempos anteriores, cuando inmediatamente le daban esquemas de seguridad a gente de bien que le disparaba a los manifestantes en Cali; a ellos sí les dieron inmediatamente esquemas de seguridad, al señor Andrés Escobar, que apareció empistolado disparándole a los manifestantes, pero a la población que requiere atención nunca recibí ningún acompañamiento de manera oportuna de la UNP cuando fui dirigente social, pero a los pistoleros en Cali a ellos sí, ahora quieren traer esto.

Y por ahí tengo entendido que hay un sindicalista que ha sido denunciado por el narcochofer, sentado ahora con los que preparan este debate, y quisiera saber si eso es cierto y que revisen las cámaras. Es decir, ¿aquellos sindicalistas que han sido denunciados por tener una trama de corrupción y de criminalidad son los que vienen a darle línea a la oposición para sustentar este debate contra Augusto Rodríguez?

Que revise y sepa el país que esos son los sindicalistas que sí le gustan al Centro Democrático y otros sectores. Que revisemos cuántas denuncias tiene ese sindicalista que está en este recinto y que tiene decenas de denuncias por situaciones que necesitamos que la justicia atienda.

Bueno, yo también le pido que se superen todas las formas de corrupción, ese entramado de corrupción que termina pegando casi que, al hueso de la estructura de la UNP, para que podamos limpiar la UNP y que la seguridad llegue a quienes lo necesitan. Por ejemplo, el diputado Jhony Acosta ha hecho denuncias gravísimas contra formas de corrupción en la posible corrupción en la gobernación del Valle. Permítame treinta segundos, Presidente. Treinta segundos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Moción de orden. Permitamos que termine, treinta segundos y ya le doy la moción, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

De tal manera que, yo sí espero que podamos limpiar semejante podredumbre que se ha elaborado durante décadas en la UNP y que a buena hora la ha venido denunciando el actual director, para que esta estructura institucional le sirva para la protección de los líderes sociales y políticos de todas las tendencias políticas. Y quiero decirle sobre el diputado del Valle, Jhony Acosta, ha padecido todo tipo de persecución porque está denunciando posibles financiadores de la campaña de la actual gobernadora del Valle, que después recibe contratos. Le ha padecido grandes (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hernán Cadavid, para la moción de orden.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, es una moción de orden, a la vez réplica. Está claro que son tres a cuatro menciones acá al Centro Democrático en cada intervención, está claro. Está claro que cada debate lo terminan utilizando en un debate contra la bancada de oposición, lo entendemos, ya veremos lo que viene.

Pero Presidente, a quien sí se le tiene que pedir que respeten es a los sindicatos y a las expresiones que tengan algo que decir. ¿Cuál es el señalamiento que dizque vienen a darnos línea? ¿Cómo así que línea? ¿De qué línea habla? ¿O será su primera línea? Porque a nosotros nadie viene aquí a darnos línea. Nosotros tenemos conversaciones respetuosas con las personas que se sientan afectadas, pero respete la autonomía de la oposición, de con quién conversa y cómo plantea un debate.

Y le pido, señor Presidente, que usted Presidente Salamanca, usted ha llevado bien la Plenaria de la Cámara. Le pedimos que permita esas garantías en un debate citado por la oposición y que no lo permita que lo conviertan en un ataque, además bajo y flojo, pero al final (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a (...) no es réplica de réplica, representante. Representante, quedan cuatro personas y Alejandro Ocampo, sí señor, tiene usted el uso de la palabra, tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Yo escucho este debate y tengo que decirles que estoy aterrado. ¿Por qué hay UNP? Porque el gobierno que ustedes tuvieron del 2002 al 2010 hizo desaparecer el DAS por prácticas ilegales. De hecho, hasta los directores de ustedes se fugaron, fue tan terrible lo que hicieron con la oposición que se tuvo

que acabar el DAS. El Centro Democrático, entre el 2002, acabó el DAS, por todas las perversidades que hicieron.

Hoy, ahora, cuando recibe el doctor Augusto a la UNP, recibe una historia de corrupción ¿o es que en el Gobierno de Duque no estaban las noticias de los narcochóferes, de las camionetas repartiendo cocaína, de cómo se pagaba para tener esquemas? No, sin cinismo.

Ponga, por favor, la gráfica que tengo, sin cinismos aquí, o sea, ustedes nos dejaron una entidad corrupta, póngala grande, por favor.

El Representante Mondragón ahora hablaba del señor Devia que está ahí con ustedes, un señor investigado porque sacaba una caja fuerte de la vivienda de su suegro, está denunciado. Ponga la otra, por favor, ponga la otra donde el narcochofer, agrándela, por favor, dice que el señor Devia lo quiere silenciar. Señor Devia, que está allá sentado con ustedes en la parte de atrás, atrás sentado con usted. Señor Devia, levante la mano, por favor.

Sí, y entonces vienen a decirnos aquí ustedes que los asesoran a ustedes los amigos que son sindicatos del gobierno pasado echan la culpa ahora, no hombre, esto es un problema de atrás, no entregaron una entidad limpia ni sana, no entregaron una UNP zanjada de todos los errores, así no. Entonces vienen ahora a atacar al director de nosotros con elementos pasados, ¿por qué no hablamos de ese tema?

No, compañeros, la protección es muy importante, yo pasé por ahí, en el 2015 me dieron un escolta sin pistola, mi familia se tuvo que ir del país, claro que nos siguen matando, claro que nos siguen levantando y no somos nosotros, es la derecha, la gente que asesina líderes sociales, esto no es un problema de ahora. Pero esa entidad ustedes la entregaron corrompida, ustedes la entregaron dañada y fue el fruto del daño que le hicieron al DAS, porque ustedes han chuzado la oposición, han corrompido esos escenarios, ahora no vengan a echar (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Yo sí quiero que adelantemos un debate serio frente al tema, un debate sobre la protección en el país ¡hagámoslo! Acá hay cantidad de personas que necesitan protección, pero no vengamos a disimular un tema de falta de protección, cuando este gobierno ha atendido más denuncias que los otros gobiernos.

Yo le hacía un debate de la primera, no es para enorgullecernos, no es para sacar pecho que haya ido mejor porque siguen existiendo personas muertas y amenazadas en el país, pero ese debate así de esa manera no, compañeros. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Si la moción es al partido, ¿cuál de los tres congresistas va a responder? Por eso, ¿cuál de los tres? Réplica, doctor Munir, réplica al doctor Munir y ya le doy la moción, doctor Espinal, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Presidente. No, yo sí quiero responderle, Representante Ocampo, no generalice, usted habla, ustedes allá atrás. Claro, eso está engañando aquí a la Plenaria. Si el señor Devia está sentado aquí a dos o tres espacios míos, le voy a decir una cosa, no lo conozco. No, pero usted no puede engañar, usted no puede engañar a la Plenaria, usted no puede engañar a la Plenaria tratando de decir que un congresista aquí está trabajando con alguien que no conoce, no sea mentiroso, yo no conozco al señor Devia y si se sienta en esta Plenaria no está conmigo. Entonces, le pido que no generalice ¡Respete! Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el representante, ya le doy la palabra, no me tiene que gritar. ¿Por qué, me ibas a gritar? no me tiene que gritar para que yo le dé la palabra, nadie me tiene que gritar para que yo le dé la palabra. Tiene la palabra el doctor Juan Espinal y ya le doy la moción, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias por hacer respetar la Plenaria. Lamentablemente, aquí hay representantes que se dedican a gritar en medio del debate del control político porque no tienen argumentos. Vamos a hablar de la narcoavioneta que está investigando al Presidente Petro, listo, abra el debate. Si había narcos conductores en el gobierno del Presidente Iván Duque, pues que se vayan a la cárcel. ¿Ustedes no eran el cambio en Colombia?

Y vemos secuestrados en camionetas de la UNP, vemos coca en los vehículos de la UNP y se quedan calladitos por la investigación por lavados de activos y enriquecimiento ilícito del hijo del Presidente Iván Duque. Dejen la doble moral. Yo estoy de acuerdo, en Colombia no existe el delito de sangre.

Presidente, pero le pido un favor: haga respetar este debate. Aquí no le estamos haciendo ningún señalamiento al director de la Unidad Nacional de Protección, solo que responda por las competencias y las funciones que tiene que responder como funcionario de este mal gobierno.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tranquilos, yo les pido a todos tranquilidad. El debate va bien, es un escenario pues muy importante para nuestro ejercicio y vamos a darle el uso de la palabra al doctor Ocampo para una moción, también, de un minuto y retomamos las intervenciones que están pendientes para que respondan los funcionarios citados.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Venga, no, seamos serios en el debate, o sea, que viene una persona que está sindicada, que tiene investigaciones del problema de la UNP, se sienta en la bancada del Centro Democrático y ya nadie lo conoce, o sea, se sentó solo, entró aquí a la Plenaria solo. Yo le exijo a la policía, las cámaras, que nos digan quién lo ingresó. Pero no puede ser que esté en la bancada de ustedes personas que aparecen denunciadas e investigadas por delitos graves, en la bancada de ustedes. Y ustedes lo dejaron sentar sin conocerlo, no esto, es serio para el país.

Estas personas con las que ustedes están armando el debate son las que han hecho daño a la UNP y tienen que asumirlo. Si uno sienta a alguien en la bancada de uno y lo llama, tiene que asumirlo. Aquí nadie que no es congresista entra solo, no vengamos a mentirle al país. Y les digo, es grave que personas sindicadas por delitos tan graves, hasta querer silenciar personas con videos con cajas fuertes en la mano, estén sentados en la bancada de ustedes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Conservador, el doctor Juan Daniel Peñuela, hasta por tres minutos, y se prepara la Representante Luz Ayda Pastrana de Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias, Presidente. Sin duda, este es un debate muy importante para el país y estamos aquí para conocer las explicaciones que el señor director de la UNP debe darle, como director de la entidad, al país por todos los hechos que aquí han manifestado, porque el país no puede admitir que en vehículos que son pagados con los impuestos de los colombianos se transporten y se cometan una gran cantidad de hechos que son irregulares. Aquí lo han dicho, personas que tienen órdenes de captura se han transportado, sumas de dinero que no se justifican, se han transportado también narcóticos y se han transportado armamentos.

Mientras, por otro lado, hay autoridades locales, señor director, que no logran obtener de parte de la Unidad Nacional de Protección su esquema de protección. Y yo quiero pedirle de manera especial que se haga una revisión a los esquemas de protección que se han entregado en el departamento de Nariño a los alcaldes, porque muchos de los alcaldes en un departamento que tiene muchos problemas de orden público, que tiene antecedentes en donde personas que han ejercido liderazgo político han sido ultimadas en este año y en este gobierno, merecen atención inmediata y eficiente por parte de la Unidad.

Se quejan muchos alcaldes de que no tienen esquema de protección, otros se quejan de que tienen el esquema incompleto, otros que les han entregado vehículos convencionales que no les dan ninguna garantía de seguridad por las zonas que tienen que

atravesar, que presentan derechos de petición a la unidad pidiendo el cambio de los vehículos, que nunca obtienen respuesta y que tienen que acudir a instancias como la acción de tutela para que sea un juez el que les ordene a la unidad que les dé una respuesta oportuna.

A esta tramitología no se pueden someter a los mandatarios locales; los alcaldes están cumpliendo una función muy importante en el departamento de Nariño y necesitan garantías para su seguridad y para su integridad. Y, no es admisible que, mientras personas que tienen pasado delictivo tienen todas las condiciones de vehículos de altas especificaciones en materia de protección, los alcaldes de Colombia, el de Nariño, lleven ya nueve meses sin esas garantías para el ejercicio de sus funciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana y cerramos con la Representante María del Mar Pizarro.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias, Presidente. Yo sí tengo una pregunta para mis compañeros del Pacto, yo no entiendo por qué están pidiendo aplaudir porque el director denuncia; es que es una obligación. Es que discúlpenme aquí diciendo que muy bien porque denuncia, que muy bien, es que es una obligación está implícito en su cargo. Mal haría si se quedara callado, mal haría si se quedara callado.

Estamos hablando del aquí y del ahora, yo no veo en el cuestionario preguntas históricas, no las veo. Yo sí veo preguntas donde se les dice: ¿Qué está pasando con los escándalos? ¿Qué está pasando con los vehículos? Y yo sí quiero hacer una pregunta, ¿qué está pasando con los ocho alcaldes de mi departamento, del Huila, que a hoy no tienen seguridad, que no tienen protección? Que les han negado la posibilidad de tener vehículo blindado; es el caso del alcalde de Teruel. Mi municipio en el departamento del Huila ya ha denunciado. Tuvimos hostigamiento hace un mes y no está la posibilidad aún de que tenga un vehículo adecuado, le dejan un vehículo convencional y le dicen que con eso se defiende.

Es que en este momento lo que estamos diciendo y estamos indagando, y por eso está aquí el director de la UNP, es preguntarle: ¿Qué acciones está haciendo para que nuestros líderes puedan ejecutar sus actividades de manera segura? ¿Qué está haciendo el director de la UNP para que estos escándalos no se multipliquen? ¿Qué está pasando con la UNP cuando nos dicen que en los vehículos de protección están pasando cosas? ¿Qué está pasando en este gobierno? No en el anterior, ni en el pasado, ni en el que vendrá; en este, en este, en este gobierno, en el gobierno del cambio. ¿Qué está pasando? ¿Qué están haciendo? ¿Cuáles son las propuestas para que los alcaldes tengan su seguridad, para que realmente los líderes sientan protección? No estamos hablando

del pasado, y aplaudir al director porque denuncia no es adecuado. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cerramos con María del Mar Pizarro. La doctora María del Mar tiene sumercé tres minutos y Ana Rogelia cierra sumercé.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias, Presidente. No sé si es posible que pongamos las diapositivas en pantalla, por favor, pero el tiempo ya va corriendo y yo mandé, me aseguré de que las tuvieran en la cabina. Entonces, ¿pueden agrandarlas para que se puedan ver? Muchísimas gracias.

Hay un representante acá que quiere achacarle a este gobierno y al director de la UNP las responsabilidades del conflicto armado, pero yo quiero decirles que eso que él nos mostró son las consecuencias de haber hecho trizas el acuerdo de paz. Acá ustedes pueden ver cómo durante el 2020 las minas antipersonales fueron un mayor problema en este país. Ustedes acaban de ver las horribles consecuencias, con imágenes muy amarillistas para hacer creer que en este gobierno ha recrudecido el conflicto armado y también las minas antipersonales, pero como pueden ver eso no es así. Siguiendo diapositiva, por favor.

Aquí pueden ver, por ejemplo, el tema de los falsos positivos. Hoy vemos que eso no existe y cómo durante sus gobiernos sí aumentó el asesinato de personas. Entonces, yo los invito, si realmente les preocupan los niños, si realmente les preocupa la vida humana y el narcotráfico, a que se unan al gran acuerdo nacional y que trabajemos juntos en la construcción de la paz y no en la guerra. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Ana. Les recuerdo que no estamos en un debate entre nosotros mismos, sino ante un funcionario que está aquí desde las 9 de la mañana esperando intervenir. A todos les digo, en general a todas las bancadas. Le voy a dar la moción de orden, doctor Berrío, un minuto y seguimos con Ana Rogelia y la doctora Dorina y cerramos las intervenciones.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Gracias, señor Presidente. Le solicito con todo respeto que se declare la sesión informal para escuchar al Presidente del sindicato de la UNP que representa, señores, 1.700 afiliados. Vamos a escuchar, por favor, al doctor Wilson Javier Devia Pérez, Presidente del sindicato, y hagámoslo por respeto con los sindicalistas de este país, pero sobre todo también, con un ser humano y con un individuo que aquí ya lo trataron de criminal. Imagínense, lo tratan de criminal cuando ningún fallo de la justicia así lo ha decidido.

Entonces, pido la palabra para él en una sesión informal, pero no solamente para que él aclare estas situaciones, sino adicional para que hable en representación de 1.700 afiliados y para que hable en representación del sindicalismo que algunos anuncian defender aquí a capa y espada, pero que con la doble moral quieren (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, vamos a tener, insisto, tranquilidad. Señor Secretario, el procedimiento a seguir cuando se solicita la sesión informal dicta que inmediatamente la deba someter a consideración o puedo seguir desarrollando el debate y enseguida ponerla a consideración.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, lo que dispone es que usted somete a consideración de la Plenaria la solicitud que ha hecho el honorable Representante Berrío, si considera la Plenaria declarar en sesión informal o no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, por eso, pero en el momento inmediato. Yo decido cuándo la someto a consideración; la voy a someter a consideración, pero antes de someter a consideración vamos a terminar con las intervenciones de los congresistas y le voy a dar el uso de la palabra primero al funcionario citado y después a los demás.

Dorina Hernández, tres minutos. ¿Representante Dorina, está en el recinto? Dorina tiene la palabra tres minutos y cierra Ana Rogelia Monsalve. Entonces, después del Ministro, ya toca el director.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Buenas para todos y todas. Decirles que, precisamente recién llegando a la institución, el director de la UNP, doctor Augusto Rodríguez, hizo unas serias denuncias por tráfico de influencia, por el mal manejo que se le venía dando a los vehículos y demás recursos de protección, y eso le trajo consigo un atentado.

Entonces, esto quiere decir, claramente, como lo que aquí se está planteando de querer sanear esta entidad, la UNP, hasta qué punto es real, en donde incluso por el compromiso del director frente a cómo se venía manejando esta institución y cómo deben manejarse realmente a favor de los líderes, lideresas sociales, de los políticos, de los funcionarios, de los ciudadanos y ciudadanas que realmente tenemos un riesgo. Prácticamente, la vida del mismo director está en riesgo en este país.

Cómo es posible que acá, en este debate, hoy se traiga a responsabilizarlo a él y a este gobierno del cambio de toda la suciedad, corrupción que hay precisamente en el establecimiento, aquí que hoy se hace referencia. Y este personaje que aquí estamos refiriendo, que también era uno de los directivos, que se encuentra en la Plenaria, fue también una de

las denuncias que el director hizo en su momento y que casi la misma vida, es decir, el director que está para protegernos, su vida está en riesgo por querer realmente implementar con las reglas que corresponde la protección a este país.

Creo que eso es justo e importante mirarlo porque, como aquí se ha dicho, no se trata de atacarnos entre nosotros, sino realmente apoyar y respaldar el trabajo que se viene haciendo y, sobre todo, que busquemos aquí como Congreso que realmente haya las condiciones para proteger, como se ha dicho, a los líderes sociales y lideresas sociales, que cada día aumenta realmente el asesinato, pero también a nuestros alcaldes y todos los que requerimos protección en este país. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya tienes el vídeo, Ana Rogelia? Dale tú y cerramos contigo, doctora Monsalve, tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Buenas tardes para todos y para todas. Yo trato de entender las posturas de defender el Gobierno y defender lo que está haciendo la nueva administración de la Unidad Nacional de Protección, pero yo no sé si ustedes hace unos meses escucharon una entrevista en la *W Radio* al cabecilla de las disidencias de las FARC que se encontraba en la caravana de los carros de la UNP.

Mire, no como congresista, como colombiana, esa entrevista daba vergüenza, porque justificaban utilizar los recursos del Estado para movilizar a delincuentes y con la manera más descarada lo normalizaron y ese es el problema, no podemos normalizar lo que está mal, no podemos salir a defender lo que está mal, eso es hipócrita.

Y si estuvo mal en los gobiernos anteriores, en este también se ve mal, y aquí lo que tenemos que decir es que no queremos que se repita. Aquí no se trata de defender o no qué gobierno lo hizo, porque se supone que estamos frente a un gobierno donde no iba a pasar, donde no iba a suceder.

Los colombianos ven cómo asesinan a los líderes sociales, los colombianos ven cómo está la delincuencia en nuestro país, los colombianos ven cómo alcaldes suplican que cuiden sus vidas, y es insólito caravanas y caravanas de carros de la UNP, de recursos de todos los colombianos en manos de delincuentes, porque lo quieran decir o no, son delincuentes, y eso es lo que tenemos que nosotros aquí reprochar en una sola voz.

Yo invito a todos mis colegas a que nos quitemos los bandos de que si soy oposición o soy de gobierno y salgamos a defender realmente a los colombianos que están siendo asesinados y, sobre todo, que salgamos a defender los recursos de esta Nación que no pueden ser alcahueteados ni financiados para los que no le aportan nada a esta sociedad. O si le aportan destrucción, le aportan a que esta sociedad esté cada día más desequilibrada. Duele ver cómo los jóvenes,

con el mismo microtráfico y narcotráfico que estos delincuentes manejan, se pierden en las calles de todos los territorios que nosotros representamos.

Yo los invito a no justificar y, si le digo al director de la UNP, las cosas se hacen bien sin mirar atrás, porque ha podido encontrar la peor, la peor de las entidades, pero se supone que usted la iba a hacer diferente. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, le damos el uso de la palabra al doctor Augusto Rodríguez Ballesteros, director de la (...) Pero yo veo orden, adelante doctor, un minuto tiene moción de orden. Se prepara el señor director, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros, un minuto para el doctor Berrío para una moción de orden.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Gracias, señor Presidente, por esta moción de procedimiento. Yo vuelvo a insistir en que es muy importante escuchar al señor Presidente del sindicato de la UNP en representación no de él, sino en representación de 1.700 afiliados. Obvio, él también podrá hablar en representación de él y responderle al Representante Ocampo, quien lo llamó criminal sin haber mediado un fallo de la justicia en Colombia, pero él va a hablar en nombre de sus 1.700 afiliados.

¿Cuál es el temor? ¿Qué es lo que tiene para decir, que quiere que hable después del director de la UNP y ya estos señores del Pacto Histórico hayan roto el quórum? ¿Qué es lo que temen? ¿Por qué no lo dejan hablar antes? Para claridad en este país, yo vuelvo y pido que se declare sesión informal para que escuchemos al presidente del sindicato. ¿No defienden, pues, tanto a los sindicalistas? ¿Cuál es la doble moral de algunos aquí en el Congreso? Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, representante, someteré a consideración su proposición más adelante en el debate. Tiene el uso de la palabra el doctor Augusto Rodríguez Ballesteros.

**Intervención del Director de la Unidad Nacional de Protección, Augusto Rodríguez Ballesteros:**

Bueno, debo agradecerle al señor Presidente, a la Mesa Directiva, a la Plenaria de la Cámara de Representantes y a los representantes citantes a este debate que confío sea para mejorar la situación de la protección de tantos colombianos que hoy tenemos en el país, ansiando esa protección, la tranquilidad, la erradicación del miedo de la vida cotidiana.

Y debo empezar por decirles que la Unidad Nacional de Protección, aquí ya se dijo que fue creada mediante el Decreto número 4065 de 2011, que suspendió al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), que antes ejercía esas funciones. Y ese departamento, el DAS, desapareció por una

serie de situaciones y de conductas irregulares que sus directivas y algunas de las (...) Le ruego el favor al señor representante que me respete, yo tengo que hacer.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Haber, tranquilos, perdón.

**Intervención del Director de la Unidad Nacional de Protección, Augusto Rodríguez Ballesteros:**

Señor Presidente, por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Yo les quiero pedir el favor de que respetemos la intervención del señor funcionario citado, la oportunidad, doctor Espinal. La oportunidad para evaluar la pertinencia o no de las respuestas del funcionario, según la Ley 5ª de 1992, es posterior a la misma. Evidentemente, él tendrá su oportunidad, como todos la tuvieron, de plantear sus ideas y sus miradas, así que le ruego, por favor, escuchemos al funcionario citado.

Doctor, tiene usted el uso de la palabra; respetémonos entre todos nosotros para que el debate sea productivo y le sirva al país.

**Intervención del Director de la Unidad Nacional de Protección, Augusto Rodríguez Ballesteros:**

Bueno, gracias, Presidente. Entonces continuamos, es sencillamente para recordar que las funciones de protección de personas de algunos de los mismos conglomerados poblacionales que hoy protege la Unidad Nacional de Protección hasta el año 2011 las ejercía el DAS y por eso es indispensable hablar de por qué el Departamento Administrativo de Seguridad tiene que ver mucho en el debate y en el tema de la corrupción.

Porque el DAS no fue cerrado porque sencillamente a alguien se le ocurrió, sino porque había una serie de conductas, de actuar ilegal de sus directores. No olvidemos que su última directora fue a esconderse a Panamá y estuvo allá durante varios años gozando de un asilo o algo similar y estuvo buscada por la justicia de este país y que hubo muchas cosas, hubo un debate muy grande sobre el tema de las chuzadas a parlamentarios, al mismo Presidente de la República que en ese momento era Representante a la Cámara, a las altas cortes, a periodistas.

Al DAS se le acusó de haber entregado los listados de gente protegida como el profesor Andrés y también de haber participado en el asesinato de Jaime Garzón y de las chuzadas, seguimientos y torturas a personas como la periodista Claudia Julieta y otras, muchas que bueno no voy a mencionar acá, pero que en su momento fueron muy relevantes esos casos.

El DAS entonces trasladó sus recursos, su personal, mucho del personal del área de protección

pasó a la Unidad Nacional de Protección y dentro de esos, muchas de las personas que hoy en día manejan algunos de los sindicatos de la Unidad Nacional de Protección. La UNP tiene aproximadamente unos 27 sindicatos, activos plenamente hay 21.

Aquí el doctor Wilson Devia, que ha sido presentado o que ha pedido el uso de la palabra, es el presidente de unos sindicatos y viene del DAS. Y hay varios, pero no todos los funcionarios del DAS han tenido comportamientos como los que hoy se están registrando acá. Trajeron algunos de ellos, por lo menos de eso están acusados en los procesos que lleva la Fiscalía y que hoy en día están en los juzgados. Entre otros los que tiene el señor Wilson Devia, trajeron muchísimos de los comportamientos de corrupción, a decir de los denunciantes, que hoy en día tienen a la Unidad Nacional de Protección sumida en una situación, por lo menos, de discusión, como esta que estamos viviendo hoy, porque la Unidad Nacional de Protección avanza, avanza con mucha fuerza y con mucha legitimidad, superando todo este todo este tema de la corrupción.

Y entonces, sobre ese tema, quiero decirles que los escándalos, llamados escándalos, por el cuestionario que me llegó en la Proposición número 35, que es la única que recibí, yo me retiré el viernes sobre las 4 de la tarde de la entidad y no había recibido las otras. Pero sobre esa, se habla de los escándalos y se habla, digamos, de que la Unidad Nacional de Protección está a la deriva y está destruida. Y la corrupción, pues lo que pasa y hay que ver acá, es que esta administración decidió denunciar todos y cada uno de los casos y empezamos en el mes de noviembre del año 2022 cuando llegamos.

Denunciamos en un debate, en una de las comisiones del Senado de la República, creo que es la comisión, me excusarán si me equivoco, la de Ordenamiento Territorial, que nos llamaron a preguntarnos por el estado de la UNP y pudimos informar que había situaciones de delincuencia. Encontramos falsos blindajes, como se dijo ya acá, vehículos por los que se le está pagando un arriendo completo y no tienen blindado, sino los vidrios, que es la parte donde se puede palpar, pero las puertas y todo lo demás no lo tenían.

Destapamos todos esos procesos, había investigaciones anteriores sobre el tema de los blindajes. Denunciamos igualmente la puerta giratoria que consistía en que funcionarios de la Unidad Nacional de Protección pasaban a las empresas, bien sean empresas rentadoras de vehículos o bien sean las uniones temporales que suministran el personal de escoltas para la entidad. Y sin ningún miramiento ético, pasaban manejando toda la información, lo que tenían y las bases de datos que de pronto habían sacado, las pasaban a las empresas y desde allí, pues obviamente, las empresas le llevaban la partida, sobre todo en los procesos licitatorios y en los procesos de control para evitar la corrupción que adelanta que podría adelantar la Unidad Nacional de Protección.

Igualmente, de otro lado, puerta giratoria, una funcionaria de la Fiscalía lo denunciamos, que había llegado a investigar la corrupción en la entidad. Ella inició, la doctora Yajaira Cáceres, y ella arranca esto, pero al poco tiempo resultó protegida por la misma entidad y luego se retiró de la Fiscalía. Y cuando vamos a revisar, seguía con los esquemas y seguía con los esquemas. Esta administración, después de muchos años, tuvo que quitarle los esquemas a esa señora que ni hizo para la Fiscalía, ni hizo para la Unidad Nacional de Protección, pero sí usufructuó los esquemas de la entidad.

Igualmente, la alteración de los procesos de evaluación del riesgo lo denunciamos. Personas, algunas personas del área de evaluación del riesgo que, teniendo contacto en algunos sindicatos, no en todos, quiero decirlo porque el sindicalismo de la Unidad Nacional de Protección acaba de obtener o determinar una negociación colectiva, en la que la gran mayoría que nombran acá de 1000 y pico de personas, pues no fueron incluidas porque son la minoría con respecto a todas las personas que participaron como trabajadores en el proceso. Entonces, fue otro grupo de sindicalistas los que culminaron con éxito hace un mes aproximadamente un proceso de negociación colectiva.

Esas, como decía, esas personas que trabajaban y en las que hoy están metidas algunas de las principales personas cuestionadas de sindicatos, y curiosamente todos esos presidentes cuestionados son curiosamente provenientes del DAS, porque hay sindicatos nuevos, hay muchos sindicatos nuevos y no tienen ese ese problema, pero hay básicamente 3, no los voy a mencionar acá. Entonces, aquí estamos hablando de corrupción. Quiero decirle, quiero decirle que estamos hablando de corrupción porque me citaron a eso y tengo el cuestionario y estoy respondiendo.

Me da pena, doctor Uscátegui, porque usted me está diciendo, en temas de corrupción, sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A ver, es que exactamente eso le iba a sugerir respetuosamente al señor director. Referirse al cuestionario no es sano para el debate; que esto se vuelva una confrontación personal.

**Intervención del Director de la Unidad Nacional de Protección, Augusto Rodríguez Ballesteros:**

Así será, así será.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Pero cuál moción de procedimiento, si estamos en la intervención de los citados? No, no, no, no tiene sentido, doctor. Me da una pena, ¡Santo Dios! Pero como no han tenido garantías. Doctor, todos han tenido garantías. No, le ruego, por respeto al

funcionario citado, le dejen terminar. Continúe, doctor.

**Intervención del Director de la Unidad Nacional de Protección, Augusto Rodríguez Ballesteros:**

Muchas gracias, Presidente. Continuamos entonces, hablaba de la alteración de los procesos de evaluación del riesgo. Algunas personas que están denunciadas en la Fiscalía que modificaban las matrices de riesgo de las personas que solicitaban protección, recibían dinero con la participación de algunos sindicalistas, no todos, y de esa manera subían las matrices de riesgo para que se les entregaran mejores esquemas, más grandes, más robustos, a esas personas a cambio de dinero. También, cosa más grave, personas que de la misma área.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Discúlpeme, señor director, discúlpeme. A ver, lo primero, insisto, a son de que ustedes, ya le voy a dar la palabra. Adelante, tiene un minuto para la moción de orden.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Presidente, mire, yo le agradezco al doctor Augusto la exposición que está haciendo; me parece útil y valiosa. Pero la moción de orden que le hago es que él ha mencionado durante más de tres veces al DAS como el factor de los problemas dentro de la Unidad Nacional de Protección y se refirió concretamente, nuevamente, al presidente del sindicato, Wilson Devia. ¿Cómo es que no podemos escuchar a Wilson para que haya una voz plural? Porque ustedes van a levantar esta Plenaria una vez termine el director de la UNP.

Entonces tengan un poquito de lealtad procesal, si me lo permitieran los abogados, y es que, si se ha pronunciado o se ha mencionado a Wilson Devia, tengamos la posibilidad de escucharlo a él o, de lo contrario, me veo obligado a pedirle la verificación del quórum en este momento, Presidente, y continuamos con el debate en otra sesión si así ustedes lo desean, cuando haya plenas garantías.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A ver, trato de entenderlo, ¿me permiten escuchar, por favor, colegas? ¿Sumercé pide verificación de quórum? ¿Sí? ¿Está pidiendo verificación de quórum, doctor? ¿Sí? No, por eso, pero le estoy preguntando, es que no me dejan escuchar. Abra, abra el registro para verificar quórum, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para verificación del quórum, señor presidente.

Cancimance, presente;

Daniel Peñuela, presente;

Habíamos dicho entonces, Cancimance, presente;

Daniel Peñuela, presente;

Jorge Eliécer Salazar, presente;

Presidente, pidamos el favor de que voten y se registren de manera digital los que están presentes.

Guida, presente;

Bañol, presente;

Gildardo Silva, presente;

Ana Rogelia Monsalve, presente;

Está abierto el registro, por favor.

Holmes de Jesús Echeverría, presente;

Jorge Cerchiaro, presente;

Jaime Raúl Salamanca, presente;

Juan Carlos Wills, desde las 8 de la mañana, presente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le pido el favor a sistemas que me ayude; no está sirviendo mí. Secretario no está sirviendo mi plataforma acá no sirve. ¿Ya hay quórum deliberatorio para continuar con el debate, Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Germán Rozo, presente;

Hugo Archila, presente;

Sí, Presidente, tenemos ya quórum deliberatorio, deliberatorio, deliberatorio.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, sírvase certificar si hay quórum deliberatorio por favor. ¿Alguien falta por registrarse?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Martha Alfonso, ¡ah, ya se registró!

Aníbal Hoyos, presente;

Wilmer Guerrero, presente;

Presidente, certificamos quórum deliberatorio.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, entonces, como existe quórum deliberatorio, el debate puede continuar. Cerramos el registro. Sigue con la intervención, señor director, en el tiempo en que iba; le ruego, por favor, conservar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, queda anunciado el quórum deliberatorio, señor Presidente.

## PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

### VOTACION 1

Nombre de la votación: VERIFICACIÓN QUORUM  
Inicio de la votación: 09/09/2024 13:52:47

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	Porcentaje
No	1	1,47%
Sí	67	98,53%
<b>Total</b>	<b>68</b>	

Nombres	Apellidos	Respuestas
1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
7.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
8.	CADAVID MÁRQUEZ HERNAN DARIO	Sí
9.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
10.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
11.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
12.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
13.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
14.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
15.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
16.	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
17.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
18.	ESPIÑAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
19.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
20.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
21.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
22.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
23.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
24.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
25.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
26.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
27.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
28.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
29.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
30.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
31.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
32.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
33.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
34.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
35.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
36.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
37.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
38.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
39.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
40.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
41.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
42.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
43.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
44.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
45.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
46.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
48.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
49.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
50.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
51.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
52.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
53.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
54.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
55.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
56.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
57.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
58.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
59.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
60.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
61.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
62.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
63.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
64.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
65.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
66.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
67.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
68.	ZABARAIN D ARCE ARMÁNDO ANTONIO	Sí

### Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor, por favor retome el uso de la palabra en el tiempo que llevaba.

### Intervención del Director de la Unidad Nacional de Protección, Augusto Rodríguez Ballesteros:

Gracias, Presidente. Entonces estaba en el tema de la alteración de los procesos de evaluación del riesgo, hecho de corrupción y es muy grave porque les otorga medidas, vehículos y otras cosas a personas que no las necesitan, que las han solicitado, pero que la matriz no les da el riesgo suficiente. Pero hay una más grave que es que, en ese mismo tipo de conductas, no le suben la matriz de riesgo a una persona, sino que se la bajan, de tal manera que al bajar la matriz de riesgo la persona pierde las medidas, pasa a riesgo ordinario y esa persona muy probablemente va a ser asesinada, porque cuando se paga para bajar la matriz de riesgo y quitarle las medidas de protección a alguien, es porque se pretende asesinarlo.

Conductas como suministrar vehículos de la UNP para transportar sustancias ilícitas, eso nosotros lo denunciamos, eso es una práctica que viene desde todas las administraciones solo que no las denunciaban, entonces a eso lo llaman hoy en día escándalo, escándalo porque nosotros lo denunciamos, hemos puesto, le hemos dado mucho vigor a nuestra página por medio de la cual nos comunicamos, a lo que llaman X hoy, a Twitter, y desde allí estamos denunciando todos y cada uno de los incidentes donde hay temas de delincuencia.

Y entonces encontramos, hemos denunciado nosotros, somos los que denunciamos y entonces, los toman y hacen eso porque nosotros mismos lo denunciamos, mejor podríamos decir cuando hablamos del tapen, tapen, que me dijo aquí un parlamentario, eso deberíamos haber hecho como hacían los otros, se quedaban callados, nosotros lo estamos denunciando. Y denunciamos casos como los que nos trajo la investigación que hicimos al señor Manuel Antonio Castañeda, conocido como el narcotrófer.

El señor Manuel Castañeda, cuando nosotros estábamos buscando los vehículos, ¿qué pasa con los vehículos de la UNP? ¿Por qué no los tenemos, por qué son viejos? Pues encontramos una serie de prácticas. El señor Manuel Castañeda vino y nos contó cómo funcionaba y señaló a un líder sindical; no voy a dar su nombre para evitar que sigamos en esta. Señaló a ese señor, ese señor, ese líder sindical, me alquiló un esquema de protección, lo dijo, me cobraba 7.000.000 millones mensuales.

¿Por qué yo hablo de alquiler? Porque me alquiló, el esquema estaba asignado a otra persona, era una persona de los firmantes de los acuerdos de paz, un desmovilizado. Ese desmovilizado no tenía plata, andaba fregado, entonces ese líder sindical lo tomó y se lo arrendó al señor Manuel Castañeda y con ese esquema, ahora el protegido se convirtió como



**REGISTRO MANUAL**

TEMA A VOTAR: VERIFICACION DEL QUORUM  
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 09 DEL 2024

N	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	CANCIMANGE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
6	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
7	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
8	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
9	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
10	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
11	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
12	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
13	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
14	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIEGER	X	
15	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
16	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>0</b>

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Revisó: Edwin Suarez

si fuera una escolta más, entonces le pagaban más plata.

Pero durante un año y medio estuvo utilizando ese esquema y él confiesa haber cometido una serie de delitos con eso; entre otras cosas, él decía que transportaba artistas y otras cosas. Pero empezó a hablar de que hacía algún tipo de hechos más delictivos, como, por ejemplo, en una oportunidad que le quitaron el vehículo, lo iban a utilizar para matar a una persona en el departamento del Meta. Los escoltas, afortunadamente, no quisieron seguir con eso y ese vehículo después fue encontrado en otra actividad ilegal.

Pero no solamente, ese mismo líder sindical vendía esquemas. ¿Qué es vender un esquema? Pues, que se lo ponen a nombre, usted cómo se llama, fulano de tal, su cédula, a nombre de esa persona sin tener ningún papel, ningún riesgo, no importa la actividad que tenga. Entonces, le consiguen las denuncias ante la Fiscalía, le consiguen la calidad de líder de alguna cosa o gremial o alguna asociación gremial, asociación de ganaderos, asociación, cualquier cosa gremial que hace parte de las poblaciones a las que la UNP protege y de esa manera lo metían y le iban consiguiendo todos los elementos probatorios y los requisitos; vale \$200.000 millones y eso cobraba. Está denunciado ante la Fiscalía, está en un proceso, ese proceso, esa misma persona, no la voy a mencionar, como digo para evitar las discusiones.

Alquiler ilegal de vehículos; tenemos el caso de otra persona sindicalista también proveniente del DAS, distinta, que arrendaba los vehículos para turismo. Entonces, hay una grabación que nosotros pusimos, que nosotros presentamos a los medios de comunicación. Se la entregamos a los medios de comunicación donde esta persona se ufanaba de que a unos gringos les alquilaban los vehículos y ni siquiera la gasolina la ponían ellos, sino que también era con la gasolina y los combustibles de la Unidad Nacional de Protección.

Venta de esquemas, bueno, ya lo dije. Intermediación indebida para la sustitución de vehículos por otros de mejores condiciones; le asignan a una persona un vehículo 2018, póngame un vehículo 2022, en ese momento 2022. Otro líder sindical, que también está denunciado por cobrarle a los funcionarios de la entidad, del área de protección y automotores, para que les pusiera a sus amigos, a cambio de unos recursos y de plata; que le cambiara los vehículos. También está denunciado.

Utilización indebida de los esquemas, pues ya lo sabemos, por parte de los beneficiarios. No solamente son los escoltas, los escoltas, que, además, no son todos los escoltas, son muy poquitos; porque si contamos estos casos y los casos que tenemos denunciados con el total de escoltas, que tenemos, que son en este momento más de 11.000 mil. Pues es una mínima cantidad. El 99.99% son excelentes, nuestros escoltas, vengan del DAS o sean de planta de la Unidad Nacional de Protección, todos son buenos, pero obviamente hay excepciones y esas

excepciones son las que han hecho que esto lo que llaman aquí escándalos.

Entonces, en lo que tiene que ver con la utilización indebida de los esquemas, también incurren los protegidos, los protegidos que toman los vehículos y los manejan. Eso es una situación que, además, yo les hago un llamado a los parlamentarios. Nosotros estamos tratando de que todos los vehículos que tiene el Congreso de la República, todos tengan una persona de la UNP.

Cuando yo llegué, había dos vehículos por parlamentario y un solo escolta de la UNP. Yo he iniciado todo un proceso para lentamente irles poniendo el segundo, porque se está cometiendo una irregularidad. Ponen a gente de las UTL o de la Policía; la Policía no acepta porque saben que hay una norma que se los prohíbe y se meten en problemas, en problemas legales y problemas disciplinarios, mejor, en problemas disciplinarios al manejar los vehículos de la UNP, y lo mismo podría ocurrir con los funcionarios de las UTL, y también es censurable al parlamentario.

Entonces, pero si no hay, si no está completo, pues ahí hay una contradicción; pero lo que sí es complicado es que los mismos parlamentarios manejen los vehículos. Conocemos casos de personas que cometen infracciones; no las voy a mencionar, cometen infracciones de tránsito y otro tipo de infracciones manejando los vehículos de la UNP. Parlamentarios, conocemos vehículos de parlamentarios que han estado transportando municiones y transportando otras cosas más delicadas, transportando todo tipo de cosas, conocemos eso.

Los que son cuestiones penales las hemos denunciado y están en este momento en procesos; los que son disciplinarias sencillamente la entidad los llama a cumplir con el reglamento que tenemos, porque nosotros tenemos un reglamento para el buen uso, un manual del buen uso de las medidas de protección y en cuanto tiene que ver con el cuartel de la contratación. Pues también hay cosas como facturación irregular; facturaban servicios que no se habían prestado. Todo eso lo hemos venido erradicando de la Unidad Nacional de Protección y lo hemos dicho en su momento y lo hemos denunciado.

También hemos denunciado a los empresarios cuando hacen uniones, por llamarlo así; me da pena la palabra, pero son mafiosas. Entran prácticamente dentro de la ilegalidad porque hay una especie de colusión. Presentamos las licitaciones y se ponen de acuerdo para no asistir, para que la Unidad Nacional no pueda tener los vehículos, para que ellos puedan seguir manteniendo una flota vieja y obsoleta de vehículos blindados desde el año 2014; que, para ser un vehículo blindado, ya debería habersele dado de baja.

Eso hacen, y entonces nos ha tocado recurrir a las sanciones; pero también a otras entidades o actividades de esas empresas que apagan los

vehículos, les apagan los vehículos. Tenían la costumbre de apagar los vehículos de las Cortes como la JEP; a la JEP le apagaban los vehículos cada vez, que, porque la JEP inmediatamente se dirigía al director y, obviamente, al reclamarnos, pues nos generaba un problema muy grave.

Magistrados que están cumpliendo unas tareas en territorios y sin vehículos, porque se los apagaron, inclusive poniéndoles, poniéndolos en peligro en el mismo momento del apagado, porque es un vehículo que pierde frenos, dirección y estabilidad al momento de apagarse satelitalmente. Entonces, eso.

Y la otra situación es no cumplir con las tareas que tienen de reemplazar los vehículos cuando están en mal estado. No lo hacían olímpicamente y nosotros nos veíamos obligados a mantenerlos porque no había más oferta de vehículos. Y entonces, nos tocaba dejar a las personas; se nos retiraban con 400 o 300 vehículos, y entonces, con el consecuente daño para los protegidos. Todo esto fue denunciado, porque es qué. ¿Qué hemos hecho? Pues denunciarlo ante las diferentes autoridades. Ya lo he hablado en la Fiscalía, en la Procuraduría; la Procuraduría ha tomado control preferente en varios de los procesos que nosotros tenemos de investigación interna. Porque nosotros también llevamos procesos de investigación interna de todos estos hechos, cuando hay gente de la entidad comprometida.

Y también nos tocó recurrir a la Superintendencia de Industria y Comercio, quien nos dictó unas medidas cautelares que prohíben a las empresas rentadoras de vehículos apagar satelitalmente los vehículos. Todas estas denuncias, ¡ah bueno! y aquí se les acabó. Vino el tate quieto, porque no volvieron a apagarnos los vehículos, o sea, sirvió. No nos hemos quedado con los brazos cruzados; estas medidas han funcionado, sí.

Y hoy nos encontramos con que la entidad adelanta, en lo que tiene que ver con personal, un proceso de formalización para evitar que estas empresas tercerizadoras del personal hagan de las suyas. Nosotros hemos logrado un proceso de concertación con los sindicatos; acabamos de terminar con los sindicatos de la mayoría, es decir, los que se sentaron con nosotros.

Y en este momento estamos culminando un proceso de formalización que ya arranca. Antes de terminar el año, tendremos formalizados los primeros 1.000 escoltas, un total de 1.169 personas, de las cuales 1.000 son escoltas y ahora van a dejar de ser tercerizados y van a pasar a la Unidad Nacional de Protección, sin ningún costo para la entidad o para el presupuesto, porque es que la entidad paga por cada escolta tercerizado. Nosotros estamos pagando 10.5 millones de pesos; obvio que al escolta no le entregan toda esa plata, un buen porcentaje, un muy buen porcentaje de esos 10 millones y medio se los quedan las empresas tercerizadoras.

Lo que estamos haciendo ahora es formalizándolo y los estamos trayendo, y en este momento podemos

garantizar, ahora sí con plena responsabilidad, la idoneidad de estos escoltas, porque vamos a tener escuela de formación. Estamos trabajando también en eso, en el proceso, escuela de formación de los escoltas y los escoltas deben cumplir con una serie de normas, y de requisitos, y de capacitación, y de conductas, y tendrán el control pleno de la Unidad Nacional de Protección; en el momento no es así.

No estamos diciendo que sean malos o que estén actuando de manera irregular, pero nosotros mismos, las empresas dicen que cumplen. Nosotros les hacemos a esas empresas tercerizadoras, les hacemos el control debido, pero no es lo mismo que si fuera la Unidad Nacional de Protección quien directamente hace ese control de toda la actividad y la forma como se presta el servicio. Por eso, muchas veces nos ha tocado aceptar que algunos protegidos postulen sus escoltas, porque hay casos especiales, sobre todo en mujeres. Cuando se hace extensivo el uso o el esquema se hace extensivo al núcleo familiar, pues normalmente es porque hay niños que hay que proteger.

Y entonces, el funcionario o la persona protegida llega a su sitio de destino, se involucra en su trabajo y ahora tiene que ir a recoger a los niños o a la hermana o a la mamá, es decir, a su núcleo familiar. ¿Y allí qué ocurre? Pues que muchas veces el escolta no les da, no los conoce y genera, sobre todo con las mujeres. Entonces, nosotros hacemos el esfuerzo y lo llevamos a la discusión para que se puedan aceptar las postulaciones de escoltas de confianza, que no está para todas las poblaciones, hacemos excepciones.

El postular para las que tienen enfoque diferencial, como los indígenas que pueden postular sus escoltas, o las mujeres que han sido objeto de agresión de cualquier tipo, puede postular sus escoltas, o las poblaciones afro y muchas otras.

El otro 15% de escoltas pues son de la Unidad Nacional de Protección y tienen el control de la entidad; sobre ello, la entidad ejerce un control bastante estricto. El número de escoltas que vamos a formalizar son 6.870 y los primeros 1.000 son antes de terminar el año. ¿Qué acciones hemos tomado contra la corrupción? Pues ya les hemos dicho lo que estamos haciendo.

En lo que tiene que ver con una población especial, hay una población nueva; nosotros atendemos 46 grupos poblacionales para la protección y hay una nueva que nos la asignaron ustedes, los parlamentarios. Nos asignaron una nueva población, no se la inventó la Unidad Nacional de Protección, porque hubo una ley que aprobaron ustedes, este mismo Congreso en noviembre de 2022, la Ley número 2272 de 2022, llamada paz total.

Y en esa ley nos surgen a nosotros unas obligaciones que antes no teníamos, entonces hay un poco de personas que están al margen de la ley, que conforman los grupos al margen de la ley, que están operando en las zonas donde operan las economías ilegales, porque de ellas se nutren y de

ellas se financian. Y esas personas, pues, nombran unos voceros, los que se avienen a unos procesos de paz que ustedes aprobaron. Y esos voceros, según la norma que ustedes aprobaron, deben ser protegidos.

Yo lo único que hago es cumplir lo que ustedes me han ordenado, señores del Centro Democrático y de la bancada citante de Cambio Radical. Con todo respeto, con todo respeto se lo digo. Estoy simplemente cumpliendo lo que ustedes me ordenaron.

Y otras normas complementarias le dieron al Presidente de la República la facultad de conducir el proceso de paz. Ese proceso ustedes lo hicieron y ahora se quejan, como la representante, la última que habló, que me dice es que ustedes transportan delincuentes. Pues claro, que son delincuentes que han hecho un paréntesis en su accionar delincencial, y que están otros alzados en armas. Y esas personas, obviamente, que tienen cuando les cogieron 99 millones de pesos, pues, como que, ¿por qué están? Pues, obviamente, que esos 99 millones son parte de las economías ilegales que ejercen.

¿Yo qué puedo decirles sobre eso? Sencillamente que en ese paréntesis a mí me toca protegerlos y ellos salieron de Bogotá por autorización; no mía, a mí no se me ocurrió, salió ese grupo a hacer un recorrido por Norte de Santander y luego regresar, pasar por Antioquia y luego dirigirse al Caquetá, a los Llanos del Yarí; bueno, al Yarí. En la búsqueda de otros comandantes, de esos grupos que estaban explorando la posibilidad de juntarse con los que están de acuerdo con entrar en el proceso de paz; distintos a los del señor Iván Mordisco.

Y esas personas, les quiero decir representantes, les ruego un poquito de respeto. ¿Por qué, usted me está gritando? Yo no le entiendo; esas personas. Pues me obligan las normas que ustedes han creado a protegerlas. Y yo lo hago, obviamente, con unas reglas de juego, pero esas personas después de estar en territorio, no acá. Cuando salieron de acá, salieron las personas que las resoluciones estaban amparando con todas las de la ley, y esas personas dan una vuelta y cuando regresan habían montado a otras personas que tenían vigente orden de captura.

Tres personas con orden de captura y entre ellas y otra persona menor de edad. Esas personas, traían entre sus maletines armas cortas, dos o tres armas cortas y entre esos maletines unos fajos equivalentes a 99 millones. Son cosas ilegales, cosas que indignan; a mí también me indignó.

Le digo a la querida bancada del Centro Democrático, que a mí me indignó que nuestros vehículos, en los vehículos, con los que yo tengo que proteger, estuvieran haciendo eso. Mucha claridad le hemos dado a los esquemas y le hemos dicho con mucha fuerza al doctor Otty Patiño, y él lo hace. Decirles que nuestros vehículos no pueden ser elementos logísticos para las operaciones militares de estas personas. No es que nuestros vehículos se van a un frente a dar órdenes militares o hacer orden cerrado, o ¡no, señor!

En los vehículos de la Unidad Nacional de Protección no, son dados para la protección, no para apoyo logístico ni para transportar ningún tipo de arma, ni municiones, ni drogas, ni combatientes, nada de eso. Pero ellos rompieron el compromiso que habían hecho y yo en la parte de la Fiscalía no sé en qué terminó, pero sé que hubo capturados, hubo capturados como tenía que ser porque estaban delinquiendo, estaban delinquiendo.

Y entonces, esta población nueva que ustedes nos asignaron, pues, nos tocó reunirnos con el comisionado de paz y con la Policía, con la UNIPPEP, la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, un grupo de la Policía especial que está para eso y que tiene toda una experiencia en el tema del proceso de 2016, el proceso de paz del Partido Comunes y demás. Tiene una experiencia y una legitimidad y hoy en día es querida por las personas que están protegidas por ellos, porque ellos sí ayudan, coadyuvan a la Unidad Nacional de Protección en estos procesos y están llamadas para eso, la policía.

Nosotros trabajamos de la mano con ellos y como los escoltas de la Unidad Nacional de Protección no tienen funciones de policía judicial, porque no las tienen, entonces estamos trabajando con ellos para que en el momento de los abordajes y todo lo demás, alguien de la policía, alguien con esa autoridad y esas funciones, pueda esculcarlos, pueda decirles “una requisita, permítame el bolso” o pueda decirles “permítame la cédula”, yo voy a verificar si a usted ya le levantaron las órdenes de captura, la Fiscalía, etcétera.

Pero no es no solamente eso, la Unidad Nacional de Protección es consciente de todas las situaciones que se presentan. Cometidas irregularidades por protegidos, por escoltas, por sindicalistas, por funcionarios, por altos funcionarios; como el caso del señor, del ex director, el ex subdirector de Protección de la UNP, el señor Ronald Rodríguez Rozo.

Les pregunto: ¿durante cuál administración fue capturado? ¿La anterior? No. ¿Desde cuándo viene delinquiendo y desde cuándo prestaba el vehículo, su vehículo de protección? Y tenía una estructura en la entidad para transportar cocaína. Pues, ese señor fue capturado gracias a las denuncias que nosotros pusimos y a la información que nos entregó el señor Manuel Castañeda, que denunció algunos sindicalistas metidos en esas prácticas.

Y que sí, y que denunció, ustedes lo deben recordar, denunció cómo se hizo la fuga de ALIAS Matamba. Es un testigo que ha sido muy útil; se hicieron las primeras capturas por esa fuga, personas de la Policía Nacional y otras personas. Él entregó la primera información sobre eso y hoy en día ese caso ya tiene capturas y está avanzando la Fiscalía y en los juzgados.

No le he hecho el seguimiento a ese caso a pesar de que después el señor entregó información de que, en reuniones posteriores, relacionadas con la fuga de Matamba, se encontró que en reuniones en el

Magdalena Medio aparecieron un poco de personas con vehículos de la Unidad Nacional de Protección. Ahí ya nos tocó a nosotros. Y la Unidad Nacional de Protección, en todos los procesos donde hay este tipo de cosas, se hace parte y se hace parte como víctima. Nosotros somos víctimas en todos estos procesos porque le hacemos seguimiento y estamos hasta las últimas consecuencias, tratando de demostrar y de que se salve la Unidad Nacional de Protección y de que se eliminen todas las personas que ejercen políticas corruptas y que se mueven al interior de la Unidad Nacional de Protección o en su atmósfera circundante.

Personas que hacen negocios desde fuera, muy cerquita, reciben información de adentro. Ese recibir información de adentro es una de las cosas que más nos duele; hay personas que le entregan información a delincuentes desde adentro de la entidad, y a mí me toca, muchas veces, reunirme con alguien que me va a entregar información en otras partes porque adentro soy vigilado. Estas personas que hoy han publicado, como lo que vimos hoy, que mostró uno de ustedes, de los parlamentarios, pues de buena fe yo creo, pero le entregan información y publican en sus redes sociales.

Es que es un descaro esto, sí, ellos saben porque tienen muchos años de estar trabajando en protección y saben que la información sobre la protección de las personas es supremamente delicada y tiene una reserva que debe ser cumplida por todos, sobre todo por los funcionarios y también por los medios de comunicación, pero les filtran la información y entonces han publicado en las redes sociales: ¿Cuántas personas de protección tengo? ¿Cuántos vehículos tengo? ¿Cuántas armas tengo y de qué clase? Muestran fotografías estas personas, muestran fotografías del armamento con que soy protegido.

Yo sufrí un atentado después de que hice todas estas denuncias y comencé con fuerza a hacerlas. El día 7 de marzo del año 2023, llegando con mi hija a mi lugar de residencia, y que lamentablemente por las circunstancias en que estamos viviendo, que es cuando la política se mete en la protección o se mete en las actividades de las entidades. Entonces, en ese momento sentí con tristeza, cómo el Fiscal General de entonces se apresuró a decir que era un intento de robo y que había habido un homicidio, porque uno de los seis delincuentes que venían en tres motos murió por la reacción de mis escoltas; entonces dijo que hubo dos delitos, intento de robo y homicidio, y esos los abrieron, nada tiene que ver el uno con el otro.

Y adivine cuál precluyeron primero, ¿cuál abandonaron primero? Pues el de intento de robo, se dejó así, ya no hay nadie culpable. Y el de homicidio sí todavía se debate por ahí, es decir, uno nota cómo hay una situación que no es equitativa para el tratamiento de esto, sencillamente, sí, claro que fui. Y luego, en redes sociales recibí nuevamente amenazas y ya con mi ubicación, con características

de mi núcleo familiar, es mi hija y yo, hablando de mi hija y de mí en las redes sociales y amenazas.

Todo eso, gracias a que personas de adentro entregan la información, y la publican y dan las características, y descaradamente dicen: “no importa, a esos hp también les cabe la bala”, decían estos líderes sindicales, “les cabe la bala”. Me amenazaron y decían: “esos escoltas que son viejos”. Sí, no son jovencitos, pero también los hay jovencitos; esas personas con todas las características, invitando a que me maten. Y luego, se lo entregan al periódico que hoy vimos publicado acá, un periódico, un periodista y una periodista que son las personas que les hacen, que las han venido haciendo eco a esta situación.

Les entregaron, lo publicaron, y hoy, pues, lo presentó aquí el, creo que fue el Representante Uscátegui.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene un minuto para cerrar, señor director.

**Intervención del Director de la Unidad Nacional de Protección, Augusto Rodríguez Ballesteros:**

Perdón, me corrigen que es el Representante Berrío el que presentó. Excusas. Cinco minuticos más, yo creo que ya estoy. Pues dentro de las medidas que es, decir que la Unidad Nacional de Protección no se ha quedado quieta. Les digo, la Unidad Nacional de Protección con la nueva Fiscalía, este director se ha reunido varias veces, hemos tenido reuniones bastante extensas para entregarle, reentregarle los casos de corrupción alrededor de los casos, de los escándalos que se mencionan acá.

Sí, muchos de esos escándalos no son, aquí nombraron un poco, un pocotón que no son, pero que se los achacan a la UNP. No importa, pero donde ha habido, todo eso se lo entregamos a la señora Fiscal General. Y también, hemos encontrado un camino que es la construcción de un grupo especial, un grupo (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le voy a dar dos minutos más, doctor, pero recuerde que lleva 30 minutos en su intervención.

**Intervención del Director de la Unidad Nacional de Protección, Augusto Rodríguez Ballesteros:**

Bueno, un grupo especial de la Fiscalía, hoy se está conformando con un fiscal y con personas del CTI para hacer las investigaciones muchas veces que son infraganti dentro de la entidad y adelantarlas. Esto y muchas otras actividades venimos haciendo en el tema de la corrupción.

Este tema, según el cuestionario que me llegó, es sobre la corrupción; yo podría hablarles sobre la modernización, sobre la modernización y todo lo que tenemos que es la RIC, Red Integrada de Comunicaciones, llevar comunicaciones para la

prevención; la ruta colectiva, que es una ruta integral de protección donde no solamente hay vehículos, armas y chalecos blindados, sino la participación integral de todo el Estado para la protección de comunidades.

Y la Línea Vida 103, que es muy importante, que en este momento está en la fase de extensión a todos los puntos desde donde la Policía Nacional, en comunicación con las otras fuerzas, podemos extenderla para la prevención de emergencias y para la neutralización de esas emergencias; personas que están siendo atacadas, inmediatamente tenemos la imagen y la posición satelital para mandar inmediatamente la reacción.

Me gustaría decirles algunas otras cosas, pero entiendo que ha habido bastante generosidad del Presidente y de ustedes para escucharme, y he hecho un esfuerzo para no mencionar personas sobre cuyos hombros está muy buena parte de los temas de corrupción de la entidad. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, director. Le vamos a dar el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, también ministro citado, que está presente aquí en la sala de apoyo de la Plenaria para que, por favor, intervenga el doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior, ya está aquí en la oficina.

**Intervención del Ministro del Interior, Fernando Cristo Bustos:**

Gracias, señor Presidente, señor Secretario, señores citantes del debate y honorables representantes. El director de la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio del Interior contestaron a profundidad y en detalle el cuestionario enviado por los citantes de este debate.

Lo primero que hay que decir al respecto es que encontramos válido, encontramos oportuno que en el Congreso de la República se debata sobre este tema de la seguridad y de la UNP y del papel de la UNP alrededor de la protección en general, de líderes sociales, de excombatientes, pero también de toda la población de la cual legalmente está obligada a proteger la Unidad Nacional de Protección.

Yo no voy a repetir acá el informe muy completo y detallado de las tareas que viene impulsando la Unidad Nacional de Protección. Como lo dijimos en el cuestionario enviado, esta es una entidad que, si bien jerárquicamente o en la estructura del Estado depende del sector interior, del gobierno central, pues por las características de la entidad, por la complejidad de los temas que maneja, siempre ha sido así. Además, esto no es con ocasión del ejercicio de este gobierno; la unidad tiene independencia para actuar, obviamente siempre coordinada en los temas grandes de la política pública con el Ministerio del Interior y con el gobierno en su conjunto.

Yo sí quiero aprovechar esta oportunidad para dejar dos o tres reflexiones, que van mucho más allá del papel de la Unidad Nacional de Protección:

La primera protección de líderes sociales y de firmantes de los acuerdos de paz en los territorios, las cifras en esta materia, en los últimos dos años, han disminuido los asesinatos de líderes sociales y de excombatientes. Pero el gobierno no está contento con esas cifras son unas cifras inaceptables para el gobierno, inaceptables para la sociedad colombiana en su conjunto.

No se puede aceptar, que en los territorios se siga amenazando y se siga asesinando a líderes sociales, por parte de los distintos grupos violentos al margen de la ley y tampoco, y mucho menos, que se siga asesinando a firmantes del acuerdo de paz, que cumplieron con la sociedad colombiana, que cumplieron con el acuerdo de paz, que se desarmaron, que se desmovilizaron y que se reincorporaron a la sociedad civil. Y menos se puede aceptar, y así lo ha expresado el gobierno una y otra vez ante la opinión pública y en las distintas mesas de negociaciones con los grupos que persisten en la violencia.

Menos se puede aceptar que, a esos firmantes de paz que cumplieron con el país, los estén asesinando en algunos casos y en algunos territorios, quienes traicionaron a la sociedad colombiana, traicionaron el acuerdo de paz y volvieron a las armas. Esa es una posición del Gobierno nacional, en la que hemos insistido y seguiremos insistiendo. Y por eso, por esa razón, entre otras cosas, fue que el presidente de la República levantó el cese al fuego con las disidencias del señor Iván Mordisco y también, por esas mismas razones, está en evaluación permanente el cese bilateral al fuego con las disidencias de Calarcá. Se cumple el cese al fuego recientemente decretado de tres meses, se cumple el próximo mes el plazo y se evaluará nuevamente el avance del cese al fuego, los informes de la verificación del monitoreo de ese cese al fuego, y entre los elementos está, obviamente, lo que pasa con los firmantes del acuerdo de paz y con los líderes sociales en esta materia.

Y ahí quiero llegar al segundo punto, frente a este tema de la seguridad y del papel de la Unidad Nacional de Protección. Yo creo que el país se ha quedado, y hablo del país en su conjunto, desde hace varios años y es un llamado a la reflexión a este Congreso de la República. El país se ha quedado en el debate, importante sí, necesario sí, pero totalmente insuficiente de la Unidad Nacional de Protección. Y hay que decirlo con toda claridad.

Y aquí ya lo dijo seguramente, no alcancé a escuchar la primera parte de la intervención del director, la manera como ha venido creciendo el presupuesto general de la Unidad Nacional de Protección y lo que crece el año entrante en ese presupuesto, que ustedes votarán en los próximos días del año 2025. Está creciendo geométricamente por la demanda de protección que hay en los distintos territorios del país, en donde se han deteriorado las condiciones de seguridad para esos líderes y firmantes, en buena parte debido a la no implementación del acuerdo de paz en los últimos años, o para decirlo con mayor claridad, entre el 2018 y el 2022.

Se deterioró la seguridad en esos territorios, sin lugar a duda. Y, obviamente, podemos hacer aquí el debate del efecto que tuvo la no implementación en ese deterioro, en el crecimiento durante esos cuatro años de las disidencias del ELN y del Clan del Golfo, que son los causantes de los asesinatos de firmantes y de líderes sociales.

Pero yo quiero ir más allá y esto es un tema del estado colombiano, queridos citantes y todas las bancadas aquí representadas. Esto es un tema de la sociedad en su conjunto, más allá de cualquier gobierno o cualquier partido. La pregunta que tenemos que hacernos es si vamos a seguir haciendo aquí debates sobre el número de escoltas, sobre los vehículos, sobre el presupuesto de la unidad, sobre episodios que en una organización que ha crecido tanto como la Unidad Nacional de Protección, en los últimos años, son inevitables. Son inevitables los episodios de corrupción, los episodios de abuso de los esquemas por parte de los protegidos.

Se están presentando ahora, se presentaron en el anterior gobierno, se presentaron en el anterior gobierno también, y en la medida en que crezca la unidad, crezcan los esquemas de protección, crezca todo este aparato, pues vamos a seguir asistiendo a episodios, por más controles que se establezcan, y hay que reconocerlo y hay que decirlo con toda claridad.

Pero la pregunta es: ¿vamos a seguir dedicados a eso? Porque es que la Unidad Nacional de Protección no es la única entidad del Estado Colombiano que pueda o que deba responder por la seguridad de sus protegidos. Aquí hay una tarea conjunta de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional, y hay que decirlo con toda franqueza, si no recuperamos la seguridad en las zonas históricamente afectadas por el conflicto, y en esa tarea está el Gobierno nacional, pues la capacidad que tiene la unidad aislada, con una camioneta blindada, con dos escoltas para cada uno de los amenazados en todo el país.

Yo estuve la semana pasada, aquí está el representante César Cristian Estrada, vi por acá, aquí está Jorge Bastidas, estuve dos días en el departamento del Cauca, me reuní con los alcaldes del departamento del Cauca, todos los alcaldes, con razón, preocupados por su seguridad, no estaban preocupados en el año 2016-2017, como lo están hoy, como están preocupados hoy.

¿Por qué? Porque cuando se firmó el acuerdo de paz y los años posteriores, el Cauca recuperó tranquilidad, el Huila, representante Flora Perdomo, estuvimos hablando en estos días de la situación del Huila, había recuperado seguridad. Y entonces, si nosotros pretendemos que es la Unidad Nacional de Protección la que va a proteger a la gente en todos los territorios, estamos dándole un enfoque equivocado.

Por eso, a los integrantes de la bancada del Centro Democrático, yo quiero hacerles una invitación muy cordial, más allá del cuestionario de este debate, y quiero dejarles una reflexión que no se va a resolver, obviamente, en este debate. Pongámonos de

acuerdo todos los colombianos, empezando por este Congreso de la República, en una premisa, vamos a transformar los territorios, los 170 municipios PDET o no, porque esa es la causa y el origen de esta situación.

Podemos seguir evaluando esquemas de protección, podemos seguir aumentando las camionetas blindadas y el número de escoltas en todo el país. Hay unos territorios que es prácticamente muy difícil proteger la vida de cada uno de los líderes, o alcaldes, o funcionarios o exfirmantes protegidos por el Estado, frente a una situación de violencia que se vive en el territorio. Necesitamos recuperar esa seguridad y para recuperar esa seguridad, necesitamos avanzar en la transformación verdadera de esos territorios.

Por eso, el Gobierno nacional ha estado invitando a todos los sectores políticos, a los sectores económicos, a las fuerzas sociales, a las organizaciones comunitarias del país, a que dentro de ese acuerdo nacional que estamos planteando y que, en los próximos días, haremos pública las bases de ese acuerdo. Un punto fundamental de ese acuerdo sea que todo el país entienda que nos tenemos que volcar hacia esos 170 municipios PDET, que es donde ocurren la mayoría de estos crímenes y de este problema de la seguridad de los que están protegidos por la UNP.

Vamos más allá, incluyamos dentro de un acuerdo nacional que no solamente en los dos años que restan de este mandato, sino hacia el futuro, sea quien sea el gobernante a partir del 7 de agosto del año 2026, vamos a hablar en serio de la transformación de esos territorios, sino que vamos a hacer la inversión necesaria, y vamos a tomar las decisiones presupuestales necesarias y vamos a avanzar en la política necesaria, que hasta el momento ha sido insuficiente.

Si no lo hacemos, vendremos a nuevos debates en este gobierno, en el próximo gobierno, a la Unidad Nacional de Protección, frente a los distintos temas que plantearon en el día de hoy los citantes y cuyas respuestas fueron ampliamente explicadas por el director nacional de la Unidad de Protección.

Aquí se están implementando medidas, aquí se está avanzando, por ejemplo, en la aplicación del decreto de protección colectiva, que significa e implica un cambio en la estrategia de protección en los territorios, aquí se está avanzando tecnológicamente en el 123 en la llamada de alerta, aquí se están tratando de implementar medidas en las que necesitamos la participación de las comunidades en los territorios. No es solo con una camioneta blindada y con un escolta o dos escoltas como garantizamos esa protección.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ministro.

**Intervención del Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos:**

Es llegando.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón, lo interrumpo un segundo, discúlpeme, debo preguntar por reglamento a la plenaria. ¿Si desea declararse en sesión permanente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúe, ministro.

**Intervención del Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos:**

Es llegando al territorio, es transformando las condiciones del territorio, es fortaleciendo, como lo está haciendo el Estado y el gobierno del presidente Petro, ahora en el suroccidente del país, las capacidades militares del Estado para perseguir a aquellos grupos que no entendieron el mensaje del Gobierno nacional y que persisten en la violencia. Es una combinación de tareas, no es una responsabilidad única y exclusiva de la Unidad Nacional de Protección. Y en esa tarea estamos articulando, con el Ministerio de Defensa, con las Fuerzas Militares, con la Policía Nacional y, obviamente, con la Unidad Nacional de Protección.

Yo quiero invitarlos a ese debate, invitar a todos los partidos aquí presentes; podemos tener diferencias sobre el acuerdo de paz del 2016, podemos tener diferencias sobre el sistema de justicia transicional, podemos tener diferencias sobre muchos de los temas del acuerdo. En lo que yo creo, respetados congresistas, no sé si estoy siendo demasiado ingenuo u optimista, es que no deberíamos tener ninguna diferencia, ninguno de los aquí presentes y ningún colombiano, en que el Estado asumió un compromiso con 7 millones de compatriotas; óigame bien, estoy hablando más allá de los colombianos protegidos por la Unidad Nacional de Protección, que merecen también protección, 7 millones de compatriotas que viven en esos 170 municipios PDET.

Allá hay un compromiso de la sociedad colombiana, avancemos en su cumplimiento y les aseguro que las condiciones de seguridad para esos líderes, para esos firmantes, para la gente que hace parte, para los concejales, para los alcaldes, para los funcionarios públicos, que hacen parte de esa población protegida por la unidad, van a mejorar sustancialmente.

Si no lo hacemos, y con esto termino, señor Presidente, si no lo hacemos, si no hacemos eso, en lo que queda de este gobierno que estamos avanzando en una política al respecto y se mantiene en el próximo gobierno, pues vamos a seguir asistiendo a estos debates a lamentarnos de las

cifras, que insisto, han disminuido en estos dos años, pero es una disminución que no nos puede dejar contentos, porque no estamos hablando de cifras, no estamos hablando de matemáticas, no estamos hablando de estadísticas, sino que estamos hablando de colombianos, de víctimas que tienen nombre, que tienen apellido, que tienen caras, que tienen rostros, que tienen familias y que no podemos seguir cada determinado tiempo, simplemente doliéndonos de su suerte, sin que actuemos en los territorios en donde sucede la mayoría de estos crímenes.

Es que aquí no volvieron a asesinar, es muy poco, las cifras son muy pequeñas de líderes o firmantes, ha habido atentados, pero es que hace 20 o 30 años asesinaban a defensores de derechos humanos en Bogotá, en Cali, en Medellín, en donde había mayores posibilidades de protección a esa población, por el Estado en ese momento. Hoy los asesinatos se presentan allá, en los territorios mayoritariamente, excepcionalmente en los centros urbanos, porque allí es donde están indefensos los líderes que defienden el medio ambiente, los líderes que defienden la sustitución social de cultivos, los líderes que defienden los derechos humanos, los firmantes de paz que estaban en los espacios territoriales.

Frente a esa población es que tenemos que actuar, frente a esa población hay un compromiso claro de este gobierno y de la Unidad Nacional de Protección, de hacer todos los esfuerzos de protección. Se han hecho los esfuerzos presupuestales, se han hecho los esfuerzos en número de hombres, se han hecho los esfuerzos en vehículos, pero la verdad es que es insuficiente si no complementamos esos esfuerzos con una tarea de transformación del territorio y una coordinación con las demás fuerzas de seguridad del Estado.

Luego, qué oportuno este debate para que vayamos más allá. Seguimos trabajando con la Unidad Nacional de Protección; los episodios de corrupción se están investigando obviamente y los órganos de investigación, Fiscalía y Procuraduría, tendrán que avanzar en sus investigaciones, que el gobierno apoya y respeta. Se tienen responsables individuales de esas conductas, se tienen que llevar a la cárcel; si son responsables de ello, tienen que sufrir las sanciones disciplinarias. Pero por esa situación, no se puede de ninguna manera, cuestionar a toda una entidad que la mayoría de sus hombres trabaja en la protección de la población que merece la atención del Estado colombiano, en materia de seguridad.

Muchísimas gracias, señor Presidente, a los señores citantes y a todos los Honorables Representantes a la Cámara.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, ministro. Le pregunto a la plenaria: ¿si, desea declararse en sesión informal para escuchar al presidente del sindicato de la UNP, señor Wilson

Devía? Votación nominal para conocer el resultado de la pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición de sesión informal, anunciada por el señor Presidente. Está abierto el registro, por favor, honorables representantes, voten de manera digital.

Carlos Felipe Quintero vota Sí;

Bañól vota Sí;

Karyme Cotes vota Sí;

Luis Carlos Ochoa vota Sí;

Y Hugo Archila vota Sí;

Escaf vota Sí;

Y Ciro Rodríguez vota Sí;

Jairo Humberto Cristo vota Sí;

Ingrid Sogamoso vota Sí;

Vladimir Olaya vota Sí;

Ana Rogelia Monsalve vota Sí;

Alejandro Ocampo vota No;

Luis Eduardo Díaz Matéus vota Sí;

Delcy Isaza vota Sí;

Julio Roberto Salazar vota Sí; ya Julio Roberto Salazar votó de manera digital, se retira el voto manual.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Recoja los últimos votos. Alexander Guarín está votando.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alexander Guarín vota Sí.

Se retira el voto manual de Escaf, votó de manera digital.

En el mismo sentido, Vladimir Olaya se retira el voto manual, votó de manera digital.

Tamara Argote vota No;

Liliana Rodríguez vota No;

¿Juan Carlos Wills vota?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A los auxiliares de recinto, les quiero recomendar respetuosamente, que les informen a los colegas que estamos en votación para declarar sesión informal o no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jorge Cerchiaro vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Leyla Rincón vota cómo? Vota No.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta algún congresista por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Vamos a recoger los últimos votos, honorables representantes, ¿quién falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Suspenda la votación, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende la votación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El reglamento dispone que no se puede tomar la decisión, toda vez que no hay quórum decisorio; sin embargo, hay quórum deliberatorio y se puede continuar con el debate. Entonces, le vamos a dar el uso de la palabra a los citantes para que cierren con sus intervenciones. Obvio, no podremos votar la proposición, toda vez que no hay quórum decisorio y, pues, seguramente vendrán proposiciones para verificación de quórum y todo esto.

Entonces, antes de eso, señor citante, usted tiene, doctor Berrío, cinco minutos para cerrar, y dar las conclusiones del debate.

**Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:**

Señor Presidente, muchas gracias. Lo dijimos antes de iniciar el debate de control político y le pedimos al señor director de la UNP que intentara no poner el espejo retrovisor, pero eso para este gobierno es imposible, y le puso el espejo retrovisor, con ese espejito media luna para poder ver más allá. En el pasado todavía, y se fue hasta el extinto DAS, que desapareció en el año 2010, 14 años atrás; imagínense, para dar respuestas de lo que sucede hoy en la UNP, intentó darlas con argumentos de hace más de 14 años.

Pero pedirle al Gobierno Petro que gobierne y que tome decisiones ya parece imposible, porque lo único que hace es preguntar por el gobierno pasado, por qué no lo hicieron, cuando no nos llevan a un espejo retrovisor más grande. No es que dominaron el país por 200 años, y entonces, ¿qué esperan ahora? No, lo que esperamos ahora son cambios, como lo prometieron, y no se ve absolutamente nada de eso. El señor director nos habla sobre que demandó los falsos blindajes; tengo entendido que eso lo hicieron desde el anterior director, en el año 2019, fue él quien denunció los falsos blindajes.

Dice usted que llegó a poner orden y que por eso sacó el esquema de una fiscal que lo tenían a nombre de la UNP, sabiendo que la fiscalía tiene sus propios esquemas, pero renglón seguido, usted le nombró esquema a la Fiscal Angélica Monsalve, incongruencias.

Usted dice que denunció a empresarios contratistas y le ha revocado la sanción a tres empresas contratistas que hoy tienen contratos con la UNP y contratos millonarios, entonces denuncia, revoca, pero esas cosas se quedaron en el aire en este debate de control político.

Habla sobre manipulación de esquemas, pero no dice exactamente ¿cuáles esquemas? ¿cuántos esquemas? ¿qué culpables hay? ¿qué ha pasado con esa manipulación y los responsables en dónde están? simplemente generaliza y no aterriza absolutamente nada al respecto.

No se pronunció, señor director, usted sobre ese escándalo que vivió el país hace muy poco donde menores de edad iban en unas camionetas, 7 camionetas de la UNP, 37 personas, 3 menores de edad, personas con órdenes de captura vigentes. No lo mencionó usted por ningún lado, eso le hizo el quite, le sacó, como dicen por ahí, la parte trasera del cuerpo.

No dice cómo va a impedir que eso siga sucediendo, señor director, cómo va a impedir que estos escándalos sigan sucediendo en Colombia, pues no sé cómo lo va a hacer, porque en medio del debate pocas bolas paró en el asunto, como lo está haciendo en este momento en las conclusiones. Atendiendo el teléfono.

Por último, hombre, yo sí lamento que en este Congreso no se le haya permitido hablar al presidente del sindicato, personalmente no lo conozco, personalmente me contactó hoy para pedir el favor de que, si era posible él poder hablar en la plenaria y yo le dije, hombre, yo creo que es posible, porque un debate que se va a hacer en el Congreso de la República lo vamos a hacer es para que el país conozca las verdades, para que la institución responda frente a lo que está sucediendo.

Pero no, obviamente algunos que dicen aquí defender el sindicalismo atacaron a este señor diciéndole que es un criminal, pues aquí anda suelto, no le veo la policía persiguiéndolo, o sea que criminal, habrá que esperar a ver qué dice la justicia, porque aquí ya se acostumbraron algunos a criminalizar a quienes no piensan igual que ellos.

Yo lamento que este señor no haya podido hablar, Wilson Javier Devia Pérez, pero yo voy a ser su voz, porque próximamente estaremos citando a un nuevo debate de control político y le pido que me pase toda la información, no me da miedo, no me da miedo, director, para que usted me pase toda la información de todo lo que está sucediendo al director de la UNP y aquí, yo lo representaré en un debate de control político, ya que a usted, que conoce muy bien lo que está sucediendo al interior, no lo dejaron hablar. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Juan Espinal, tiene usted el uso de la palabra, dos minutos para cerrar.

### **Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Y bueno, gracias a los colegas que aún permanecen en la plenaria de la Cámara, gracias al director de la Unidad de Gestión del Riesgo por haber estado presente y al ministro del Interior. Y yo le quiero solicitar al ministro del Interior, si me regala un minuto de su atención, ministro, gracias ministro.

Ministro, mire, cuando estaba el doctor Juan Fernando Velasco, estuvimos en su despacho y le entregamos una carpeta del partido Centro Democrático, una carpeta que contenía las denuncias que nosotros queríamos poner en conocimiento del Ministerio y de la Unidad Nacional de Protección por temas de amenaza, ministro.

Desafortunadamente no pasó absolutamente nada, seguro en el buen empalme que ustedes deben haber hecho, la carpeta debe estar en su escritorio, si no se la entregó, yo sé, la hago llegar, ministro, porque en 25 municipios de mi departamento de Antioquia, nuestro partido, no pudo tener candidatos a las alcaldías por amenazas de disidencias de las FARC, ELN y Clan del Golfo.

Ministro Cristo, qué importante el llamado que hace usted para recuperar el orden público y la seguridad en todos los territorios de nuestro país. Esta mañana salió un titular en *El Colombiano*: “el Clan del Golfo tiene sometido el 56% del territorio de nuestro departamento y el resto en manos del ELN y del Estado Mayor Central”.

Y finalmente, a mí me pareció algo muy delicado, señor Presidente de la Cámara, frente a lo que ha denunciado acá el director de la UNP. Él dijo que parlamentarios (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene, doctor, cinco minutos, si quiere, tranquilo.

### **Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Un minuto, no necesito Albán, media hora, no, tranquilo. El director de la Unidad Nacional de Protección, Ocampo, dio una denuncia, réplica, tranquilo, una denuncia muy preocupante y es que él manifestó que parlamentarios transportaban de todo, de todo, en las camionetas. Yo creo que el director de la Unidad Nacional de Protección tiene la obligación de hacer pública esa denuncia, es que no puede dejar en entredicho el nombre de los congresistas de este país. Así que estaremos muy atentos a que el director de la Unidad Nacional de Protección manifieste públicamente cuáles son los congresistas que él ha dicho que transportan de todo en las camionetas.

Y yo creo que también es importante atender el llamado al buen uso de los vehículos que la Unidad Nacional de Protección nos otorga y nos entrega a todos los congresistas, senadores y representantes a la Cámara y es un llamado con el que estoy de acuerdo con el director de la Unidad Nacional de

Protección, al buen uso de estos vehículos, que son para nuestra labor legislativa en todo el territorio nacional.

No queda más, Presidente, que darle las gracias a usted por permitir este debate de control político y nuevamente a los altos funcionarios del gobierno que estuvieron presentes el día de hoy. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, representante Espinal, tiene el uso de la palabra. Hasta ¡ah, perdón! Una réplica del doctor Ocampo, es una réplica, doc, sí, pero es que no le puedo. Tiene el uso de la palabra el doctor Ocampo para una réplica.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

No, que me encanta ahora que el Centro Democrático y nosotros estemos coincidiendo en la defensa del sindicalismo, que justo ahora que en la reforma laboral, esperamos que ese apoyo que han venido otorgando a sindicalistas quede plasmado en la defensa de los derechos colectivos de esta reforma laboral. Y yo me opuse a la palabra, porque creo que este Congreso debe tener claridades y respetarse a sí mismo.

Yo no creo que sea conveniente que los casos que están en denuncia en la Fiscalía se resuelvan acá en el Congreso de la República, creo que hay miles de personas sindicalizadas allá, como 1.500 que pudieron haber hecho uso de esa palabra, pero no creo que sea coherente y lo propio, que una persona que es denunciada por actos dentro de la entidad que hoy estamos debatiendo, sea la contraparte del director, creo que no tiene sentido, es irrespetuoso, por eso solicitaba que no se diera ese espacio. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Munir del Centro Democrático, cinco minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Presidente. En mi concepto, el director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Augusto Ballesteros, no respondió con claridad sobre la manera en que se definen y se entregan las diferentes herramientas de protección, evaluando entre uno y otro ciudadano, miembro de la oposición o líder que tiene problemas de seguridad.

Señor ministro, Juan Fernando Cristo, le quiero pedir a usted entonces que, por favor, revisen el caso de Tuluá, que lo mencioné como un caso a mencionar, donde está amenazado todo el concejo. Por la inmaculada, se han asignado vehículos a 7 concejales de Tuluá, hay 3 de un mismo partido con vehículos, pero a los de oposición, no les asignan vehículo.

Yo pedí que me aclararan ahí cómo era el proceso; seguramente no le alcanzaron a dar la información los asesores. Bueno, no le alcanzó el tiempo, pero hay una concejal del partido amenazada en este momento y muy preocupada, señor ministro. Quiero mencionar también que, en el caso mío, afortunadamente tengo un esquema de protección y se me ha mantenido con algunos ajustes que entiendo, aunque no he compartido. Pero ahí viene el tema del presupuesto y he coincidido, señor ministro Cristo, mi intervención es muy semejante a la suya, sobre que esto es insostenible.

Dos puntos seis billones de pesos para el próximo año. Mencioné que yo había sido ponente de un presupuesto del gobierno anterior donde en esa época era un billón el presupuesto de la Unidad Nacional de Protección. Esto, la única manera, como lo dije, es que se luche contra el crimen organizado, se logre recuperar el territorio y que el liderazgo fluya en nuestro país, sobre todo esos líderes comunitarios que son los que más están asesinando, que no están de acuerdo con las actividades ilícitas, buscan actividades lícitas en los programas, inclusive del gobierno, del anterior y de este, y los asesinan porque, obviamente, son enemigos del narcotráfico. No enemigos armados, pero sí gente honesta, ciudadanos que quieren salir adelante.

Y quiero mencionar al director Ballesteros, que en este gobierno hay que aceptar que se han aumentado los escándalos por mal uso de los vehículos, y en este gobierno se descubrieron guerrilleros con orden de captura y que después el Gobierno nacional definió como gestores de paz. Esto es asombroso. Yo creo que la mayoría de los colombianos, no están de acuerdo con esa política que tiene el Gobierno nacional. Y entonces, sí se puede decir que criminales se han beneficiado de esta figura de gestores de paz y que, además, fueron encontrados usando los vehículos de la Unidad Nacional de Protección.

Y quiero, ministro del Interior, hacerle una mención con todo el respeto. Es que usted dijo que durante el proceso de paz, pues se vivieron mejores épocas, se disminuyeron los crímenes, pero yo tengo otra teoría. Durante la negociación del proceso de paz, claro, los guerrilleros actuaron, deteniendo esas tomas de territorio en Colombia. Después de la firma de los acuerdos de paz, viene un proceso de aumento de la producción de coca en nuestro país, en el gobierno anterior y en este gobierno, y en este gobierno está disparada la producción de coca y detrás de la producción de coca, pues tenemos a los grupos narcos, a los grupos criminales.

Entonces, yo hago esta mención porque a nosotros nos viene preocupando todo este tema de los ceses al fuego, que el propio Ministro de Defensa aceptó que fueron utilizados por las disidencias de las FARC en regiones como la mía para fortalecerse territorialmente. Entonces, yo invito a que definitivamente enfrentemos el crimen. Allá en Jamundí están esperando que el territorio sea recuperado, en las montañas, y que llegue la inversión social, y que llegue el ejército y se mantenga de manera permanente en la mitad de Villa Colombia. ¿Qué hacer con la vía ilegal?

¿Qué hacer con las dos estaciones de servicio al uso del narcotráfico que siguen vendiendo gasolina? Entonces, ministro, pongámonos a hacer la tarea, porque hay que recuperar el territorio nacional. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante José Jaime Uscátegui, tiene usted el uso de la palabra para cerrar, hasta por cinco minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Bueno, Presidente, muchas gracias. Al señor Ministro Cristo, que no estuvo en las intervenciones iniciales, le ruego que nos preste aprehensión en este cierre.

Aquí de lo que se vino a hablar es que, en Colombia, todos los años asesinan cerca de 13.000 personas y es una cifra escandalosa, que eso no empezó el 7 de agosto del 22, cuando asumió la Presidencia Gustavo Petro, pero sí queríamos ver cuál era la propuesta de cambio que ustedes personificaban para un país donde no solamente hay 13.000 asesinatos, sino hay más de 4.000 desapariciones forzadas. A partir de este gobierno, si reaparecieron los secuestros, señor Ministro Cristo, y por eso, en el 22 y el 23 se cuentan más de 500 casos de secuestro y hemos estado a la expectativa de cuál es la solución que ustedes proponen para Colombia.

Cuando Gustavo Petro decía como candidato que en tres meses él iba a desmovilizar el ELN, incluso los que no votamos por él, guardábamos en el corazón que algo de lo que estuviera diciendo fuera cierto. Se van a cumplir tres años el año entrante y ni desmovilización, ni absolutamente nada se ha logrado de ese acuerdo de paz total. Se nos hablaron de unos puestos de mando unificados por la vida y vi a muchos de mis colegas congresistas viajando con el gobierno a generar esa expectativa en las regiones y tampoco nada de eso le ha servido al país. Se habló de un plan de contención para modular o detener, más bien, el asesinato de líderes sociales y seguimos contando esos asesinatos, así como las masacres y el asesinato de firmantes de paz, por centenas.

Y queríamos el día de hoy llevarnos alguna luz de esperanza, pero qué hay, no hay nada. ¿Qué correctivos se van a tomar desde la Unidad de Protección? Nada, que se han hecho unas denuncias que, porque estaban traqueteando en el pasado con camionetas de la UNP, pero lo siguen haciendo ahora y no pasa absolutamente nada.

El director de la UNP nos viene a decir que es culpa del Congreso por haber aprobado la ley de paz total, que él tenga que darle esquemas de seguridad a disidentes, a gestores y a negociadores de paz. ¿Es que nos cree caídos del zarzo? Cuando en esas camionetas hemos tenido que ver personas que están siendo secuestradas, que son movilizadas por esa vía o niños que son reclutados en manos de grupos terroristas, en camionetas de la UNP. Y ahora nos va a decir que esa es la responsabilidad o la culpa de la ley de paz total.

Pero señor ministro Cristo, usted hace parte de esa Comisión Intersectorial de la cual salió la ley de paz total y ustedes son los que a dedo designan esos gestores de paz, y por eso este Congreso y el país no entienden cómo los sicarios de Manopicha, que tanto nombre hoy, o el cura o Violeta o Mancuso o el hijo de la gata, sean quienes tengan las garantías de este gobierno y no las víctimas, o la ciudadanía, o los líderes sociales o los dirigentes políticos.

Al menos en esto póngame atención, doctor Cristo. Doctor Cristo, desde el Centro Democrático hoy decíamos que ni siquiera el director de nuestro partido, Gabriel Jaime Vallejo, quien viene de ser congresista. Vamos a ver si el doctor García me permite terminar un minuto de intervención.

Le decía, señor ministro, que el director del Centro Democrático, excongresista del periodo inmediatamente anterior, Gabriel Jaime Vallejo, no tiene un esquema de seguridad y nos preocupa que él, como máxima autoridad administrativa de nuestro partido, esté en esa condición.

Ya veremos qué podemos hacer en los subsiguientes debates, con un gobierno que no tiene política de seguridad y defensa. Ustedes se propusieron o se comprometieron a presentar una ley de seguridad fronteriza y no está; se comprometieron a presentar una ley de sometimiento y llevan 2 años y no han sido capaces de hacerlo; no han sido capaces de presentar una reforma a la justicia, pero como se me ha acabado el tiempo y veo que este es un gobierno de oídos sordos, dejo hasta ahí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra la representante Liliana Rodríguez, hasta por tres minutos.

**Intervención de la representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias, Presidente. Y director, quiero decirle que se le olvidó también socializar que no solo es una tramitología que no depende de su dirección, también de la Fiscalía, porque tuvimos un caso de un concejal, y la Fiscalía no manda ese informe y lo deja a usted también atado. Pero solamente quería pedir la palabra, ministro, quería pedir la palabra para reconocer y decirle que aplaudo cuando dice que no solo tenemos que proteger a algunos congresistas, algunos funcionarios públicos, porque es a todos aquellos que hacen parte de los nombrables y elegibles, porque la vida es sagrada.

Ministro, y qué tristeza en mi departamento, que no hay ningún municipio PDET y si hablamos de Rionegro y hablamos de Viotá y muchos municipios más, es difícil que ellos puedan tener la protección, y hablaban que acá no había propuestas, claro que hay propuestas, su intervención ministro habla de propuestas, por eso aplaudo y me quedo que si hay esa ilusión y hay esa esperanza para la protección de los colombianos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el representante Alfredo Mondragón, departamento del Valle, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara  
Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, después de lo que yo puedo denominar como otro fracasado debate, Presidente, pero pues que me revuelvan el tiempo, porque (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Si no hay más personas inscritas hasta ahí, entonces le vamos a dar la palabra para que él termine y seguimos.

**Intervención del Representante a la Cámara  
Alfredo Mondragón Garzón:**

Pero, que me devuelvan el tiempo, Presidente. Devuélvame el tiempo, por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Por favor, reiniciar el tiempo, ya.

**Intervención del Representante a la Cámara  
Alfredo Mondragón Garzón:**

Bueno, yo quiero manifestar que este debate nos permite, a pesar del fracaso en materia de la intención de la oposición de buscar como escenarios novedosos o de génesis, supuestamente de actos de corrupción de parte del Gobierno del Presidente Petro, pero lo que queda demostrado es que los dirigentes que vienen encargándose de estas instituciones, lo que han permitido es que se empiece a descubrir todas las tramas de corrupción que han dominado las instituciones del Estado.

Y una de esas tramas, yo sé que no les gusta mucho, pero es que las vemos en todo lado, es una lógica, como lo hemos dicho, de la concepción neoliberal de reducir el Estado, de achicarlo. Entonces, en todo se han convertido en los intermediarios, intermediarios para dotar de llantas o de carros, los esquemas de seguridad, la responsabilidad de seguridad del Estado, intermediarios para la construcción de carreteras, intermediarios para que los camioneros tengan que dejar buena parte de lo que ellos producen en manos de unos avivatos, intermediarios en empresas donde pueden afiliarse porque la organización o la estructura normativa no les permite a los pequeños camioneros, efectivamente, poder hacerse a los permisos, intermediarios para el sistema de transporte público, intermediarios como las EPS para los recursos públicos.

Es decir, la lógica neoliberal atraviesa toda una lógica de intermediarios, que supuestamente eran más eficientes y desligados de la corrupción, pero lo que vemos es la reproducción de estos fenómenos. Así que considero que en esa insistencia y en esa demostración que hace el director de la Unidad de Protección, creo que es un buen complemento el debate que nos plantea el ministro del Interior. Y es que, si nos quedamos viendo la seguridad solamente como una institución que le presta una seguridad individual a personas que padecen la violencia de décadas en Colombia, pues nos vamos a olvidar que hay un tema aquí estructural y es parte de los objetivos que deberían ser elementos de un acuerdo nacional, sacar a Colombia de la violencia.

Y sacar a Colombia de la violencia pasa porque efectivamente nosotros podamos limpiar las instituciones de esas mafias criminales que llegaron como contratistas y como intermediarios para hacer lo que deberían hacer entidades públicas, pero, además, limpiarla de esos operadores criminales que se la han tomado.

Pero que esto debe ser una política coordinada, una política de Estado coordinada, con las fuerzas militares y de policía para lograr desarticular de raíz los grupos armados que operan en cada uno de estos territorios y que ponen en riesgo la vida de dirigentes políticos de todas las denominaciones, dirigentes sociales y el conjunto de la sociedad. Permítanme.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, es mi obligación someter a consideración la proposición de satisfacción y la votación será nominal, le pregunto a la plenaria entonces ¿sí se encuentra satisfecha con las decisiones, con las exposiciones planteadas por los citados? Abra registro para votar, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición de satisfacción.

Carlos Felipe Quintero vota Sí;

Por favor, está abierto el registro, honorables representantes, para que voten de manera digital.

Óscar Campo vota No;

Carlos Ardila vota Sí;

Juan Camilo Londoño vota Sí;

Gabriel Parrado vota Sí;

Luis Carlos Ochoa vota Sí;

Germán Roza vota Sí;

Votó de manera digital Juan Camilo Londoño, se retira el voto manual.

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, votó de manera digital.

Duvalier Sánchez vota Sí;

Alirio Uribe vota Sí;

Jorge Cerchiaro vota Sí;

Lily Rodríguez vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Recojamos los últimos votos, señor Secretario, vamos (...)

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar, honorables representantes? Auxiliares de recinto, por favor, me les informan a los congresistas que estén en el lobby de la entrada que, si por favor, pueden venir a votar, si así lo consideran, y por orden del presidente, recogemos los últimos votos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario, cierre registro, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No hay decisión, por lo tanto, no hay quórum, levante la sesión, perdón.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, debo certificar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¡Ah perdóneme! Sí señor, certifique, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Que se ha desintegrado el quórum decisorio, no tenemos quórum decisorio, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya está anunciado, se cita para el próximo lunes a partir de las 2 de la tarde, levante la sesión, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente, con las buenas tardes para todos. Siendo las 4:10 de la tarde, se levanta la sesión plenaria de hoy lunes 9 de septiembre y, como lo anunciamos, se convoca para el día martes, para el día lunes.

Entonces, por instrucciones de la Mesa Directiva y del señor Presidente, se cita para el día lunes 16 de septiembre a la 1 de la tarde.

**CONSTANCIAS**



Bogotá D.C. 04 de septiembre de 2024

Desde la bancada del partido COMUNES Valle del Cauca, dejamos constancia de la grave situación que se viene presentando entre la comunidad de usuarios del servicio público de ASEO y la EMPRESA EL CERRITO LIMPIO S. A. S. ESP, prestadora del servicio de aseo en El Cerrito Valle del Cauca.

En lo corrido del año sistemáticamente se ha venido incrementando el costo de la prestación del servicio de una manera exagerada y en algunos casos por encima del 100% de la tarifa promedio habitual. Sin embargo, se profundiza la problemática por el mal servicio de poda de los espacios públicos y la disposición final de escombros de forma irregular y descontrolada.

Los socios comerciales, la empresa EL CERRITO LIMPIO S. A. S. ESP no atiende las solicitudes hechas por los usuarios y la alcaldía municipal, en cabeza del señor JOSE ARLES TOBON GIRON, tampoco lo hace, eludiendo de esta manera su responsabilidad como primera autoridad del municipio y con asiento en la junta directiva de dicha empresa.

Los usuarios del servicio decidieron organizarse para dar la lucha contra esta y se ha constituido el COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DEL SERVICIO DE ASEO Y SE ELIGIO EL VOCAL DE CONTROL para interceder por la comunidad ante la empresa prestadora del servicio y las autoridades competentes.

La constancia va dirigida a las autoridades competentes para que intervengan en garantía de los derechos fundamentales de la ciudadanía cerreña frente a los constantes abusos que se cometen en contra de los usuarios de servicios públicos, en este caso del servicio de ASEO.

Cordialmente,

*Luis Alberto Albán Urbano*  
 Subsecretaría General  
 Fecha: Sep. 09/24  
 Hora: 11:55 am  
 Luis Alberto Albán Urbano  
 Representante a la Cámara por Valle del Cauca  
 Partido Comunes - Pacto Histórico



Bogotá D.C. 09 de septiembre de 2024

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:00 PM hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Me encuentro citado a Reunión de Coordinadores y Ponentes para el estudio y Discusión del Proyecto de Ley 090-2024 Cámara, Presupuesto General de la Nación 2025, En las Comisiones Económicas Conjuntas, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del cual soy Coordinador Ponente.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

*William Castellanos*  
 Representante a la Cámara  
 Nombre: William Castellanos  
 Cedula: 1057.214.548.

Subsecretaría General:

Fecha: SEP 9-2024  
 Hora: 2:25 PM

VoBo. *Jaime Raúl Salamanca Torres*  
 Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel. 3904050 Ext - 5422  
 Email: subsecretaria@congreso.gov.co

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	Nota Interna		
	Periodo Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024 - 2025		
	CÓDIGO	L-G3-F01	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 2	

**AGENDA**

La Mesa Directiva de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes; en cabeza de su Presidente, el Honorable Representante **JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ** y de su Vicepresidente, la Honorable Senadora **ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**, en el marco del estudio y discusión del Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado **"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"**, para dar cabal cumplimiento a la agenda legislativa comprendida entre el **lunes 09 al jueves 12 de septiembre del 2024:**

➤ **Lunes 09 de septiembre de 2024.**

Reunión de Coordinadores Ponentes y Ponentes, esta se llevará a cabo en la Cra 7 # 6b - 80, Sala Múltiple, Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**HORA:** 02:00 p.m.

**TEMA:** Discusión del Monto.

➤ **Martes 10 de septiembre de 2024.**

Reunión de Coordinadores Ponentes y Ponentes, esta se llevará a cabo en la Cra 7 # 6b - 80, Sala Múltiple, Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**HORA:** 09:00 a.m.

**Funcionarios Invitados:**

Ministro del Interior, Doctor **JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS**; Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, Doctor **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Doctor **LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ**; Ministra del Trabajo, Doctora **GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS**; Ministra del Deporte (E), Doctora **ALEXANDRA HERRERA VALENCIA**; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Doctora Doctora **ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS**; Ministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - TIC, Doctor **ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**; Ministro de Minas y Energía, Doctor **OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES**.

➤ **Miércoles 11 de septiembre de 2024.**

Proyecto: *Jonathan Rodríguez*  
 Redactó y Aprobó: *Diana Marcela Morales Rojas*

Citación Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y Senado de la República.

TEMA: Aprobación del Monto

HORA: 09:00 a.m.

LUGAR: Salón Elíptico – Capitolio Nacional.

Funcionarios Citados:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Doctor RICARDO BONILLA GONZÁLEZ; Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Doctor ALEXANDER LÓPEZ MAYA.

> Jueves 12 de septiembre de 2024.

Reunión de Coordinadores Ponentes y Ponentes, esta se llevará a cabo en la Cra 7 # 6b – 80, Sala Múltiple, Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

HORA: 09:00 a.m.

Funcionarios Citados:

Registraduría Nacional del Estado Civil, Doctor HERNÁN PENAGOS GIRALDO; Fiscalía General de la Nación, Doctora LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN; Procuraduría General de la Nación, Doctora MARGARITA CABELLO BLANCO; Contraloría General de la República, Doctor CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ.

Cordialmente,

[Signature]

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaría General
Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Constancia Asistencia Sesión 9 de septiembre de 2024

Apreciado Secretario:

Por medio de la presente, me permito dejar constancia de que asisto a la sesión de Plenaria del día de hoy, 9 de septiembre de 2024 y debo retirarme de la sesión.

Lo anterior, debido a que fui convocado a una reunión de Coordinadores y Ponentes del Proyecto de Ley N° 090 de 2024 Cámara – 060 de 2024 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025", la cual se llevará a cabo en la Sala Múltiple, Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

[Signature]

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Gente en Movimiento

• Elaboró: Brígida Marcela BMEZ
Anexo: Un (1) folio carta de citación

Subsecretaría General

Fecha: Sept 9 2024
Hora: 7:12 P.M.



AGENDA

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, comedidamente me permito informarles la agenda programada para la semana comprendida entre el 9 al 13 de septiembre de 2024:

Lunes, 9 de septiembre de 2024

Hora: 2:00 p.m.

Reunión de Coordinadores y Ponentes, Sala Múltiple, Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Cra 7 # 6b – 8.

Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"

Martes, 10 de septiembre de 2024

Hora: 9:00 a.m.

Reunión de Coordinadores y Ponentes, Sala Múltiple, Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Cra 7 # 6b – 8.

Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"

Miércoles, 11 de septiembre de 2024

Hora: 9:00 a.m.

Citación Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República

Estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"

Jueves, 12 de septiembre de 2024

Hora: 9:00 a.m.

Reunión de Coordinadores y Ponentes, Sala Múltiple, Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Cra 7 # 6b – 8.

Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"

[Signature]

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C. Lun, 09 SEPT de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 12:30 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunion con los 16 representantes de las curules de paz sobre la agenda legislativa de paz

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General

Fecha: Sept 9 - 2024
Hora: 7:54

John David González A.
Representante a la Cámara
Nombre:
Cedula:

VoBo. [Signature]
Presidente o Vicepresidente



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C. 09 de septiembre de 2024

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidenta

Estimados Dignatarios:

Siendo las 1:00 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Toda vez que debido a compromisos previamente adquiridos que deben ser atendidos a la mayor brevedad y regularidad de mi presencia.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

KAREN LÓPEZ
Representante a la Cámara
Nombre: Karen Juliana López
Cedula: 1102866723

Subsecretaría General

Fecha: 09-09-2024
Hora: 11:50

VoBo. Presidente o Vicepresidente



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. 9 de septiembre de 2024

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN – Segunda Vicepresidenta

Estimados dignatarios:

Siendo las 3:40PM horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

TENIENDO EN CUENTA QUE SOY PONENTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y ESTAMOS ADELANTANDO REUNIONES DE TRABAJO AL RESPECTO, EL CUAL SE HABIA PROGRAMADO CON ANTELACION.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: GLEN A. MARIQUEZ
Cédula: 1090424895

Subsecretaría General

Fecha: 09-09-2024
Hora: 3:49

VoBo. Presidente o vicepresidente.



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C. 09-08 de 2024

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidenta

Estimados Dignatarios:

Siendo las 1:15 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debo atender asuntos propios de mi actividad legislativa y acompañar a mi esposa en asuntos de salud.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: Ivan Fredy Nuñez Ramos
Cedula: 17648352

Subsecretaría General

Fecha: 09-09-2024
Hora: 12:50

VoBo. Presidente o Vicepresidente



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C. 09/09 de 2024

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidenta

Estimados Dignatarios:

Siendo las \_\_\_\_\_ hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

IMPRESISTIBLE FAMILIAR QUE REQUIERE MI ATENCIÓN

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

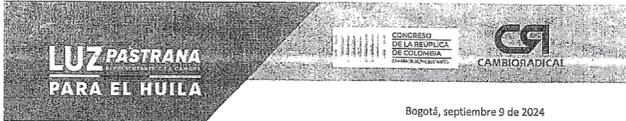
Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: LEONOR MARÍA PRENCIA UEGA
Cedula: 50.975.957

Subsecretaría General

Fecha: 09 sept 2024
Hora: 2:03

VoBo. Presidente o vicepresidente



Bogotá, septiembre 9 de 2024

Doctor  
JAIME RAÚL SALAMANCA  
Presidente Cámara de Representantes  
Ciudad

Subsecretaría General

Fecha: 09/09/24  
Hora: 10:20 am

Asunto: Constancia sesión Plenaria 9 de septiembre de 2024 - Aeropuerto Benito Salas

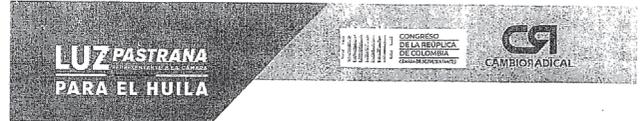
Como Representante a la Cámara por el departamento del Huila, expreso mi profunda preocupación por la situación del aeropuerto Benito Salas de Neiva (H). Este fin de semana, mientras esperaba mi vuelo, observé que los huilenses enfrentan constantes demoras en la llegada y salida de los aviones debido a un procedimiento ineficiente que implica el traslado de aeronaves con un tractor. Esto se debe al mal estado de las pistas de aterrizaje y despegue, así como a la falta de mantenimiento de las mismas.

Es importante destacar que el aeropuerto Benito Salas, con más de 88 años de historia, ha sido un pilar para el desarrollo de la región y del país, en aspectos sociales, culturales y económicos del sur de Colombia. En 1932, jugó un rol clave como puente aéreo para el abastecimiento y traslado de soldados en la guerra con Perú, contribuyendo a la defensa del territorio desde el campo de aterrizaje ubicado en la Hacienda La Mangüita. La victoria de Colombia en ese conflicto permitió consolidar la nación que conocemos hoy. En 1936, debido a su ubicación estratégica, el gobierno lo inauguró oficialmente como aeropuerto, nombrándolo Benito Salas Vargas en honor a un mártir de la Independencia que luchó con los ejércitos libertadores.

Actualmente, el aeropuerto de Neiva es el segundo más importante del sur del país, después del aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón, tanto en número de operaciones como de pasajeros. Es un eje clave dentro del sistema de transporte intermodal, que conecta las vías terrestres y fluviales, aprovechando la navegación por el río Magdalena.

Según lo expresado por el presidente de la República, es necesario impulsar el ecoturismo comunitario en la región, que abarca los departamentos de Huila, Tolima, Caquetá, Putumayo y Cauca, con el objetivo de crear una base económica sostenible. Además, es fundamental que nuestra economía regional se enfoque en la creación y comercialización de productos de alto valor agregado, apoyada por la inversión en tecnología e infraestructura para el procesamiento de productos agrícolas. La región debe fortalecer su economía productiva en torno a la agricultura, la agroindustria, la industria y el turismo, implementando también el uso de energías alternativas.

Como usuario frecuente del aeropuerto, he experimentado los inconvenientes de una sala de espera insuficiente para atender la demanda diaria de dos vuelos simultáneos. La climatización es deficiente y el espacio es limitado. Además, al observar el exterior del aeropuerto, es evidente que las vías de acceso perimetrales necesitan mejoras, y los cerramientos perimetrales se encuentran en muy mal estado. Estas condiciones son inadmisibles para el segundo aeropuerto más importante del sur del país.



Ante esta situación, revisamos el Plan Maestro del aeropuerto publicado por la Aeronáutica Civil en 2019. Según dicho plan, se contemplaban varias acciones que debían haberse ejecutado antes de 2024, entre ellas:

Fase I (2020 - 2024)

- Actualización de la señalización vertical y horizontal en la plataforma.
- Demolición de la antigua terminal.
- Ampliación y remodelación del edificio de la terminal.
- Adaptación y construcción de nuevos parqueaderos.
- Remodelación de las vías de acceso.
- Construcción de nuevos paraderos para taxis y buses, así como parqueaderos para empleados.
- Nuevo vallado perimetral y reconstrucción del vallado de seguridad.
- Adecuación de la subestación eléctrica de la antigua terminal.
- Nueva estación de Aerocivil.
- Ampliación de los depósitos de agua potable y del depósito de agua contra incendios.
- Ampliación del control de seguridad y de la sala de recogida de equipajes.
- Construcción de un edificio multipropósito con bodegas de carga.
- Tratamiento superficial del acceso a la planta de combustible.

Este es un llamado al Gobierno Nacional. Le debemos mayor atención al aeropuerto Benito Salas, que ha sido fundamental para la historia, cultura, economía y turismo de la región y del país. Desde esta curul, estoy dispuesta a colaborar en lo que esté a nuestro alcance para que el Ministerio de Transporte y la Aeronáutica Civil cumplan con sus responsabilidades como operadores del aeropuerto.

Sin un servicio eficiente y seguro, no será posible implementar las políticas de gobierno ni cumplir con las metas de desarrollo humano para los habitantes del departamento del Huila y las regiones aledañas.

*LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA*

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA  
Representante a la Cámara del Departamento del Huila  
Partido Cambio Radical



Bogotá D.C. 9 de Sep de 2024

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 13:00 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunión de curules de paz para tratar la agenda legislativa correspondiente a nuestra agenda política

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General

Fecha: 09/09/2024  
Hora: 11:10

Representante a la Cámara  
Nombre: Diogenes Quintro  
Cedula: 1.090.406.861

VoBo. *[Signature]*  
Presidente o Vicepresidente



Bogotá D.C. Lun 09 set de 2024

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 12:35 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunión con los 16 Representantes de las curules de paz sobre la agenda legislativa de paz.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General

Fecha: 09/09/2024  
Hora: 11:15

Representante a la Cámara  
Nombre:  
Cedula:

VoBo. *[Signature]*  
Presidente o Vicepresidente



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C. Sept 9 de 2024

Doctores:

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:00 PM hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunión de Ponentes y Coordinadores  
Ponentes del Ppto 2025 con los  
Ministros de Hacienda, Ministerios  
DNP directores.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General

Fecha: Sept. 9-2024  
Hora: 2:00 PM

José Eliecer Salazar L.  
Representante a la Cámara  
Nombre: José Eliecer Salazar L.  
Cedula: 770182370160

VoBo. [Signature]  
Presidente o Vicepresidente



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C. 9- Septiembre de 2024

Doctores:

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 1:00 PM hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunión programada previamente con víctimas  
del conflicto armado que se encuentran en la  
Ciudad de Bogotá.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General

Fecha: Sept. 9-2024  
Hora: [Signature]

[Signature]  
Representante a la Cámara  
Nombre: Jorge Rodrigo Tovar Vélez  
Cedula: 1065610573

VoBo. [Signature]  
Presidente o Vicepresidente



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C. \_\_\_\_\_ de 2024

Doctores:

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 11:40 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunión de los congresistas de  
los 16 consejos de paz  
con organizaciones de víctimas

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General

Fecha: Sept. 9-2024  
Hora: 11:40 PM

Jhon Fredi Valencia  
Representante a la Cámara  
Nombre: Jhon Fredi Valencia  
Cedula: 18157910

VoBo. [Signature]  
Presidente o Vicepresidente



CONSTANCIA

Bogotá, 09 de septiembre de 2024. Como representante a la Cámara, quiero manifestar mi profunda preocupación ante los recientes y lamentables hechos en los que miembros de nuestras fuerzas militares y de la Policía Nacional han protagonizado situaciones de violencia extrema, como el caso de un policía que, cegado por los celos, disparó a su esposa y su amante para luego quitarse la vida. Estos incidentes no son aislados y reflejan una crisis subyacente en la salud mental de quienes integran nuestras instituciones de seguridad.

Es urgente preguntarnos: ¿Qué está ocurriendo con la salud mental de nuestros policías y militares? ¿Qué está haciendo la institución para fortalecer sus habilidades sociales y el manejo de sus emociones? La violencia no puede ser una respuesta, y mucho menos entre quienes están llamados a protegernos.

Es incomprensible y profundamente conmovedor que tanto hombres como mujeres lleguen a matar por celos. Las mujeres no somos moneda de cambio, y los desengaños amorosos son una parte natural de la vida que todos enfrentamos. Es fundamental que nuestros agentes reciban apoyo adecuado para gestionar sus emociones y evitar tragedias como estas se sigan repitiendo.

Desde esta curul, exhorto a las autoridades pertinentes a tomar medidas inmediatas para atender la salud mental de nuestros uniformados y asegurar que se implementen programas efectivos de manejo emocional y habilidades sociales, pues no podemos permitir que quienes deben velar por nuestra seguridad terminen siendo protagonistas de estas lamentables historias de violencia.

Atentamente,

[Signature]

Olga Lucía Velásquez

Representante a la Cámara por Bogotá

Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: Sept. 09/24  
Hora: 10:30 am



El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidenta,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*